



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 21 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.7.- **9L/C-0528** Del Gobierno –consejera de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre captación de tráfico vinculados a la reparación naval.

2.8.- **9L/C-0519** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la planificación del curso escolar 2016-2017.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- **9L/PNL-0173** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre declaración del mar canario como Reserva de la Biosfera.

3.2.- **9L/PNL-0205** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el impuesto sobre las transacciones financieras.

3.3.- **9L/PNL-0211** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Socialista Canario, sobre medidas ante la congestión viaria de Tenerife.

3.4.- **9L/PNL-0215** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la producción de sal marina artesanal.

3.5.- **9L/PNL-0224** Del GP Popular, sobre los Programas de Fomento de la regeneración y renovación urbanas y de Fomento de la rehabilitación edificatoria.

3.6.- **9L/PNL-0225** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la situación política de Venezuela.

3.7.- **9L/PNL-0226** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas para flexibilizar la regla de gasto.

3.8.- **9L/PNL-0227** Del GP Podemos, sobre derecho a la vivienda y solidaridad activa con la ciudadanía afectada por desahucios y las personas sin hogar.

3.9.- **9L/PNL-0228** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la regulación del subsidio por desempleo.

4.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

4.1.- **9L/PPL-0004** Proposición de Ley, del GP Podemos, de cuentas claras y abiertas para la Administración pública canaria.

4.2.- **9L/PPL-0008** Proposición de Ley, del GP Mixto, del Fondo de Solidaridad Interinsular de Canarias.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

- 9L/C-0528 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CAPTACIÓN DE TRÁFICOS VINCULADOS A LA REPARACIÓN NAVAL.

Página..... 6

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa.

La señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) interviene para proporcionar la información que se requiere.

Muestran el criterio de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos), Jorge Blanco (GP Popular), Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para referirse a los planteamientos efectuados por los grupos, vuelve a hacer uso de la palabra la señora consejera.

- 9L/C-0519 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PLANIFICACIÓN DEL CURSO ESCOLAR 2016-2017.

Página... 13

Para presentar la iniciativa, interviene la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para ofrecer la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Hernández Labrador (GP Popular), la señora González González (GP Socialista Canario) y la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera vuelve a intervenir para aludir a lo expuesto por los grupos.

- 9L/PNL-0173 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DECLARACIÓN DEL MAR CANARIO COMO RESERVA DE LA BIOSFERA.

Página... 23

La Presidencia indica al pleno que el punto número 3.1 del orden del día se aplaza.

- 9L/PNL-0205 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.

Página... 23

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) interviene para presentar la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La propuesta es sometida a votación y resulta aprobada.

- 9L/PNL-0211 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS ANTE LA CONGESTIÓN VIARIA DE TENERIFE.

Página... 28

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toman la palabra para exponer el contenido de la iniciativa.

Los GGPP Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto han presentado sendas enmiendas a la propuesta. Para su defensa, intervienen los señores Déniz Ramírez, Rodríguez Rodríguez y Ramos China, respectivamente.

La señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) hace un nuevo uso de la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas e indica que rechaza las de los GGPP Podemos y Nueva Canarias (NC) y que acepta la del GP Mixto.

Muestra el parecer de su grupo el señor Díaz Guerra (GP Popular), que presenta una enmienda in voce.

Con relación a la enmienda in voce, interviene de nuevo la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), que propone una transaccional.

Hace un nuevo uso de la palabra el señor Díaz Guerra (GP Popular).

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) interviene para solicitar que se realice una votación separada de los puntos de la iniciativa. Con relación a eso, toma la palabra el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Se someten a votación, en primer lugar, los puntos 1, 3, 4 y 5 de la propuesta, que resultan aprobados por unanimidad; en segundo lugar, el punto dos, que se aprueba por mayoría simple, y, por último, el punto 6, que se aprueba también por mayoría simple.

· 9L/PNL-0215 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA PRODUCCIÓN DE SAL MARINA ARTESANAL. Página... 36

La señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) interviene para exponer el contenido de la proposición. La Presidencia anuncia a la Cámara que los Servicios Jurídicos han realizado una corrección técnica al texto de la proposición.

Los GGPP Popular y Socialista Canario han presentado sendas enmiendas a la iniciativa. Para su defensa, intervienen los señores Aguiar Rodríguez y Hernández Guillén.

Para fijar posición con respecto a las enmiendas, interviene la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), que indica que las acepta.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto), Déniz Ramírez (GP Podemos) y Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La propuesta se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

· 9L/PNL-0225 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN POLÍTICA DE VENEZUELA. Página... 42

Para explicar el contenido de la iniciativa, toma la palabra el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

Los GGPP Popular y Podemos han presentado enmiendas a la propuesta. Para su respectiva defensa, hacen uso de la palabra la señora Tavío Ascanio y el señor Márquez Fandiño.

Para mostrar su posición con respecto a las enmiendas interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), que las rechaza.

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) hace un nuevo uso de la palabra para indicar la retirada de las enmiendas presentadas por su grupo.

Los señores Ramos China (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expresan la opinión de los grupos.

La iniciativa es sometida a votación y se aprueba.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 49

La Presidencia indica a la Cámara que el orden del día se va a ver alterado de la siguiente manera: después del debate del punto número 3.6 se realizará el del punto número 4.2.

· 9L/PNL-0226 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON MEDIDAS PARA FLEXIBILIZAR LA REGLA DE GASTO. Página... 49

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) toma la palabra para exponer el contenido de la iniciativa.

El GP Podemos ha presentado una enmienda a la propuesta. Para su defensa, interviene la señora Delgado Luzardo.

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) fija posición respecto a la enmienda, que rechaza. Para manifestar el parecer de los grupos, intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La iniciativa es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad.

· 9L/PPL-0008 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DEL FONDO DE SOLIDARIDAD INTERINSULAR DE CANARIAS.

Página... 54

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura a la posición del Gobierno.

Para exponer el contenido de la iniciativa, interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

Para expresar la opinión de los grupos, toman la palabra el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Hacen uso de sendos turnos de réplica el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) y la señora Delgado Luzardo (GP Podemos).

La propuesta es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad.

· 9L/PNL-0227 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DERECHO A LA VIVIENDA Y SOLIDARIDAD ACTIVA CON LA CIUDADANÍA AFECTADA POR DESAHUCIOS Y LAS PERSONAS SIN HOGAR.

Página... 65

La señora Santana Perera (GP Podemos) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa. Los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario han presentado enmiendas conjuntas a la proposición. Para su defensa, intervienen las señoras Cruz Oval y González Taño.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Luzardo Romano (GP Popular).

Hacen un nuevo uso de la palabra por alusiones las señoras Santana Perera (GP Podemos), Luzardo Romano (GP Popular), Cruz Oval (GP Socialista Canario) y González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La iniciativa es sometida a votación y es rechazada.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y siete minutos.

· 9L/PNL-0224 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS Y DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA.

Página... 72

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) toma la palabra para explicar la propuesta.

El GP Mixto ha presentado una enmienda. Para defenderla, interviene la señora Mendoza Rodríguez.

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) vuelve a hacer uso de la palabra para mostrar su criterio respecto a la enmienda, que no acepta.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) y la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La propuesta es sometida a votación y resulta rechazada.

· 9L/PNL-0228 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA REGULACIÓN DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO.

Página... 77

Para exponer el contenido de la iniciativa, interviene el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario).

Los GGPP Nueva Canarias (NC) y Podemos han presentado sendas enmiendas. Para su defensa, toman la palabra el señor Campos Jiménez y la señora Del Río Sánchez.

El señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) fija posición con respecto a las enmiendas e indica que acepta las del GP Nueva Canarias (NC) y rechaza las del GP Podemos.

Expresan la opinión de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Jorge Blanco (GP Popular) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La propuesta es sometida a votación y se aprueba.

· 9L/PPL-0004 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, DE CUENTAS CLARAS Y ABIERTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CANARIA.

Página... 83

El señor secretario primero, Cabrera González, toma la palabra para leer la posición del Gobierno.

La señora Santana Perera (GP Podemos) interviene para explicar el contenido de la iniciativa.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Moreno Bravo (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La propuesta es sometida a votación y resulta rechazada.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días. Espero que hayan descansados y vengan con ganas, con fuerzas para empezar esta sesión plenaria, para reanudar la sesión plenaria con la comparecencia 528.

· **9L/C-0528 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CAPTACIÓN DE TRÁFICOS VINCULADOS A LA REPARACIÓN NAVAL.**

La señora PRESIDENTA: A instancias del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, a la consejera de Obras Públicas y Transportes, sobre captación de tráfico vinculado a la reparación naval.

Para comenzar con la propuesta de esta iniciativa, la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta. Señorías. Consejera, buenos días.

El de hoy es un pleno con claro carácter marítimo, además de esta comparecencia sobre captación de tráfico vinculado a la reparación naval debatiremos la proposición no de ley sobre la declaración del mar canario como reserva de la biosfera y abordaremos una PNL sobre la producción de sal marina artesanal. Para los isleños el mar es nuestro referente, una fuente de riqueza natural y el medio de vida de muchas familias. Un mar que en tiempos de dificultades llevó a tantos canarios rumbo a Venezuela buscando un futuro mejor, la Venezuela que en tiempos de penurias acogió a tantas familias isleñas, la tierra cuyo sufrimiento hoy nos duele en el corazón y que en este pleno hoy también apoyaremos con otra proposición no de ley.

Si desde siempre la mar ha sido el medio natural y el medio de vida para el sector pesquero, y los puertos canarios nacieron inicialmente como pequeños refugios pesqueros y diques de abrigo para la flota pesquera artesanal, a lo largo de los años han ido surgiendo nuevas oportunidades de desarrollo económico entorno al medio marino. En Canarias, los puertos y todo lo que gira alrededor de estas infraestructuras constituyen una de nuestras principales industrias. Por una parte, los puertos de titularidad estatal son un importante foco de generación de empleo en Canarias, a los que hay que añadir los gestionados por el ente público Puertos Canarios, que gestiona un entramado de 49 infraestructuras, 17 de ellas de interés general.

En los últimos años se han ido consolidando distintos sectores como la reparación naval, la logística, la plataforma para el despliegue de ayuda humanitaria para África, la pujanza cada vez mayor del tráfico de cruceros y grandes embarcaciones o el desarrollo de la náutica deportiva. Y vemos que también es posible el progreso de una economía azul aprovechando nuestro mar como laboratorio natural para el desarrollo de la I+D+i.

Todos estos sectores se están revelando como actividades con un gran potencial de crecimiento para contribuir a la diversificación de la economía canaria, con la ventaja adicional de que se trata de actividades de alto valor añadido y algunas de gran volumen de negocios que pueden servir de auténticos tractores para otros sectores económicos.

En la pasada edición del pleno hablábamos de nuestros aeropuertos y la necesidad de incrementar la conectividad aérea, reclamamos que el próximo Gobierno de España haga esfuerzos para la plena aplicación de la quinta libertad para nuestros aeropuertos, que permita convertirnos en nodo de comunicaciones aéreas en los tres continentes. Hoy queremos incidir en la situación estratégica de los puertos canarios, unas infraestructuras fundamentales que, junto con los aeropuertos, son nuestra principal base a la hora de posicionar Canarias como plataforma tricontinental en el Atlántico medio. Una adecuada política portuaria y de infraestructuras suficientes que garanticen el nivel de conectividad óptimo es uno de los factores indispensables para la consecución de este objetivo estratégico para el archipiélago. Del desarrollo de las políticas portuarias depende en buena medida nuestra capacidad de atracción de inversiones del exterior, la internacionalización de la economía canaria, el desarrollo de la Zona Especial Canaria, la consolidación de *hubs* logísticos en el Atlántico medio y nuestra capacidad de convertirnos en proveedores de servicios especializados de naturaleza diversa desde servicios de carácter técnico o de conocimientos a servicios educativos o sanitarios y de ayuda humanitaria a África.

Es en este contexto en el que planteamos nuestra comparecencia, en el sentido de conocer cuáles son las actuaciones que está llevando el Gobierno para impulsar la captación de nuevos tráfico vinculado a la reparación naval y a la consolidación de Canarias como gran centro logístico y redistribuidor en el Atlántico medio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato. Continuamos ahora, el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Gracias, presidenta.

Como ya sabemos y señalé en la última comparecencia, la situación geoestratégica de las islas Canarias es clave tanto para España como para el conjunto de la Unión Europea, y funciona ya en la actualidad como punto de conexión con el continente africano.

Las condiciones idóneas para la ubicación de la actividad de la reparación naval son las siguientes: cercano a grandes rutas de navegación en el entorno de la actividad marítima específica e intensa, con puertos abrigados y con suficiente calado, próximo a entornos industriales que permitan un suministro fluido y directo de bienes y servicios, buena comunicación aérea para el rápido suministro de piezas especiales de recambio y una climatología adecuada. A la vista está que Canarias cumple todos estos parámetros, en consecuencia, y, según el Plan Estratégico 2013-2016 del clúster marítimo de Canarias, el sector marino-marítimo del archipiélago supone el 7% de la actividad directa de la economía de la región, con un valor del 7,4% del PIB regional. Este sector marítimo da empleo directo e indirecto a más de 45 000 personas.

Canarias cuenta en la actualidad con dos de los puertos de mayor volumen de tránsito de buques según las últimas estadísticas históricas ofrecidas por Puertos del Estado. Estos puertos, además, forman parte del segundo grupo estatal en cuanto a volumen de mercancía. El tránsito de buques por los puertos canarios ha facilitado que numerosas empresas del sector naval se especialicen en tecnología e infraestructura para el mantenimiento y reparación de grandes buques. La actividad empresarial dedicada de forma directa a la reparación y mantenimiento naval en Canarias tiene, dentro de la catalogación nacional por volumen de negocio, 9 firmas dentro de las categorías de gran facturación, a las que se suman otras 31 de las categorías de mediana y pequeña facturación. Con estos datos podemos afirmar que Canarias es ya, sin duda, un centro de reparaciones, tanto en seco como flote, del Atlántico medio oriental.

Tal y como señalaba el memorándum relativo a los sectores empresariales relacionados con el mar, elaborado por la CEOE en el año 2014, España cuenta con 11 instalaciones dedicadas a la reparación y transformación naval, de las que 2 se sitúan en Canarias. Señala este informe que las empresas dedicadas a este sector son fundamentalmente de capital nacional que compiten en mercados globalizados, creando riqueza y prosperidad para los ciudadanos, y, en particular, en las comunidades locales donde están asentados. De hecho, Canarias cuenta con el mayor astillero de reparaciones del Atlántico medio oriental con una superficie de más de 180 000 m² entre los puertos de La Luz y de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife.

En lo que se refiere a construcción naval, las empresas canarias vienen actuando en un reciente nicho de mercado especializado: la reparación de las estructuras y plataformas petrolíferas. Esta especialización ha captado clientes de astilleros competidores tan lejanos como Reino Unido y Portugal.

Esta reinversión del sector naval canario suple en parte la especialización preexistente sobre los barcos de pesca que faenaban en el caladero canario-sahariano.

Recordemos la importancia de nuestros puertos. Contamos con dos grandes muelles que suman al mes cerca de 300 000 pasajeros, más de 1300 buques, más de 2 millones de toneladas de mercancía, sobre 80 000 contenedores y en torno a 2 millones de toneladas para suministros de los barcos. A estas grandes cifras hay que sumar las aportaciones que realizan otros puertos estatales en nuestro archipiélago, que, si bien son de menor envergadura, aportan 330 000 toneladas más de mercancía, 9313 toneladas para suministro de barcos a esta gran industria generadora de empleo en Canarias.

En cuanto a competencias directas, como bien ha dicho la proponente, el Gobierno de Canarias ejerce la gestión de los puertos regionales a través del ente público Puertos Canarios. El artículo 13 de la Ley de Puertos canarios y el mismo artículo en su desarrollo reglamentario contemplan la actividad de reparaciones como uno de los diez servicios portuarios identificados en el artículo 78 del ya citado desarrollo reglamentario. Sin embargo, la actividad principal de los puertos canarios es la de tráfico de pasajeros con o sin vehículos y el de mercancías en vehículo, resaltando, además, la actividad deportiva de pesca y de ocio y recreo.

Por la configuración de nuestros puertos regionales y el régimen jurídico de los mismos, la superficie destinada a la reparación naval se limita a las áreas de varaderos en las que las pequeñas y medianas embarcaciones pesqueras y deportivas realicen el mantenimiento y reparación, sin que hasta la fecha conste solicitud de autorización de empresas dedicadas a la reparación naval de barcos de mayor envergadura.

Los puertos que ya hoy constituyen verdaderos *hubs* en cuanto a alguna actividad empresarial y pueden desarrollar al máximo su pleno potencial, como puntos de atracción de nuevos tráficos vinculados a la

reparación naval y para la consolidación de Canarias como centro logístico y redistribuidor del Atlántico medio, son competencia del Estado, por lo que en su planificación y gestión se rige según la legislación estatal y a través de los organismos que esta indica.

Volviendo a las competencias directas, desde el ente público Puertos Canarios hemos comenzado, a través de inversiones previstas en esta anualidad, a mejorar las condiciones de los varaderos para ofrecer mejores condiciones de trabajo y seguridad, tales como cerramiento, pavimentación y mejora de las redes de suministro, lo que suma para el año 2016 casi 200 000 euros. Además, y en el marco de los planes de viabilidad que para cada puerto se están elaborando, se incluyen medidas tales como inversiones en cunas homologadas, puntales de varada, estanterías y carretillas elevadoras. Otra medida a destacar será la mejora en la recogida de residuos y evacuación de aguas residuales derivada de la actividad de la reparación. Este conjunto de medidas permitirá al ente público establecer óptimas condiciones para el ejercicio de la actividad de reparación naval destinada a la flota pesquera y deportiva radicada en las islas Canarias.

Volviendo a las acciones del Gobierno en materia de captación de flota y plataformas para reforzar a Canarias como base de reparación internacional, debemos recordar que nos dirigimos a un sector empresarial maduro, que cuenta en la actualidad con diversos mecanismos planificados por el Gobierno de Canarias, y ejemplos de esto son las ventajas fiscales de la zona ZEC, las plataformas promocionales, como lo es la Canary Islands Hub, y estrategias de internacionalización facilitada por acciones directas desde la Consejería de Economía.

A estas acciones se suman las que cada una de las autoridades portuarias ofrecen a las empresas dedicadas a la actividad de reparación, definiendo cada una de ellas las políticas de incentivos que faciliten no solo la implantación de empresas dedicadas a este sector sino aquellas estrategias dirigidas para la promoción de cada puerto como punto de reparación naval.

Es cierto que la inexistencia de una comisión de coordinación interadministrativa entre ministerio, Puertos del Estado, autoridades portuarias y comunidad autónoma, similar a la existente para el tráfico aéreo, delimita la capacidad del ente autonómico para influir en las decisiones de carácter estratégico referentes a los puertos de la comunidad autónoma que se encuentran fuera de su competencia. Ahora bien, desde el Gobierno de Canarias, y en particular desde la consejería que dirijo, existe un compromiso firme y decidido por continuar impulsando el papel de Canarias dentro del Atlántico medio y las posibilidades que el archipiélago plantea como plataforma logística o *hub*. Impulso que debe ser cuidadoso con el tejido empresarial existente, a los efectos de atraer inversiones que complementen la actividad a través de aquellas especialidades que aún no cuenten con implantación en las islas. Este compromiso se impulsará a través de la estrategia de transporte para Canarias, herramienta que empezará a desarrollarse a finales de año y con la que se pretende coordinar políticas entre las distintas administraciones competentes en materia de transporte y llevar a cabo análisis exhaustivos, con el fin de impulsar a Canarias como centro logístico y redistribuidor del Atlántico medio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Vamos a continuación con el resto de grupos parlamentarios. Por el Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hemos debatido la envidiable situación geoestratégica de Canarias en otras ocasiones en que hablamos del *hub* de conexiones que queremos que sean nuestras islas. El tema que nos ocupa hoy se centra en el tráfico marítimo, tanto en la captación de las reparaciones navales como en la posibilidad de convertirnos en un centro logístico de redistribución.

Señora consejera, hablamos de prestar estos servicios de la red de puertos estatales, que son los que están equipados para ello. Y entre estos, los dos grandes puertos canarios, el puerto de La Luz y el puerto de Santa Cruz de Tenerife. Por supuesto, ya nos gustaría poder contar con instalaciones similares en la red de puertos canarios, en los que también podemos tener marinas secas y rampas para la reparación de embarcaciones de ocio y de pesca. Pero hoy hablamos de una escala mucho mayor.

En cuanto a las reparaciones navales tenemos una posición estratégica cerca de las costas africanas, donde podemos dar apoyo logístico tanto a las flotas pesqueras internacionales como a los barcos mercantes, o incluso a las plataformas petrolíferas de los países productores africanos, a los cuales les ahorramos el viaje al continente europeo para tener los mismos servicios. Solo hay que investigar la cantidad de servicios que se prestan hoy en día en estos dos grandes puertos y ver que hay decenas de empresas especializadas en la reparación, en trabajos submarinos e, incluso, en sistemas Marpol para la limpieza de residuos de los buques, por no decir que tenemos amplias zonas de fondeo e, incluso, sistemas de

bunkering para avituallamiento de combustible. Una amplia cartera de servicios que nos permite actuar en el mantenimiento y reparación de los buques que lo necesiten. Y para conseguir atraer a un mayor número de navieras, debemos especializarnos y ser más competitivos. Podemos, además, ahondar en potenciar una formación cualificada para nuestros jóvenes, con el fin de crear empleo a las nuevas generaciones.

En cuanto al centro neurálgico de distribución, contamos con las zonas francas y la Zona Especial Canaria. Las amplias ventajas que tiene una empresa para implantarse en Canarias nos puede servir de plataforma logística. Claros ejemplos los encontramos en el ámbito humanitario, como la base logística que ya tenemos de la Cruz Roja, en el puerto de La Luz, y desde la que se apoya con ayuda internacional a África.

En el ámbito del comercio marítimo internacional, podemos tener grandes oportunidades, pero es necesario hacer una promoción para captar el interés de los países que podrían beneficiarse de este comercio y que efectúan rutas cercanas a Canarias. Al mismo tiempo debemos realizar un estudio de los posibles competidores y ser competitivos, con una cartera mejorada y adaptada a los servicios necesarios para esta función.

Esta labor, para que la importancia de Canarias como destino logístico repercuta también en los puertos de todas las islas, contará siempre con el apoyo de Agrupación Socialista Gomera.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.
Continuamos ahora con Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenos días, señora presidenta, señorías, señora consejera.

Si hay alguna infraestructura que se correlaciona bien con el desarrollo de esta tierra son sus puertos. Los aeropuertos han contribuido también en las últimas décadas, pero los puertos tienen ya mucha historia, y hay poca inversión pública tan eficiente, que haya repercutido tanto y que condicione tanto nuestra vida como los puertos.

Hoy hablamos de una de sus actividades, importante, que es la de la reparación, la del mantenimiento de buques. Aquí no hay que ir a buscar los clientes, los clientes pasan por aquí, lo que hay que es tener instalaciones para prestarles los servicios que precisan. Y hay un puerto que lo ha conseguido, que es el puerto de La Luz y de Las Palmas, y el resto no. El de Santa Cruz no lo ha conseguido, porque sus dirigentes no han tenido visión, porque no han sido generosos, porque tienen una visión estrechita de la realidad, insularista de la realidad.

La diferencia entre los dos puertos en esta materia es de veinticinco años como mínimo, sin embargo, en las actividades de reparación y mantenimiento se necesita más espacio. En el puerto de La Luz y de Las Palmas de las diez primeras empresas hay cuatro (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*), las mejores del Estado español, y falta superficie, faltan servicios, lo que hay que ser es inteligente y poner al frente de la dirección de las instalaciones portuarias que tienen potencialidades gente con visión, que ponga la luz larga, que capte el conocimiento y el capital, porque hay capital y conocimiento para mejorar en Canarias.

Yo espero que los que tienen la responsabilidad de gestionar los grandes puertos de Canarias, porque esta actividad es para grandes puertos de Canarias, tengan visión y aprovechen las oportunidades que el mercado da a esta actividad en Canarias, que genera empleo de altísima calidad y sinergias muy positivas. Yo les aseguro que en el puerto de La Luz y de Las Palmas no hay ya espacio para seguir creciendo en esta materia, y que en el puerto de Santa Cruz hay espacio, lo que no hay es inversión, lo que no hay son instalaciones, y les puedo asegurar que algo entiendo de estos antecedentes que mucho tienen que ver con sus dirigentes. Aquellos que han ido a intentar montar astilleros públicos en determinadas etapas no muy lejanas, o que han ido a buscar socios en otros continentes, teniendo posibilidades de tenerlos a una hora de distancia.

Yo espero..., que no depende de usted, seguro que van a escuchar esta intervención de hoy, que los que tienen la responsabilidad de facilitar la inversión y mejorar las instalaciones permitan que el puerto de Santa Cruz se incorpore a esta actividad, importantísima, de reparación y mantenimiento, porque hay demanda, hay capital; sin duda ninguna, hay liderazgo para hacer...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Son los puertos de interés general donde se realizan estas reparaciones navales, siendo estos auténticos centros logísticos y distribuidores, pero habría que calcular, ya que son de competencia estatal, y, por tanto, la mayor parte de los ingresos, y hablamos de las tasas, tarifas del dominio público, van al Estado, cuáles son los beneficios en la economía real que deja esa actividad en Canarias.

Y ya que tratamos este tema, yo creo que cabe destacar cómo el sector turístico puede beneficiar a otras industrias, y este es un ejemplo. En un principio nuestro hándicap en esta industria es la logística, ya que carecemos de transporte rodado, pero gracias a la gran conectividad de nuestros aeropuertos, a la que usted hacía referencia, podemos ser más competitivos, y nuestros astilleros se sitúan entre los más importantes a nivel internacional, dos varaderos en Las Palmas, y creo que uno en construcción en Santa Cruz, dan fe de ello. Y el Gobierno de Canarias en este sentido debe hacer su trabajo para que la dinamización de las instalaciones de las autoridades portuarias influyan directamente en la economía de las islas donde estén instaladas y en el conjunto del sistema socioeconómico del archipiélago. Las políticas del Gobierno de Canarias deben dirigirse no solo a exigir la maximización de utilidades de los recursos portuarios sino también a trasladar los beneficios de la actividad portuaria a la economía de la calle, teniendo en cuenta siempre las externalidades que esta pudiera ocasionar en aras del cumplimiento de los principios de sostenibilidad y del medioambiente, por supuesto.

¿Qué puede hacer el Gobierno de Canarias? Intermediar para mejorar la red auxiliar, mejorar las conexiones del puerto, que no tengan que sacar una hélice a la ciudad para entrarla por otra parte del puerto porque no se puede conectar dentro de las propias instalaciones. Necesitamos mejorar esto, y, por lo tanto, mejorar los accesos terrestres a los puertos, que deben ir a la par con el propio desarrollo de los mismos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Márquez.
Por el Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Los puertos de Canarias son nuestra ventana al mundo, nuestra salida al exterior, con ellos nos conectamos al resto de España, a Europa, África, América, etcétera. Estamos conectados, señorías, con más de 500 puertos de todo el mundo, tenemos gran capacidad de almacenaje, tenemos frigoríficos e instalaciones dedicadas al tráfico de pasajeros, de mercancías. Son mejorables sin duda, pero ofrecemos buenos servicios.

Y las reparaciones navales son una prueba de ello, tenemos un potencial enorme de crecimiento en nuestros puertos, que generan el 31% del empleo, así como el 25% del valor añadido, en el caso, por ejemplo, del puerto de La Luz y de Las Palmas. Un volumen de negocio rondando más de 150 millones de euros, y particularmente dentro del sector de reparaciones navales, señorías, el de las plataformas petrolíferas es hoy en Canarias una bicoca.

Una plataforma exige revisiones permanentes, alta tecnología, cualificación profesional, señorías, y agilidad y rapidez en la tramitación de los documentos. Revisar y mantener una plataforma, para el que no lo sepa, cuesta –de una gran plataforma– alrededor de 30 millones de euros cada una de ellas. Imagínense el negocio que podríamos tener para todos los canarios en nuestros puertos.

Y nuestra posición en el Atlántico es una fortaleza para ello, la seguridad de nuestros puertos también es una fortaleza, y la cualificación de nuestros profesionales va siendo también una fortaleza. Qué paradoja, señora consejera, hacemos todo lo posible para expulsar las plataformas petrolíferas que tenemos al lado y las que están solo unos kilómetros más allá estamos deseando que vengan a nuestra casa para repararlas, pero esas son paradojas de la vida.

Señora consejera, yo pienso que esta comparecencia más que a usted debería haber sido una comparecencia para el consejero de Economía porque, en definitiva, es al consejero de Economía a quien le corresponden la labores de promoción y de venta de las bondades que Canarias tiene para este negocio tan importante. Yo le recomiendo al Gobierno de Canarias que sienta a las grandes petroleras del mundo y les ofrezca Canarias como un verdadero centro de operaciones para reparar sus plataformas por todas las ventajas que Canarias ofrece para ello, pero no sé si eso hoy será posible en Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Jorge.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidente.

Bueno, este es un tema muy parecido al que tuvimos en el último pleno sobre la quinta libertad y sobre la atracción de tráfico aéreo por lo que, bueno, cambiamos de medio. Coincido en que esta es una materia transversal, en el último pleno dije que creía que en cuestiones como esta el Reglamento del Parlamento nos acota demasiado porque esto afecta a más que el transporte. De hecho, aquí el transporte es la cuestión de forma, pero la cuestión de fondo es mayormente económica y es, en mi opinión, en promoción económica donde se deben hacer todos los esfuerzos, porque aquí no podemos estar mirando a un mercado de 2 millones de personas, tenemos que mirar dónde estamos, desde el enclave tenemos que mirar a quién queremos prestar servicios y este tipo de servicios se prestan de manera global, a pesar de que estén anclados en el territorio, pero es que precisamente esa es nuestra fortaleza y en esta materia somos un referente clarísimo de cómo se tienen que hacer las cosas dentro de nuestro enclave geográfico.

Por tanto, ¿qué tenemos que hacer los canarios en relación con este tema y cualquier otra posibilidad de generar un industria alternativa? Pues nos tenemos que agarrar pero con todas las fuerzas y tenemos que fomentarla con todo el esfuerzo que podamos de todas las consejerías posibles. ¿Por qué? Porque es una evidencia que lo estamos haciendo bien porque nada más que tenemos que mirar a unos grados de giro de timón que están haciendo en el puerto de Agadir, que están haciendo en el puerto de Tánger, pues están metiendo millones y millones de euros para actualizarse y poder desarrollar industrias como este tipo porque es pujante, viene el tráfico.

Decía el señor Rodríguez que no hay que ir a buscar clientes, que los clientes pasan por aquí, pues efectivamente, lo que hay que hacer es darles el mejor servicio posible y en Canarias tenemos empresas que saben hacerlo, tenemos empresas que son históricas, mi abuelo trabajaba en una empresa de reparaciones navales hace cien años en el puerto de la Luz y de Las Palmas y esa empresa sigue viva, sigue incluso con el mismo nombre a pesar de que antes los dueños eran locales y ahora hay detrás grandes grupos de inversión. Los grandes grupos de inversión se meten donde hay negocio, por tanto, vemos claramente que aquí hay sector para desarrollar y hay industria para desarrollar.

Por tanto, le animo a que siga adelante con esos esfuerzos, le animo a que en el seno del Consejo de Gobierno lo convierta en una materia transversal y quizás tengamos la oportunidad de traer a otro consejero para hablar de este tema y suplir así, digamos, las limitaciones reglamentarias que nos pone la Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Corujo.

Su segundo turno, el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidente.

Efectivamente, tradicionalmente las reparaciones navales estaban especializadas en reparaciones para barcos pesqueros que tenían su base en Canarias. Con el tiempo, esas reparaciones fueron disminuyendo dando lugar a la transformación del modelo de negocio cuando hace aproximadamente unos diez años comenzaron a llegar las primeras plataformas.

La actividad creciente de las plataformas petroleras se concentra en el mar de Nigeria, a menos de 2000 millas náuticas, donde se encuentra la principal reserva de África occidental y la segunda reserva en aguas de Angola a través de algo más de 3000 millas náuticas de Canarias. Por eso, nuestra posición geográfica cercana al Golfo de Guinea ha ido desviando el tráfico hacia las islas como lugar idóneo para el avituallamiento, los suministros, los servicios técnicos y el relevo de las tripulaciones.

Efectivamente, los puertos canarios no tienen infraestructura, no tienen un calado para grandes reparaciones, sí para pequeñas reparaciones, y es importante la labor del ente público en ir mejorando esas infraestructuras que hagan posible esas pequeñas reparaciones para la pesca, para los barcos deportivos. Pero tanto el puerto de la Luz y de Las Palmas como el de Santa Cruz de Tenerife cuentan con las condiciones idóneas de infraestructuras portuarias y, sobre todo, lo que valora el sector: el entorno de seguridad, los servicios públicos para venir a una zona segura y eso es lo que realmente nos puede consolidar como verdaderos puertos de reparaciones navales de gran calado.

En ambos puertos se realizan ya labores *offshore* para los buques *supplier* y para las plataformas petrolíferas, el puerto de La Luz y de Las Palmas, con un muy alto nivel de consolidación y de tecnificación, con un alto grado de competencia; y el de Santa Cruz de Tenerife, que próximamente tendrá un dique flotante para dar servicios de varada y reparación en seco.

Pero no olvidemos que existe una fuerte competencia internacional entre empresas y puertos. Hay que tener en cuenta que este es un negocio muy conservador que demanda confianza y fiabilidad, por eso tiende a ir al mismo sitio y no quiere correr riesgos asociados a las reparaciones. La actividad requiere mucha

especialización y cualificación técnica dado que se trabaja con máquinas altamente tecnificadas, además de necesitar conocimientos de idiomas, especialmente de inglés, que es el idioma oficial en este ámbito. El objetivo de la Consejería de Educación de conectar la formación profesional con las necesidades del mercado laboral puede y contempla esta oferta de ciclos formativos orientados a la industria, como, por ejemplo, soldadores de plataforma, formación en trabajos de altura, ciclos de inglés técnico, etcétera. Porque ligada a esta industria hay un campo muy importante para formar a nuestros jóvenes.

Los buques para poder navegar están sometidos a revisiones periódicas obligatorias: cinco años los buques mercantes y dos años los buques de pasaje general. Pensemos en un proceso similar a la ITV pero para los barcos, que necesitan pasar por el astillero para obtener las certificaciones y las homologaciones, además de los procesos de mantenimiento ordinario.

La reparación naval no es un negocio aislado, precisa de todo el apoyo de una industria auxiliar. Alrededor de la reparación naval se genera una importante actividad económica para la logística y el transporte. Mejorar nuestra posición en torno a las plataformas y sus sofisticados buques de asistencia, los *supplier*, implica fortalecer la industria local, porque es un negocio que tira de muchas pequeñas y medianas empresas en Canarias. Pensemos que una plataforma tiene un paralelismo con una ciudad, donde se necesita electricidad, fontanería, climatización, instalaciones de gas, ascensores... En ellas, además, viven tripulaciones, muchas personas, que pueden ser tractores de la economía desde la restauración, el turismo, la hostelería, el ocio. Hay un gran futuro en el denominado sector del *oil and gas* y nos consta que la Consejería de Economía está haciendo grandes esfuerzos para la promoción exterior de las islas como plataforma logística y dando a conocer los incentivos fiscales de nuestro REF, los beneficios de nuestra zona franca y la Zona Especial Canaria para atraer esas inversiones, y además está yendo de la mano con las asociaciones del sector y con el clúster marítimo a esas ferias internacionales donde se tratan estos importantes temas.

Se hace necesaria la coordinación de políticas portuarias en Canarias, con independencia de la administración que ostente la competencia sobre las instalaciones. El Gobierno de Canarias no debe limitar su intervención en las autoridades portuarias exclusivamente al nombramiento del presidente o los miembros del consejo de administración; es necesario dar un paso más y encontrar un espacio común que permita una verdadera coordinación de las políticas portuarias. Para ser realmente competitivos nuestros puertos deben funcionar hacia el exterior como una única infraestructura, Puertos Canarias, Puertos del Estado, una sola infraestructura, sin diferencia de islas ni de competencias, por eso hay que fomentar acciones de trabajo en equipo con ambas autoridades portuarias desde la especialización y la complementariedad, y nunca desde la competencia. Esta estrecha colaboración entre puertos autonómicos y autoridades portuarias permitiría alcanzar ese nivel de desarrollo y competitividad suficiente para convertirnos en una auténtica alternativa en el entorno próximo, por encima de otros competidores cercanos.

Por eso proponemos que el Gobierno lidere la constitución de un consejo de política portuaria con las autoridades portuarias, junto al ente público Puertos Canarias y la Consejería de Transportes, con el objetivo de coordinar y priorizar las políticas de fomento de la actividad portuaria y el transporte marítimo en Canarias.

Tiene que haber una mayor capacidad de influencia en este tema por parte del Gobierno de Canarias. Trabajar estrechamente con las dos autoridades portuarias, los cabildos y ayuntamientos, el diálogo con los agentes y los usuarios para, desde el entendimiento y la complementariedad, ir avanzando en esa competitividad.

Los canarios no vemos el mar como una barrera sino como una proyección natural de nuestro territorio porque a través del mar nos comunicamos y desarrollamos nuestra vida cotidiana; y tal es la importancia del mar para nuestra tierra que todo lo que está relacionado con él creemos que debe ser tutelado por los hombres y mujeres de Canarias.

Los nacionalistas defendemos que avanzar en el autogobierno pasa por perseguir que la competencia sobre la gestión de todas las infraestructuras, la aéreas y las portuarias, se lleven desde Canarias, y no vamos a renunciar a la tutela pública de unas infraestructuras que en un territorio fragmentado como Canarias resultan fundamentales para garantizar la cohesión territorial, social y económica del archipiélago.

Hoy en día, la dimensión del negocio de la ingeniería naval, un negocio globalizado; la sofisticación de los buques y el empleo de nuevos combustibles, la tendencia a la reducción de emisiones y el empleo de energías limpias requieren de un entorno capaz de responder estas demandas. Porque si nosotros en Canarias no estamos preparados, serán otros competidores los que tomen la iniciativa.

Tenemos las condiciones, las condiciones geográficas, las condiciones de seguridad, las condiciones de infraestructuras. Esperamos que desde el Gobierno se continúe apoyando al sector y se intensifiquen las tareas de promoción de las islas y nuestros puertos en el exterior, impulsando acciones para la captación de estos nuevos tráfico vinculados a este negocio tan importante de la reparación naval y tractor de la

economía y para consolidarnos como un gran centro redistribuidor y logístico en el Atlántico medio, y seguir trabajando también en otras actividades que no eran objeto de esta comparecencia y que son importantes, pues somos destino de cruceros y un puerto importante para el desarrollo de la náutica deportiva.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato. Para su segundo turno, la señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Gracias, presidente.

Como ya señalé anteriormente, en cuanto a las competencias directas, y aunque es verdad que la incidencia sobre los tráficos internacionales es prácticamente inexistente, creo que es bueno aprovechar esta comparecencia para destacar las inversiones que desde el ente público Puertos Canarias hemos comenzado en el 2016 a hacer para mejorar las condiciones de los varaderos, de cara a ofrecer mejores condiciones de trabajo y seguridad, como ya dije.

Asimismo, en los próximos años, a través de los planes de viabilidad que estamos elaborando desde el ente para cada uno de los puertos, como ya dije, se han incluido diversas medidas, entre las que destacan las condiciones que tienen que ver con mejorar la actividad de reparación naval para la flota pesquera y deportiva de las islas Canarias.

En el ámbito de los puertos estatales las acciones del Gobierno de Canarias, además de las que ya mencioné en la primera intervención, se impulsarán en el marco de la estrategia de transporte para Canarias, herramienta con la que se pretende coordinar políticas entre las distintas administraciones competentes en materia de transporte y que establecerá como uno de sus objetivos generales el de impulsar a Canarias como centro de reparaciones navales, centro logístico y redistribuidor del Atlántico medio.

En este marco se abordarán, además, otras actuaciones o acciones a desarrollar en los próximos años, encaminadas a solicitar fundamentalmente la creación de un foro o comisión, es decir, un espacio común, como bien ha dicho la proponente, de coordinación, que permita al Gobierno de Canarias tomar decisiones o influir sobre aquellas que en materia estratégica y de captación de tráfico portuario se puedan tomar a nivel nacional.

En el seno de esta estrategia del transporte, que comenzará a desarrollarse antes de final de año y que contará con la participación de los agentes sociales, también se realizará un análisis de la competencia de carácter comparativo sobre las mejores prácticas en materia de transporte, así como las políticas más efectivas para la captación de tráfico. Lo que permitirá analizar las principales tendencias de tráficos marítimos, para realizar una política eficiente, sostenible e integradora que garantice el desarrollo económico de Canarias.

En paralelo a esto, desde la consejería se está trabajando intensamente en la búsqueda de alianzas y socios estratégicos dentro del Atlántico medio, con el objeto de intercambiar buenas prácticas y proyectos de desarrollo novedoso, que permitan al archipiélago ser un referente en el entorno.

Este trabajo de coordinación y cooperación con países y regiones del entorno que compartimos características comunes tales como la condición de región ultraperiférica o archipelágica, no se limitan a la preparación de proyectos aislados, sino que desde la consejería se han mantenido diversas reuniones bilaterales con las regiones de la Macaronesia, con el objetivo de establecer un frente común y el intercambio de buenas prácticas, que permita el desarrollo de políticas coordinadas, en gran medida destinadas también al funcionamiento de los mercados de transporte marítimo y aéreo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/C-0519 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PLANIFICACIÓN DEL CURSO ESCOLAR 2016/2017.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día. Siguiente comparecencia, instada por el Grupo Nacionalista Canario, a la consejera de Educación y Universidades, sobre la planificación del curso escolar en el año 2016/2017.

Señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías, buenos días.

Durante estos días hemos conocido algunos aspectos relacionados con la planificación para el curso escolar 2016/2017, a raíz de la presentación de los contenidos ante el Consejo Escolar de Canarias.

Aquí hay que hacer un primer subrayado, ya que, además, lo han destacado los propios miembros del Consejo Escolar, ya que se cumple con el compromiso de adelantar la presentación de esta planificación al mes de mayo. De esta manera se podrán tener en cuenta las observaciones realizadas por sus miembros antes del inicio de curso.

También cabe destacar, señora consejera, el adelanto al mes de junio de Calplan, el cálculo de plantilla de los centros. Hecho que a los directores de los centros les facilita su trabajo, porque se hacía prácticamente en el mes de junio y lo hacían los equipos directivos solos. Ahora pueden contar con todo el profesorado del centro.

A grandes rasgos, se ha destacado en esta presentación el inicio del plan de impulso de lenguas extranjeras, algo en lo que en el Grupo Nacionalista Canario consideramos que sería conveniente que usted profundizara en su intervención.

También nos parece relevante el anuncio de la ampliación de alumnado con acceso a libros de texto y material de forma gratuita, incluso se plantea la posibilidad de poder llegar a Bachillerato y Formación Profesional.

Con respecto a los aspectos organizativos, es importante profundizar sobre la tendencia a la baja que durante los últimos años parece registrarse en la incorporación de nuevo alumnado de Infantil de 3 años, y cómo esa dinámica está afectando a las siguientes etapas educativas, especialmente en Primaria, y la correspondiente reordenación de recursos, ratios de alumnado por aula y disminución de grupos. Hay que hacer un esfuerzo para que esto no suponga reducción del profesorado sino una oportunidad para reforzar los apoyos educativos y para poder atender la diversidad del alumnado.

Además, algunos aspectos que hemos tratado muchas veces en este Parlamento y sobre los que nos gustaría que nos contestara son: de qué manera se afrontará el aumento de plazas públicas disponibles para la escolarización de 0 a 3 años y cómo trabajar en potenciar las condiciones con los ayuntamientos para la regularización de todos los centros que imparten estas enseñanzas y finalizar al mismo tiempo el proceso de habilitación y cualificación del personal de las escuelas infantiles.

Señora consejera, los servicios complementarios son fundamentales para que las familias puedan conciliar la vida laboral y familiar, y en algunos casos cumplen una función social que le proporciona mejores condiciones al alumnado y para que las familias cuenten con mejores recursos económicos, aquellas con menos recursos económicos. Nos preocupan las respuestas hacia situaciones cada vez más frecuentes, como son las familias monoparentales y cómo se evalúan las necesidades y las circunstancias de estas familias a la hora de computar para acceder a ayudas sociales, ayudas para compra de libros, comedores escolares, acogida temprana, etcétera. Nos gustaría que nos comentara las previsiones de estos servicios para el próximo curso escolar.

Desde nuestro punto de vista, también es más necesario que nunca seguir profundizando para difundir el valor socioeducativo y profesional del profesorado. Señora consejera, hay que tomar las medidas necesarias para intentar dejar ya solucionados los problemas y dudas derivados de la gestión de listas de interinos y sustitutos, la agilidad con la que se cubren las bajas, las respuestas a las ofertas de contratos que se hacen. Un dato: hasta el 27 de mayo nos dicen que ha habido 1368 nombramientos no aceptados, con lo que ello supone para los centros y hasta para entorpecer la gestión administrativa de la propia consejería. No tenemos soluciones definitivas a este problema, pero algunos colectivos de docentes están abogando ya por priorizar de alguna manera los nombramientos a los docentes residentes en las islas, de manera que su respuesta sea más rápida y, por lo tanto, la reacción ante una posible no aceptación del nombramiento también lo sea.

En definitiva, señora consejera, el profesorado está haciendo un esfuerzo muy importante para reaccionar con eficacia y calidad docente ante la complicada situación que venimos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Prosiga.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: ...ante la complicada situación que venimos atravesando durante los últimos años, y en medio de una coyuntura social que está afectando de manera importante a muchas familias y, consecuentemente, a la comunidad educativa.

Es justo y necesario un reconocimiento a los que deciden comprometerse con el desempeño de la labor docente en centros educativos públicos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora García. Para su primera intervención, la señora consejera de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Antes de entrar en el detalle de la planificación de las enseñanzas no universitarias prevista para el próximo curso 2016/2017, permítanme que les advierta de la temporalidad de los datos que hoy se dan aquí, porque, como ya bien ha explicado la portavoz de Coalición Canaria, este año hemos adelantado la programación al mes de mayo.

Tengan en cuenta que en este momento del año podemos hablar de certeza solo en la oferta que hemos realizado en las distintas enseñanzas pero no en el número final de grupos, plazas o servicios que habrá el próximo curso escolar.

Sin embargo, desde la Consejería de Educación y Universidades no hemos querido esperar hasta tener unas cifras más cerradas para presentar la planificación del curso ante el consejo escolar.

Habitualmente, esta presentación ante el órgano asesor del Gobierno en materia educativa se venía realizando en torno a los meses de octubre o noviembre, una vez que se contaba con el llamado modelo de matrícula, el modelo 0, o, lo que es lo mismo, con las cifras definitivas del alumnado inscrito en cada curso o en cada centro.

Aunque la presentación así resulta más fidedigna con la imagen final de cada curso, nosotros entendemos que la función principal para la que se creó el Consejo Escolar de Canarias es la de asesor al Gobierno en sus políticas, por lo que adelantar casi medio año la presentación de la planificación del curso permitirá a sus miembros emitir un informe cuyas propuestas podremos incorporar, incluso, en este curso y no como tradicionalmente se iban incorporando a lo largo del curso o en el curso siguiente.

Una vez hecha esta aclaración, les expondré un resumen de la planificación presentada los pasados días 20 y 21 ante el Consejo Escolar. Tengan en cuenta que el asunto nos llevó dos días, cosa que también es novedad porque normalmente se hacía en una sesión y nosotros lo hemos hecho en dos sesiones, precisamente para que el Consejo Escolar pueda en el momento de la presentación, pues, hacer las consideraciones que considerase más oportunas, por lo que, bueno, si queda algún aspecto concreto, espero resolverlo en la segunda intervención.

Como previsión inicial para el curso 2016/2017, la consejería ha registrado 221 236 solicitudes de matrícula en los niveles de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato con un total de 9500 grupos, si bien, como hemos hablado, estos son datos provisionales. Lo que sí parece confirmarse es la tendencia a la baja en la incorporación de nuevo alumnado en el primer curso de Educación Infantil, el de 3 años, donde el descenso es por ahora de 2044 alumnos y alumnas. En la siguiente etapa educativa también se observa un descenso inicial después del cierre del proceso de admisión con 1267 solicitudes menos que en el curso 2015/2016 para el conjunto de Educación Primaria.

Con los datos iniciales registrados en las dos primeras etapas de la educación obligatoria para el próximo curso se prevé un sistema educativo en el que los grupos no se encuentren al máximo de ratio e, incluso, descenderá en los grupos mezcla de primer ciclo de primaria de 24 a 22 alumnos, o incluso a menos. Creo que esta es una buena noticia, además de que realizaremos un proceso de consolidación de las líneas obtenidas en los centros con todos los beneficios que ello conlleva.

En la siguiente etapa educativa, la de enseñanza secundaria, el período de admisión inicial se cerró con 1760 solicitudes más y el próximo curso estará marcado por la incorporación de los cursos de segundo y cuarto a los currículos de la Lomce y el debate sobre la prueba final al alumnado de cuarto curso a la que tanto la consejería como el consejo hemos mostrado nuestra oposición.

Para ambas etapas hemos previsto una especial atención a las medidas previstas de apoyo a la diversidad: en Infantil y Primaria con apoyo idiomático, aulas de acogida para alumnado de familias en proceso migratorio, el desarrollo del Programa Infancia y otras medidas de atención a los problemas de aprendizaje del alumno y proyectos específicos de centro. Además, para estos niveles se desarrolla un proyecto de detección temprana de problemas de aprendizaje en materias instrumentales.

En Secundaria las medidas de atención a la diversidad se concretan también en medidas de apoyo idiomático en el Programa para la Mejora de la Convivencia, el Promeco, programas para la mejora del aprendizaje y del rendimiento, atención específica en el cuarto curso de secundaria, atención a las materias de lengua castellana y literatura, matemáticas y primera lengua extranjera –el inglés–, en primero de la ESO, aulas de acogida para el alumnado de familias en proceso migratorio y el impulso al Programa Travesía.

Si hablamos ya de la siguiente etapa, Bachillerato, también se producirán cambios relacionados con la Lomce, a la que se incorpora el segundo curso y se contará, con base en la estimación inicial, con 935 estudiantes más.

Por otro lado, en Formación Profesional, a pesar de la oferta de ciclos a disposición de la sociedad, las solicitudes registradas presentan datos desiguales. Para el curso 2016/2017, como principales novedades hemos ofertado 930 plazas y se incorpora el ciclo de Mediación Comunicativa y se aprecia un mayor interés por los ciclos superiores.

Así, mientras las primeras peticiones para ciclos de grado medio descienden desde las 14 012 del curso pasado a las 13 026 registradas por el momento, en los ciclos superiores se incrementa la demanda, en el curso 2015/2016 se registraron 13 044, primeras peticiones, y 13 411 para el curso 2016/2017.

En estas enseñanzas destaca la Formación Profesional Básica cuya oferta se ha zonificado y está diseñada para atender a los perfiles profesionales más demandados. Ha registrado un aumento de solicitud de plazas que ronda el 22 % y que este curso se incluye como alumnado preferente para transporte escolar, otra creo que buena noticia.

Por último, la oferta de escuelas oficiales de idiomas presenta cambios significativos con 41 175 plazas, que suponen 2675 de aumento.

Entre las variaciones en la oferta se consolida y amplía la oferta del nivel C1 de inglés, francés, alemán y español para extranjeros; se extiende la oferta semipresencial, hasta ahora solo para inglés, al francés y el alemán; también se amplía la modalidad intensiva que solo abarcaba inglés y español y a la que se suman francés, alemán e italiano; y dentro de las plazas mencionadas se incluyen 3500 plazas en 100 cursos para especialización y actualización en idiomas, de los que 55 son específicos para profesorado.

Pero, señorías, al margen de las cifras que obviamente condicionan todo el trabajo que se puede hacer en el sistema educativo, quizá lo más relevante de la planificación para el curso 2016/2017 sea el diseño que queremos impulsar con las principales líneas de trabajo que hemos preparado y que hemos plasmado en ella. En cuanto a esas líneas prioritarias de intervención en el sistema educativo, la planificación incide, principalmente, en dos aspectos novedosos: el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras –el llamado PILE– y la extensión de la gratuidad de los libros de texto.

Respecto a los idiomas, la planificación se basa en un concepto: que incrementaremos progresivamente el número de horas y de asignaturas que dedicaremos a las sesiones de clases impartidas en lengua extranjera. Nuestro objetivo es que al menos el 87% de los centros de infantil y primaria alcancen niveles adecuados de inmersión lingüística con un nivel A2 cuando terminen estas etapas, un B1 al final de Secundaria y un B2 al final de Bachillerato. Para esto, el plan prevé que los centros que ya aplican la metodología CLIL de inmersión en lenguas extranjeras, el incremento de una sesión diaria de inglés a partir del primer curso de 2.º ciclo de infantil y, además, la impartición de un área completa en inglés en 1.º de primaria, impartida por el mismo docente y con la misma programación didáctica, promoviendo el trabajo a través de proyecto. En paralelo, se selecciona el resto de centros CLIL de Educación Infantil y Primaria en todo el archipiélago, en los que se implantará a partir de 1.º de primaria al menos el 30% del currículum en inglés. Para lograrlo se ha realizado un estudio de las necesidades horarias y se llevará a cabo un cambio en el catálogo de profesorado, adaptando la plantilla a las especialidades que permitan llevar a cabo esta inmersión.

Otro cambio significativo para el próximo curso es ese primer avance en el camino hacia la gratuidad generalizada del uso de libros de texto para las familias, por supuesto, de menores ingresos. Ya ha sido publicada la resolución para este curso para el alumnado de toda la enseñanza obligatoria, y se prevé extenderla a Bachillerato y a Formación Profesional.

Preguntaba usted, señoría, por los nombramientos del profesorado. Hemos adelantado la confección inicial de las plantillas a mayo para Primaria y en la primera quincena de junio para Secundaria, que, junto a las modificaciones normativas realizadas para la constitución de listas de empleo y los esfuerzos en cobertura de bajas, podrán mejorar la gestión en el próximo curso escolar. Entre los acuerdos alcanzados con las centrales sindicales, destacamos la mejora del procedimiento de adjudicación de destinos provisionales con prórrogas voluntarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Pasamos a los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Quiero comenzar diciendo que actualmente Canarias cuenta con una de las generaciones mejor formadas de nuestra historia, pero esto no quiere decir que no sean aún muchos los aspectos formativos

que tenemos que mejorar. Por ejemplo, señora consejera, lamentamos, como no puede ser de otra manera, que no se hayan cumplido las metas fijadas en la Ley Canaria de Educación no Universitaria, así como muchos de los programas y plazos que la normativa estipula. Y digo esto porque, como prioridades para el próximo curso escolar, usted anunció el pasado mes de mayo las mismas iniciativas que tenían que haberse cometido en el curso que ya está a punto de terminar.

Aun así, consideramos muy positivamente que su consejería haya adelantado la presentación de la programación general anual del próximo curso, porque, así, con este margen de tiempo, podemos analizar la programación y, si fuese necesario, corregir algunas de las debilidades. Y hablando de debilidades, continuamos sufriendo el elevado abandono educativo temprano, el cual España se comprometió a reducir en el Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación –ET2020–. Tenemos pendiente la aplicación real y efectiva de la Ley Canaria de Educación.

Usted se ha marcado tres líneas clave de actuación que ha vuelto a repetir hoy por la mañana en su intervención y que ha asegurado que guiará su próximo periodo lectivo. Me refiero, en primer lugar, a la eficiencia del sistema educativo, que también tendría que haberse enmarcado en el curso 2015/2016; en segundo lugar, el impulso de los idiomas; y, por último, la gratuidad de los libros de texto. Confiamos en que se materialice y en que estas tres líneas de actuación nos lleven a un buen puerto.

Señora consejera, reto importante será la modificación de los programas de atención a la diversidad, pues recordamos que el 30% del alumnado canario se beneficia de programas de refuerzo.

No quiero terminar sin recordarle, señora consejera, y para que tengan sentido las comisiones que se llevan a cabo en este Parlamento, que recuerde la demanda de las personas con discapacidad auditiva o personas sordas, como ellos mismos nos dijeron que los llamasen, que piden estar en igualdad de condiciones que el resto del alumnado, o sea, tener sus treinta horas lectivas igual que el resto de alumnos, ya que actualmente cuentan solo con diez horas lectivas. Es mucha la diferencia. Si no, ellos nunca podrán disfrutar de una educación de calidad, la cual se merecen. Siempre hablamos de eliminar barreras, en este Parlamento, pues, empezamos por eliminar la barrera de las horas lectivas. Yo creo que es una de las barreras más esenciales y la primera que deberíamos eliminar.

Señoría, todos estamos de acuerdo en que uno de los pilares básicos que caracterizan a una sociedad desarrollada es la educación. Por ello, como decía Kart, lo que se le dé a los niños, los niños darán a la sociedad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, sabemos que lleva un área compleja y que es muy difícil, absolutamente difícil, contentar a todos, pero está obligada. Yo se lo decía recientemente: no está funcionando la consejería como debiera en cuanto a planificación y en cuanto a coordinación. Y cuando uno no maneja el dinero suficiente, imprescindible para poder llevar a cabo un modelo educativo ambicioso, como hemos dicho en este Parlamento en ocasiones, quizá el elemento más determinante para apostar por un país, para apostar por una tierra como Canarias hacia unos objetivos concretos..., la educación es un elemento estratégico con la financiación, por tanto, suficiente.

Pero, mire, cuando no se tiene, lo que sobra a veces es tiempo. Y cuando digo tiempo, es que, como tengo poco tiempo para ver dónde dedico este exceso de financiación que tengo, pues, ese tiempo tengo que dedicarlo a la coordinación constante, que eso no significará, en todo caso, que las ratios, por ejemplo, bajen, porque eso se consigue fundamentalmente con dinero; a la planificación, que es cierto que ha habido un avance con respecto a etapas anteriores, y eso hay que reconocerlo, y planificando tampoco es que bajen mucho las ratios, pero pueden avanzar un poquito.

De 0 a 3 años. Ya creo que le han advertido de que hoy iba a hablar de esto, y, además, yo creo que usted se lo imagina, porque es una cantinela que uno tiene, y, como me he comprometido, además, a traerla constantemente, me ha parecido excesivamente corta su explicación sobre la apuesta en materia de 0 a 3 años. Me gustaría conocer si ese descenso de más de 2000 alumnos en Canarias responde a un crecimiento vegetativo o responde a que el Gobierno de Canarias hace años que no financia con un euro ni a ayuntamientos ni a familias para ayudar a la incorporación en esa etapa infantil de 0 a 3 años, y pueda ser esa también una de las consecuencias.

Nos gustaría también en esa planificación que se contemplara de manera importante la educación de adultos.

Y, por otro lado, me gustaría también conocer, de manera específica, cuál va a ser la apuesta de la consejería en algo que se aprobó de manera mayoritaria, por unanimidad, en este Parlamento, en una PNL, a la hora de incrementar los umbrales de renta para las familias que menos recursos tenían, de cara a acceder a la cuota cero en comedores escolares.

Ratios, agilización de las sustituciones, incremento de plazas en Formación Profesional, apoyo de programas que funcionan, como el de comprensión lectora. Esas deben ser también algunas de las líneas a las que apelamos para que la consejería se ponga a trabajar en estos meses.

Y luego también, cuando hablamos de líneas concretas, diseño de líneas concretas de trabajo educativo, estamos de acuerdo en la importancia de los idiomas. Felicitamos por extender la gratuidad de los libros de texto. Pero también entendemos que es fundamental el incremento de contenidos canarios en las programaciones, seguir apostando por la formación de familias de manera continuada durante todo el año y avanzar en algo que es la eliminación de los deberes como pauta esencial.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente. Señorías.

Nosotros también queremos hacer algún hincapié en algunas cosas que se han comentado. De entrada, saludar que la planificación se haya adelantado hasta mayo y junio. Y la presentación ante el Consejo Escolar es una buena noticia, me parece que esa es una línea muy interesante de cara a que el curso, en fin, empiece, además, como tiene que empezar y los equipos directivos saber a qué se atienden.

Nosotros entendemos que hay un problema con las plantillas, ya se ha hablado aquí del dinero, nos gustaría saber si ustedes de cara al presupuesto del año que viene tienen pensado incrementarlo. Porque, cuando estamos hablando de ratios, no nos vale que se diga que, en fin, ha caído la matrícula en los primeros niveles, porque nosotros tenemos un déficit acumulado, en cuanto a plantillas y ratios. Y no le voy a poner ejemplos. Bueno, le podría poner el ejemplo de la Comunidad Autónoma de Euskadi, pero en Castilla-La Mancha mismo, nosotros tenemos un déficit respecto a ellos de unos 3000 maestros más o menos, 3000 maestros. Entonces, claro, cuando viene este tipo de datos, de PISA y demás, pues, en fin, ahí tenemos un problema. Y para las plantillas y para la disminución de los ratios, necesitamos fundamentalmente más presupuesto. Nos gustaría saber si ustedes tienen pensado incrementar el presupuesto de cara al año que viene.

Luego, lo que acaba de plantear la señora García, portavoz de Coalición Canaria, sobre 1368 nombramientos no aceptados, es un problema serio. Y plantea una cuestión sobre los nombramientos a personas residentes. Me gustaría también saber su opinión. Es algo curioso.

Luego hay una cuestión, nosotros pensamos que el plan de sustituciones de corta duración no se está haciendo como debiera, y ese no es un problema solo de dinero, también es un problema de coordinación, ¿verdad?, y de efectividad. Entendemos, y es una reivindicación de los maestros, que se tiene que anular el Real Decreto 14/2012, en algunos aspectos, por ejemplo, las horas de permanencia. La pregunta que nosotros hacemos es ¿la consejería va a recuperar las 24 horas de permanencia sobre las 26 que tenemos actualmente?, es decir, ¿vamos a pasar de 18 más 6?, porque eso también es un problema que está aconteciendo en el mundo escolar.

Las escuelas unitarias. Entendemos que tiene que cumplirse el protocolo de escuelas unitarias, reforzarlas y potenciarlas. Hay un problema también con niños con necesidades especiales en las escuelas unitarias, un problema de algunas de las reclamaciones en Canarias. Hay una reunión que ha planteado la coordinadora de unitarias con el vicesecretario, que me consta que tiene un buen hacer, el señor Santana, pero hay una petición de reunión pendiente y no se ha satisfecho aún.

Y luego, sobre los contenidos canarios, aquí se aprobó también una proposición no de ley de forma unánime. Nosotros queríamos saber qué se está haciendo para retomar el programa de contenidos canarios, no mandar a los profesores a un sitio web, sino el programa de contenidos canarios, dotado con personas y espacio.

Por último, hay una pregunta que plantean los sindicatos sobre que qué opina la consejera sobre la desvinculación del profesorado interino de las oposiciones, y nos gustaría, en fin, que en la próxima intervención respondiera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Déniz. Por el Grupo Popular, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Señora consejera, señorías, buenos días.

Hace un par de semanas conocíamos la presentación del próximo curso escolar 2016/2017 ante el Consejo Escolar de Canarias, en el que anuncia la consejera que iniciará un plan de impulso de lenguas extranjeras y ampliará el número de alumnos con acceso a libros de texto y material escolar de forma gratuita, y en el que se adelanta una nueva planificación, adecuando el nuevo sistema educativo a las circunstancias sociales.

La educación, señora consejera, mejora a las personas, las hace más libres, más independientes y más fuertes, las sitúa en mejor posición para tomar sus propias decisiones y garantiza la igualdad de oportunidades para todos, un país de ciudadanos libres e iguales.

Aquí debemos hacer todos autocrítica y saber que tenemos la obligación de trabajar para que nuestro país goce del mejor sistema educativo. El que tenemos, a tenor de los resultados, siendo benévolo, ha quedado en evidencia.

El PSOE y Coalición Canaria han hecho una oposición ideológica a la Lomce, como si estuvieran cómodos con la situación de debacle educativa que teníamos en nuestro país. Canarias aparece año tras año como una de las comunidades autónomas con peores resultados educativos. Sin rivales, Canarias en escolarización, la cuarta peor; en abandono escolar de las aulas, tercera peor; en iniciativas socioeducativas, tercera peor; en gasto público, quinta peor. Canarias obtiene 2 puntos sobre 10 en el ranking de excelencia educativa, eso en el colegio y aquí en el Parlamento se llama “muy deficiente”.

¿Por qué seguimos, por tanto, poniendo palos en las ruedas a la mejora de nuestro sistema educativo? Tenemos un calendario de la Lomce que hay que cumplir, y hemos destinado 141 millones de euros para ello, queremos garantizar la mejor educación para todos los alumnos.

Señora consejera, he leído el informe del Consejo Escolar de Canarias sobre la implantación escolar en el año 2015/2016 de la Consejería de Educación, y me gustaría saber si usted considera que se ha trabajado lo suficiente para no repetir este año ese mismo informe. Seguimos hablando de la implantación de 0 a 3 años, hablamos de incrementar el presupuesto en educación, hablamos de que las aulas canarias tienen más niños por profesor de lo recomendado. Hace dos días el Consejo Escolar de Canarias, sin ir más lejos, se quejaba de que Canarias se queda muy atrás en Educación Infantil.

Esperemos, señora consejera, que se cumpla con esta planificación que ha anunciado, y que esos cambios que anuncia sean una realidad, y que empecemos a ver los resultados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Hernández.
Por el Grupo Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, la felicitamos por las fechas en las que ha presentado la planificación del curso escolar 2016/2017. Ya lo ha dicho usted, creemos que estos datos a estas alturas de año, cuando todavía no ha empezado el curso, son poco fiables, supongo que habrá muchas decisiones que deben culminarse y completarse, pero eso lo sabe usted mejor que yo. Me refiero a datos como número de alumnos que harán uso del transporte escolar o los que estarán matriculados definitivamente en Formación Profesional, o alumnos matriculados en los comedores escolares, datos que variarán de aquí a finales de septiembre.

Por eso, señora consejera, nos parece que el objetivo ahora debe de ser, desde el punto de vista general, y creemos que es obligación de una administración pública en estos momentos, que las generaciones más jóvenes sepan que pueden salir con los mejores resultados. Que no ocurra lo contrario; es decir, que tengamos más titulados, que tengamos mejores tasas de rendimiento, que tengamos mejores tasas de igualdad de oportunidades, prevenir el abandono escolar temprano, promover la continuidad de la formación a niveles postobligatorios y posibilitar el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Creemos que esto es lo esencial, no solo dirigido a las personas que se encuentran en situación de estudios obligatorios o postobligatorios, sino también aquel enorme colectivo de personas que, siendo aún jóvenes, fueron en su día sacados del sistema educativo, y que hoy no tienen nada y, lógicamente, al menos que tengan una oportunidad de formación.

Desde el Grupo Socialista creemos que este es un dato prioritario con el que la Consejería de Educación debe contar cada vez que planifica el curso escolar y cada propuesta de oferta educativa. En este sentido y al hilo de lo que proponía la portavoz del Grupo Mixto, quisiéramos saber qué acciones, qué programas, qué proyectos se pondrán en marcha para alcanzar el éxito escolar, qué medidas para reducir las cifras de abandono escolar, algo completamente prioritario y fundamental porque sabemos que es una debilidad, un problema del sistema educativo canario.

¿Qué medidas, por ejemplo, de atención a la diversidad?, porque estaremos todos de acuerdo en que la mejor herramienta de integración social y progreso global del alumnado es precisamente la atención a la diversidad.

La formación profesional creo que es una de las enseñanzas en las que debemos tener un foco especial el próximo curso, ha de ser una opción de calidad que demande esfuerzos para procurar un mayor número de titulaciones en esta etapa y hay que priorizar, hay que seguir mejorando la calidad de esta enseñanza y ahondar también en la relación con las empresas para favorecer la empleabilidad.

Y, señora Hernández, no me puedo estar callada, le tengo que contestar: el Partido Socialista y Coalición Canaria no hacemos lo que hace el Partido Popular con la Lomce, no segregamos a los alumnos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Turno del grupo solicitante, el Grupo Nacionalista Canario, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora consejera, por la información tan detallada.

Como usted ha dicho, señora consejera, se trata de una planificación orientada a la adecuación del sistema educativo, a las nuevas circunstancias sociales, que busca la mejora de los resultados del rendimiento escolar y de las tasas de titulación y de idoneidad que permitirá avanzar en la reducción del absentismo y el abandono escolar. También se afrontará el refuerzo del uso y modernización de las nuevas tecnologías y los espacios virtuales y la adquisición de las competencias por parte del alumnado. Uno de los aspectos más importantes es el esfuerzo por favorecer un clima de convivencia positiva en los centros educativos implementando un modelo de atención a la diversidad que incentive y permita la permanencia del alumnado en el sistema educativo, y el aumento de la oferta en la formación profesional es una de las claves de esta presentación.

Recientemente, tratábamos, como bien decía la compañera del Grupo Mixto, en esta Cámara, la enseñanza del alumnado con discapacidad auditiva. Durante una comparecencia muy ilustrativa se expuso la labor de los centros preferentes auditivos que cuentan con un especialista del lenguaje de signos que imparte clases dos veces por semana, pero también quedó en evidencia la necesidad de ampliar esta frecuencia de clases y el número de profesionales cualificados para impartirlas. Sé que usted está personalmente, como dijo en esa comparecencia, implicada en este tema.

También me gustaría que detallara algo más extensamente sobre el desarrollo de la iniciativa para el plan de dotación de techos de sombra y lluvia en espacios comunes de los centros educativos que planteamos aquí en este Parlamento hace unos meses. También sé que su consejería está trabajando en ello, incluso en los nuevos proyectos de los centros que se van a realizar.

En relación con el entorno educativo, señora consejera, es fundamental mantener una línea de colaboración más estrecha con la Fecam y fortalecer los consejos escolares municipales que serían muy útiles ante cuestiones relacionadas con la accesibilidad a los centros, la seguridad y salubridad de los mismos.

Señora consejera, desde el Grupo Nacionalista Canario también quisiéramos apuntarle dos cuestiones que recientemente abordamos en relación a la previsión y lucha contra el acoso escolar. Nos parece necesario ver la fórmula para priorizar las horas en el programa de los centros tanto a los miembros de los equipos de gestión de la convivencia como a los mediadores acreditados, para que puedan seguir desarrollando el impulso de la cultura de la paz y la convivencia positiva.

Otro aspecto importante es reforzar los procesos formativos al profesorado. Igualmente, el pasado mes de marzo acordábamos en este Parlamento una iniciativa relacionada a reforzar la presencia de contenidos canarios, como muy bien decía el portavoz de Podemos, en todas las etapas de educación no universitaria. Desde el Grupo Nacionalista Canario nos gustaría que también profundizara sobre la planificación en este campo para el próximo curso. Venimos precisamente de unas fechas en la que las conmemoraciones del Día de Canarias han puesto de manifiesto en los medios de comunicación múltiples actividades escolares, fiestas, degustaciones de gastronomía y muchas más, pero lo que planteamos va más allá de eso, lo que planteamos es una mayor presencia desde el primer día del curso escolar de contenidos transversales y constantes en las distintas áreas de conocimiento que ayuden precisamente a formar a jóvenes para que conozcan las distintas islas del archipiélago, sus realidades sociales, su historia y sus proyectos de futuro.

Usted ya ha anunciado que en esta planificación se retoma con especial protagonismo el programa de contenidos canarios buscando sobre todo una mayor interrelación con el entorno sociocultural y hasta con elementos patrimoniales e institucionales.

Estoy segura que la consejería tendrá presente los planteamientos derivados de encuentros de especialista como las Jornadas sobre la Enseñanza de la Lengua y Literatura en Canarias, organizadas por la Academia

Canaria de la Lengua, y donde precisamente los académicos y docentes subrayaron la importancia de abordar la variedad dialéctica canaria de forma transversal en el aula. Se advirtió de que el actual currículo de Lengua Castellana y Literatura en Canarias es insuficiente si pretendemos que contribuya a guiar la práctica docente en la enseñanza del español en Canarias por lo que se hace necesaria su revisión, y, por supuesto, apuntan que la consejería debe establecer los criterios y requisitos necesarios para que los libros de texto y otros recursos dirigidos al alumnado canario contemplen debidamente las peculiaridades lingüísticas, literarias, culturales o de cualquier índole del español en Canarias. Y algo muy similar podría decirse del resto de materias educativas que se están impartiendo en nuestra comunidad. Como decía, no son cambios que se vayan a conseguir de la noche a la mañana, pero las mayoreras sabemos que “al golpito, se va haciendo camino”.

A la señora diputada del Partido Popular, ahora que estamos acostumbrados a que cada pocas semanas salgan informes comparativos de sistemas educativos, tenemos que seguir haciendo lo posible para que entiendan que las evaluaciones de 6.º de primaria deben de servir para diagnosticar y no para establecer clasificaciones del alumnado y enumerar un ranquin de centros educativos; hay que evitar esa visión numérica del sistema educativo. Nuestros niños y nuestras niñas no son números; tenemos que conocer lo que realmente necesitan aprender, lo que realmente tenemos que reforzar en esas evaluaciones.

Compañeros y compañeras, sé que durante estos meses tratamos en esta Cámara documentos y cuestiones de vital importancia para nuestra sociedad –la ley del suelo, el debate sobre la distribución de los recursos del IGTE, el alquiler vacacional o la distribución territorial de infraestructuras–, todo es muy necesario y relevante, pero créanme que cuando hablamos de planificación escolar estamos hablando directamente del futuro de todos nosotros, no solo de nuestros jóvenes sino del conjunto de la sociedad canaria; hablamos de la relación con el territorio, de las herramientas del desarrollo económico y de la estructuración de una sociedad más justa. En la planificación de cada curso escolar va buena parte del futuro de nuestro pueblo. Puede parecer solo un documento de intenciones o un compromiso anual de propuestas de trabajo pero, en realidad, es una poderosa palanca de mejora social que afecta directamente a la forma de vida de 222 000 alumnos y sus familias. Afecta, en definitiva, a la parte más importante de esta sociedad. Por eso requiere de máximo esfuerzo de diálogo y consulta en su elaboración, de realismo a la hora de materializarlo, pero también de ambición e innovación al idearlo.

En definitiva, solo felicitar al equipo de la consejería por este trabajo de planificación y por haberlo hecho, además, con la antelación prometida el año pasado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora García. Para finalizar la comparecencia, la señora consejera de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Me alegro de que se reconozca, porque este no es un esfuerzo de la que está aquí en estos momentos planteando o explicando la planificación, sino que es un trabajo de todo el equipo de la consejería, no solo del equipo de gobierno sino también del equipo técnico fundamentalmente, el haber adelantado esta programación y el que el Consejo Escolar tenga la oportunidad de plantear sus propuestas de cara a este próximo curso, y que, además, podamos tener la oportunidad de traerlo en este mes de junio a esta Cámara y que sus señorías también puedan plantear, como lo hacen siempre, sus propuestas y sus recomendaciones.

Entre las cuestiones que se han planteado va a ser difícil dar respuesta a todo, pero tenemos todo un año o tres años por delante para ir explicando no solo lo de este curso sino los objetivos.

Por intentar algunas de ellas. En respuesta a Agrupación Socialista Gomera, que se refería al incumplimiento de la Ley Canaria de Educación, señoría, lo hemos tratado en múltiples ocasiones en las comisiones, este equipo de la consejería nuevo no puede hacerse responsable de un incumplimiento que ya venía desde el primer año de vigencia de la ley, por lo tanto... ¿No se oye?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, si guardamos silencio. Hay un murmullo importante dentro de la sala.

Gracias.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Por lo tanto, esta consejera ha hecho y este equipo han hecho un nuevo planteamiento de calendario, que se llevó a la comisión, y es el que intentamos cumplir. Para ello estamos en marcha con los planes que contiene la ley, al

que puedo hacer referencia en un primer lugar, porque ha sido recurrente en algunas de las intervenciones, que es, por ejemplo, el de la educación de 0 a 3 años. No solo el señor Campos tiene previsto a lo largo de toda esta legislatura recordarnos la importancia de la educación de 0 a 3 años, sino que también, como hemos tenido la oportunidad de expresarlo, es preocupación de este Gobierno y entiendo que en general.

Sabe usted, porque lo hemos repetido y usted lo conoce perfectamente, que tanto la ley estatal como la canaria establecen que el Gobierno de Canarias debe planificar e impulsar la implantación paulatina de la educación infantil de 0 a 3 años, entre la oferta que se brinda a las familias. De hecho, la Ley Canaria de Educación no Universitaria, en su disposición adicional decimonovena, establece que “El Gobierno presentará al Parlamento, en un plazo no superior a un año –evidentemente está más que vencido– desde la entrada en vigor de la ley, un mapa de la educación infantil en Canarias, así como un plan para atender las necesidades de escolarización en el primer ciclo de educación infantil.

El plan incluirá la reutilización de infraestructuras que, por reducción de alumnado, no tienen un uso definido y adoptará las medidas necesarias para facilitar la transformación progresiva en plazas de educación infantil de la oferta de atención a niños de 0 a 3 años que no tiene esta consideración, garantizando así el mantenimiento de una red pública de infraestructuras”.

Muy bien. Como ya expresamos en la comisión correspondiente, estamos elaborando ese plan. Desde que hemos llegado estamos en la elaboración de ese plan, hace falta ese mapa escolar, en el que estamos también trabajando, porque es fundamental saber qué recursos son los que tenemos.

Podemos adelantar que hay 39 centros públicos con Educación Infantil de 0 a 3 años, 2 que pertenecen al Ministerio de Defensa, 29 a las corporaciones locales, y 8 centros de la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Familia; 129 centros de titularidad privada; 34 centros en proceso de reconversión –12 municipales y 22 privados–; 63 centros en proceso de apertura por nueva creación, como datos. En la actualidad hay 184 centros de infantil de 0 a 3 años en Canarias. Y en total habrá 281 centros cuando se incorporen los 2 de nueva creación y los reconvertidos.

El plan al que hace referencia la ley, en el que estamos trabajando y que nos hemos comprometido que esté el próximo año, digo el plan y las medidas, en la medida en que se puedan ir asumiendo. Pero, por adelantar algunas cuestiones del plan, lo que contendrá será el incremento progresivo del número de plazas escolares en este ciclo, de 0 a 3 años, la posible reutilización de infraestructuras educativas públicas preexistentes, la transformación en plazas escolares de las plazas de atención de niños y niñas de este tramo de edad disponibles a través de guarderías o similares, la adopción de medidas que favorezcan el acceso a la titulación requerida a los profesionales de estos centros; potenciar la coordinación de los centros adscritos de infantil con los de primaria, definiendo y concretando el contexto, el momento y los efectivos humanos corresponsables para que tanto los centros de infantil como los de primaria hagan efectiva la coordinación. Mejorar la oferta de Educación Infantil, dando prioridad de acceso a las familias de menor nivel socioeconómico y cultural, ponderando factores desfavorables, como el paro, la situación laboral, cargas familiares no compartidas, atendiendo de forma específica las zonas más deprimidas socioeconómicamente. Así se aumentará la oferta de plazas de alumnado de 0 a 3 años, pues es un punto de inicio educativo, cuando se puede paliar mayor número de desigualdades sociales; promover la detección temprana de necesidades específicas de apoyo educativo, en especial las asociadas a discapacidad; y promover los recursos necesarios para conseguir el óptimo desarrollo de todo el alumnado en esta etapa. Con el apoyo de los servicios de educación y salud competentes.

Asimismo, es conveniente un mayor apoyo educativo en estos niveles para atender las necesidades derivadas de la diversidad intercultural en los municipios con mayor incidencia de alumnado cuya lengua no sea la española.

Este plan se presentará a lo largo del 2016/2017 y recogerá las actuaciones a realizar a partir de 2017/2018.

Entre los programas que nos preguntaban también algunos de los intervinientes, tengo que hacer referencia al programa de convivencia escolar, cuyo objetivo es la prevención de los conflictos y la potenciación de un modelo positivo de convivencia basado en la igualdad, el respeto y la diferencia y la resolución pacífica de los conflictos. El programa de contenidos canarios, que favorecerá el desarrollo de un enfoque atento a nuestro patrimonio sociocultural, histórico y ambiental en la educación, que impulsará la participación de instituciones y entidades en la educación de nuestro alumnado y en la vida de los centros educativos y convertirá el patrimonio cultural en un recurso didáctico.

Pieza fundamental para este Gobierno es la introducción de contenidos canarios y el trabajo con los contenidos canarios, abandonado totalmente en etapas anteriores, y que en esta legislatura pondremos en valor de nuevo (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

De los programas europeos a través del Erasmus+ para los que los centros canarios han presentado 34 proyectos que han superado la fase inicial de elegibilidad, y que permitirán una mayor movilidad e intercambio de experiencias para el profesorado y para el alumnado de las islas.

También los programas y proyectos de dotación de nuevas tecnologías, implantación de banda ancha y fomento de la tramitación telemática de solicitudes y expedientes. En este ámbito, hay que resaltar el plan para llevar la conexión rápida a la red de todos los centros escolares hasta 2018, que alcanzará 796 centros de enseñanza obligatoria, 80 centros públicos de enseñanzas no obligatorias y 96 servicios educativos.

No podemos olvidar el proyecto de municipios e islas educadoras, liderado por el Consejo Escolar de Canarias, que cuenta entre sus objetivos con fomentar la participación social como aplicación del pacto por la educación y de la Ley Canaria de Educación no Universitaria, un programa que pretende unir esfuerzos y establecer sinergias entre todos los agentes educativos asentados en el compromiso y en la participación, la puesta en marcha y normalización del funcionamiento de los consejos escolares municipales que no estén aún constituidos, y el impulso de los consejos escolares insulares y comarcales.

En cuanto a servicios complementarios, que también nos pedían datos, en cuanto a transporte escolar, como ya he dicho, se incluye a los alumnos de Formación Profesional Básica, como incentivo también para esta formación, que está dirigida a un colectivo y que puede hacernos también paliar, pues, lo que es el abandono escolar y las cifras de abandono escolar. En el curso 2015/2016 han funcionado 1337 rutas, 341 adaptadas, y para el 2016/2017 habrá que esperar un poco más la definición última, pero intentaremos que desde el primer día de curso pueda funcionar el transporte y que no ocurra como en algunos cursos en los que hasta que no están los grupos definidos no se cierra el capítulo de transporte.

Se van a construir nuevos comedores, en concreto tres, uno en el Francisca Pérez, en Fuerteventura, en Triquivijate, el CEIP Tagoror, en Gran Canaria, el CEIP La Vega, en Tenerife, por ejemplo.

Como ya no me queda mucho tiempo, sí tengo que decirles, señorías, que no puedo dejar de hablar de financiación, porque, efectivamente, ustedes tampoco dejan de hablarlo, y es, pues, fundamental para poder seguir manteniendo un sistema educativo y poder alcanzar los objetivos que nos hemos planteado.

Decía la portavoz del Grupo Popular que todos debemos hacer autocrítica. Yo me alegro de que el Partido Popular haga autocrítica cuando habla de evaluación, porque eso significa que si tiene oportunidades de gobernar otra vez, si la tiene, espero que corrija lo que ha hecho en educación, que es aprobar una ley sin consenso y sin apoyo de la comunidad educativa, y ese es el primer punto de partida para poder trabajar en un sistema educativo en el que todos nos podamos ver reflejado y en el que la financiación no siempre tenga que ser lo más importante.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Concluida esta comparecencia...

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/PNL-0173 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DECLARACIÓN DEL MAR CANARIO COMO RESERVA DE LA BIOSFERA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al debate de las proposiciones no de ley. La primera proposición no de ley ha sido aplazada.

· **9L/PNL-0205 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Por lo tanto, la segunda, del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el impuesto sobre transacciones financieras.

Informe que a esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda, y tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista Canario, su señoría el señor diputado don Gustavo Matos Expósito.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señora presidenta, buenos días.

Señorías.

Miren, dice un famoso tango de Gardel: “Siglo XX cambalache/ (...) Es lo mismo el que trabaja/noche y día como un buey/que el que vive de los otros/ que el que mata, que el que cura/o está fuera de la ley”.

Esto decía un tango de Carlos Gardel sobre el siglo XX. Parece que el siglo XXI no lo estamos haciendo mucho mejor. El resto de la letra del tango supongo que la conocen, es magnífica, un poco desanimador, pero describe una realidad que, desgraciadamente, seguimos viviendo.

Y el siglo XXI empezó con las reminiscencias de ese tango, cuando en el 2008 la crisis financiera de Lehman Brothers nos despertó de una forma abrupta, y nos dibujó un panorama en el que nos dimos cuenta de que la economía, mal entendida, le había ganado la partida a la democracia, que los Estados, que los países, que la política habían perdido la capacidad de poder controlar las malas artes, los malos usos de una economía especulativa bajo una ideología que fue triunfando en las últimas décadas del siglo XX, que tenía como máxima de su pensamiento la desregularización, que había que dejar a los mercados que hicieran lo que quisieran y que intervenir en economía..., que los Estados mantuvieran los controles sobre determinadas prácticas económicas era algo del pasado y que generaba, incluso, situaciones negativas para el crecimiento económico y para el desarrollo de los países y de los pueblos. Pero, como les digo, en el 2008 nos despertamos con esta gran mentira que fue el final del siglo XX y en la que, desgraciadamente, siguieron estando los primeros años del siglo XXI, estamos viviendo una ya larga crisis, durísima, cuyo origen es precisamente la derrota de la política frente a las malas artes, insisto, a las malas prácticas financieras y económicas de algunos, pero que, desgraciadamente, las hemos pagado todos y las seguimos pagando todos, sobre todo aquellos que nada tenían que ver, que nada tuvieron que ver, que ninguna responsabilidad tuvieron sobre aquella gran mentira que explotó en el año 2008.

El capital, las transferencias viajan a la velocidad de internet por el mundo sin control, los Estados se han quedado viejos, el concepto de Estado-nación está superado desgraciadamente. Todavía nos está costando saber cuál es la fórmula, la solución a esta situación. Todavía las democracias occidentales andan como un elefante cuando, insisto, el capital se mueve a golpe de *click*. Y esta es la realidad de las cosas.

La reciente carta del ministro de Mariano Rajoy a la Comisión Europea lo pone de manifiesto, seguimos inmersos en un estado de *shock*. La política todavía no ha sido capaz de imponerse a este tipo de prácticas que desgraciadamente siguen golpeando, insisto, a los más débiles. Por eso es curioso que cuando algunos proponen o llevan proponiendo durante muchas décadas que se graven las transacciones internacionales, pongan todo tipo de pegas y de inconvenientes para decir que es una mala práctica, que es una práctica antieconómica, cuando realmente lo que ha resultado antieconómico es que los Estados, que la política se retirase de la economía. La mal llamada tasa Tobin, cuando Tobin la inventó para otra cuestión que no tiene nada que ver con lo que se propone ahora, que es gravar las transacciones internacionales, pero algo hay que hacer mientras los Estados se organizan y sean capaces de internacionalizar, para que la globalización de la democracia también sea una realidad no solo la globalización de las transacciones internacionales, de los negocios. Tenemos el Tratado de libre comercio negociándose casi a escondidas en algunos aspectos en los que los Estados democráticos van a seguir perdiendo capacidad de influencia, la política va a seguir perdiendo capacidad de influencia sobre la economía y el panorama no parece, insisto, que mejore.

Por eso creemos que es imprescindible que este Parlamento le mande un mensaje claro al Gobierno en funciones de España, que tiene un reto importantísimo el próximo día 17 de junio en la próxima reunión del Ecofin donde se va a decidir si finalmente Estados como España deciden imponer la denominada tasa Tobin o un impuesto a las transacciones financieras. Fíjense que estamos hablando, según algunas cifras, de transacciones que en solo un día pueden mover alrededor de cuatro billones de dólares, en un solo día a nivel mundial. Una tasa que se está estableciendo en un 0,1% para transacciones financieras, digamos, normales y en un 0,01% para aquellas que son de mercados de derivados. Se calcula que en España esta tasa podría recaudar alrededor de unos 4000 millones de euros al año. Puede parecer mucho, pero a mí me parecen pocos, porque, si los comparamos con los casi 100 millones de dinero público que se ha llevado el rescate a un sector financiero, el español, de dinero público, de los impuestos de los ciudadanos a los que luego esa misma crisis les ha estado apretando día tras día y cuya solución de momento exclusivamente ha venido de la mano de los recortes sociales, de los recortes de libertades, de tratar de que los que no tenían ninguna culpa con lo que había estado pasando terminaran por ser quienes pagasen duramente los abusos que otros habían estado cometiendo, además con la gran paradoja de que las desigualdades sociales en este período se han disparado. Hay gente que ha ganado muchísimo dinero estos años, las clases medias han desaparecido prácticamente.

Y, por tanto, poner sobre la mesa, impulsar desde la política con las poquitas herramientas que todavía a los Estados democráticos les quedan, que es simplemente gravar con un pequeño porcentaje estas transacciones internacionales, parece de justicia que se apruebe. Pero el Gobierno del Partido Popular lo está bloqueando. Y esta es la realidad.

El día 17 de junio, en la reunión del Ecofin, España debe comparecer con una posición clara, una posición que represente el sentimiento y la opinión mayoritaria de los ciudadanos de este país, y no

solamente de unos *lobbies* o de los que siempre han mandado, de los que originaron aquella gran estafa, aquel gran quilombo, aquel gran cambalache del siglo XX.

Por eso yo hoy les pido en nombre de mis compañeros del Grupo Socialista que aprobemos esta proposición no de ley, para que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias, para que a su vez lo haga al Gobierno de España, a que defienda lo que considera justo la mayoría de los ciudadanos de este país, que es que esas transacciones internacionales tributen. Parece lo más justo. Y yo le pido especialmente a los representantes del Partido Popular una cuestión, sé que están en funciones, sé que el Gobierno está en funciones, pero miren, si están en funciones para mandar a Soria al Banco Mundial, espero que también lo estén para tomar la decisión valiente de apoyar esta tasa Tobin, o mal llamada tasa Tobin.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra doña Melodie Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

La tasa Tobin podría ser una gran solución para evitar la especulación financiera y regular mejor los tipos de cambio en el tráfico internacional.

Es cierto que es una iniciativa que intenta implantarse sin éxito desde el 2011 y que solo han decidido ponerla en práctica 11 países de la Unión Europea –10 después de que este año Estonia abandonara las negociaciones–. También es cierto, señorías, y hay que decirlo, que de la idea original solo queda el concepto. Mucho se ha negociado y después de las sucesivas reuniones del Ecofin, donde los respectivos países han hecho valer sus objeciones, se habla de que, de aprobarse, esta será una medida descafeinada que buscará una implantación gradual y que no gravará todas las transacciones financieras. Pero, incluso así, el Gobierno de nuestro país, que es uno de los más obstruccionistas al proceso, quiere que no se graven las transacciones sobre la deuda pública, de la que somos tan dependientes, por un endeudamiento excesivo de las arcas públicas estatales.

Muy al contrario, nosotros creemos que es una medida deseable y que se debe frenar el afán especulador de las entidades financieras que tanto daño han hecho con su contribución directa a la situación de grave crisis económica de los últimos años, en la que apenas se actuó a pesar del lamentable episodio de rescate financiero que vivió nuestro país y de la que los ciudadanos no hemos visto ninguna repercusión más allá de la imposibilidad de conseguir financiación.

El primer problema que supuestamente implica la imposición de esta tasa es que nuestros bancos perderán competitividad ya que la medida queda limitada a pocos países referidos dentro de Europa. Consideramos, sin embargo, que en un Estado social los beneficios para las arcas públicas son mucho más importantes que la pérdida de un porcentaje de los dividendos de accionistas de unas entidades privadas; entidades que no tuvieron reparo para ponerse ellas mismas en riesgo y, lo que es aún peor, arriesgar los ahorros de los ciudadanos a través de operaciones financieras internacionales de alta volatilidad.

Señorías, un poco más de responsabilidad con el dinero ajeno no le hace mal a nadie. Matizamos, sin embargo, que por temporalidad la iniciativa que hoy se plantea habría sido más eficiente si se hubiera sustanciado en plenos anteriores. Ya la reunión del 25 de mayo pasó, señor Gustavo, y la del 17 de junio está a la vuelta de la esquina, aunque, a un par de días de la apertura oficial de la nueva campaña electoral, no está de más que el ciudadano sepa dónde se posiciona cada uno de los partidos. Que quede constancia de quienes apuestan por un modelo que frene la especulación financiera, que evite que las entidades financieras hagan grandes movimientos de capital al extranjero (*Se reincorpora a la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*) y que se nutra de cambio de divisas, alterando el valor del cambio de la moneda. Esta es, sin duda, una cuestión que afecta al ciudadano de a pie más de lo que parece.

Por todo, apoyaremos esta iniciativa para impulsar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza. Por Nueva Canarias, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Nosotros estamos de acuerdo con esta tasa porque son décadas de discusión sobre la necesidad de establecer mecanismos de control sobre las transacciones financieras, que son, seguramente, el negocio mundializado más especulativo y de mayor riesgo. Y hemos vivido las consecuencias de la especulación del sistema financiero en la grave crisis que se inició en el 2008 y que nos acompaña hasta estos días, y seguramente durante años; es aquí el origen de esta grave crisis que luego contagió la economía y contagió,

en definitiva, la vida de la gente, de manera que cualquier mecanismo de control, de seguimiento, y, desde luego, una tasa, un impuesto, un mecanismo de control y seguimiento será bien recibido.

Lo que pasa es que los que ya peinamos canas no nos creemos nada. Esta es una decisión que tiene que ser supranacional, tiene que ser de organismos internacionales, esto y la persecución de los paraísos fiscales constituirían un avance sustancial en el control –insisto– de estas actividades profundamente especulativas, en manos de muy poca gente que no tiene controles en los gobiernos nacionales, y las organizaciones internacionales tampoco ejercen ningún tipo de control.

Nosotros siempre hemos defendido esta tasa, y la vamos a apoyar, porque es una cuestión positiva, pero sí decimos que, desgraciadamente, el poder financiero es un poder extendido, penetrado, que se impone a los gobiernos legítimos, que está por encima de los parlamentos de representación popular, y el mejor ejemplo han sido los siete años de crisis y la capacidad de decisión que tiene el capital internacional.

En cualquier caso, me parece una expresión de buena voluntad que este Parlamento se pronuncie a favor de la tasa Tobin, y, por tanto, a favor del control de las transacciones financieras, y lo vamos a apoyar, porque siempre hemos estado en esta tesis, desde posiciones muy minoritarias, cierto es que esta crisis financiera ha hecho avanzar estas posiciones, y hoy se discute en ámbitos institucionales relevantes, aunque sean minoría, pero hace diez años, hace quince años, era absolutamente impensable, y, al menos, la dichosa crisis que estamos sufriendo ha puesto en evidencia la enorme especulación de esta parte de la economía, la economía financiera.

Por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa. Y sería deseable que algún día también sacáramos aquí un pronunciamiento con relación al otro problema gravísimo que tenemos, que son los paraísos fiscales, que son esos lugares tan denostados por la opinión pública pero que siguen siendo lugar para residenciar, legal o ilegalmente, el dinero de todos. Por tanto, apoyar la iniciativa, aunque estemos poco esperanzados en que los niveles en los que se toman estas decisiones estén dispuestos a hacerlo, porque el poder ahí se expresa con claridad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Podemos, señora Delgado.

Aprovecho para saludar a las alumnas y profesoras del IES César Manrique, que nos acompañan hoy en la sesión plenaria, después de haber ganado un concurso de debate en la isla de Lanzarote. Felicidades y bienvenidas.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

La señora DELGADO LUZARDO: Buenos días, a todas las personas que nos están escuchando. Buenos días, señorías. Gracias, presidente.

El impuesto a las transacciones financieras corre el riesgo de no entrar nunca en vigor. La ausencia de voluntad, la falta de determinación de muchos países europeos y las presiones de los *lobbies* financieros relegan al olvido una ambición que permitiría desincentivar los movimientos especulativos de los mercados financieros, disminuir la volatilidad del mercado, y nos ofrecería mayor información del sector, a la vez que se fomentaría la inversión en la economía real.

Es evidente la falta de apoyo del PP a este impuesto. Pero es que lo más gracioso es que ellos se escudan en que no están en disposición de tomar decisiones, dada la situación de falta de formación de gobierno. Si bien para rechazar a las personas refugiadas que llegan a suelo europeo no tuvieron la más mínima duda de tomar decisión.

Pero preocupante ha sido también la falta de alusión a este impuesto en el pacto fallido entre PSOE y Ciudadanos. Quizás es una muestra más de que ese pacto derivaba en sus políticas económicas a la derecha, porque Ciudadanos no defiende la puesta en marcha de ese impuesto. Así que parece que el PSOE se plegó a sus exigencias.

Este impuesto es una cuestión de justicia fiscal, de carácter redistributivo y de apuesta por la economía real. Las entidades financieras se están beneficiando de una tributación más baja que el resto de los sectores económicos. Pero no solo eso, son también los que se han beneficiado en las operaciones de rescate financiadas por todos los contribuyentes europeos. Y lo peor de todo es que han sido las grandes causantes de la crisis en la que han metido al mundo entero. Es asombroso y preocupante ver cómo muchos dirigentes políticos se pliegan a los intereses de estas élites financieras, que lo único que causan a su alrededor es injusticia, pobreza y desigualdad. Eso demuestra, una vez más, lo dirigido que está el mundo...

La señora PRESIDENTA: Señora Delgado, disculpe un momentito.

Por favor, ruego a sus señorías silencio, porque hay un murmullo. Pero lo hago siempre, y les pido señorías que lo hagan siempre –tengo el tiempo parado, señora Delgado–, porque el diputado o diputada que está interviniendo quiere que le escuchemos.

Muchas gracias, señorías.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, señora presidenta.

Lo que decía. Esto demuestra, una vez más, lo dirigido que está el mundo, no por la política, ni por las ideas, sino por los intereses económicos y codiciosos de unas pocas personas poderosas, avariciosas, insensibles, e incluso diría inhumanas, y también por unos cuantos más, que miran para otro lado, por mantener sus puestitos de poder y sus carguitos de confianza.

Pero así es la vida. Y una vez más la historia nos dice y nos repite que solo las movilizaciones de la sociedad pueden conseguir logros contra la desigualdad, la pobreza, la destrucción de los recursos naturales o el cambio climático. Será solo la ciudadanía, directamente, y no una representación parlamentaria, la que pueda conseguir que el sistema financiero asuma su responsabilidad social.

Mientras tanto, apoyemos esta PNL, porque al menos nos dará tranquilidad de conciencia.

Gracias, señor Matos, y tendemos la mano...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.

Continuamos, por el Grupo Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señora presidenta.

Hago uso de la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con esta proposición no de ley, relativa al impuesto sobre transacciones financieras. Les anuncio, obviamente, el voto contrario del Grupo Parlamentario Popular.

Una ley de este estilo, señorías, no tiene sentido si no es aceptada por todos los países, y no solo por los países miembros de la Unión Europea, por lo cual se plantearía un problema muy grave de localización de inversiones, que ya lo sufrimos en cada Estado internamente por las peculiaridades que tenemos, incluso, en la Unión Europea.

Creo, señorías, que los ciudadanos, los canarios, se merecen que nos dediquemos a debatir sobre los problemas que sí existen hoy en Canarias, como, por ejemplo, el 27% de paro, que es algo muy grave, y eso sí que requiere reflexión y acción inmediata, y no hablar de crear nuevos impuestos por los Estados miembro de la Unión Europea.

Con este impuesto, señorías, se trata de poner freno a las operaciones de comercio exterior, es decir, se trata de volver a las políticas del franquismo, basadas en las restricciones a las operaciones con el exterior; se trata de un impuesto, señorías, contra el comercio mundial; se trata de un impuesto contra el desarrollo, porque grava todo tipo de operaciones de comercio exterior; es un impuesto, señorías, antisocial, lo vean ustedes como lo vean, es un impuesto nocivo para los países en desarrollo y es la antiayuda al desarrollo; se trata de un impuesto nocivo para el sector exportador, al gravar todo tipo de operaciones sobre el comercio exterior; se trata de un impuesto nocivo también para la actividad turística, para el sector turístico; se trata de un impuesto extremadamente nocivo para la inversión extranjera, ya que grava la inversión productiva que quedaría realmente afectada con este impuesto.

Sería, por tanto, un impuesto antisocial, contrario al empleo y contrario a la economía productiva. Lo último que necesita, señorías, la economía española en estos momentos son nuevos impuestos. La economía española necesita justamente lo contrario, reducciones de impuestos para inyectar renta a las economías domésticas, renta a la economía de nuestras empresas.

Por tanto, este grupo parlamentario va a votar rotundamente no y de forma contraria a esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Continuamos con el Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, presidenta. Señorías, muchísimas gracias.

Desde el Grupo Nacionalista anunciar nuestro apoyo, expresar nuestro apoyo, aunque sabemos que ya el Grupo Socialista la presentó en su momento en el Congreso de los Diputados, pero es importante que también los parlamentos autonómicos la promuevan.

Esta iniciativa, que se ha hablado mucho durante casi el último medio siglo, cada vez que se impulsa al mismo tiempo parece que se desinfla, es decir, la presión que se ejerce sobre los gobiernos estatales es mayor que el interés muchas veces por sacarla.

Como decía el proponente, recuperar el principio de la tasa Tobin casi medio siglo después, ese impuesto sobre las transacciones financieras, que hay que recordar que está respaldado por la ONU, por el G-20, por la Comisión Europea, por el FMI inicialmente, y, por supuesto, también el Gobierno de España lo apoyaba en su momento, no es nuevo.

En fin, los objetivos son frenar esos movimientos especulativos de los mercados financieros, frenar la especulación. Por tanto, no tiene por qué ser negativo para la economía de un país, sobre todo cuando estamos hablando de que el 80% de las operaciones financieras son esencialmente especulativas. Por lo tanto, se habla, como se ha dicho aquí también, de disminuir la volatilidad del mercado al reducir este tipo de operaciones, proporcionar información sobre un sector que ahora mismo es bastante opaco, que se caracteriza por ser de los más opacos, y sobre todo por ir dando estabilidad a los mercados e incentivos de inversión en la economía real, que es esa, la economía real, la que crea empleo.

Pero es, sobre todo, una cuestión de justicia, las entidades financieras, aparte de tener una tributación más baja que el resto de los sectores, se han beneficiado, y lo hemos visto en especial a través del Gobierno de España, de las operaciones de rescate pagadas con recursos públicos. Por lo tanto, en cierto modo ayudaría a devolver a los contribuyentes parte de los beneficios que se han sacado de estos rescates.

El planteamiento es que sea un impuesto progresivo y redistributivo, de manera que el grueso de la recaudación será soportado por un grupo pequeño de personas de altos ingresos y entidades como fondos de inversión, mientras que las operaciones bancarias corrientes no estarían gravadas, por lo que los contribuyentes individuales apenas lo notarían.

Ahora, lo que se dice también y lo que dicen gobiernos y funciones multilaterales, ONG, economistas progresistas, es que el carácter finalista de este impuesto tiene que ser destinado para paliar las consecuencias de la crisis financiera en programas sociales y de lucha contra la pobreza, aunque también hay que tener en cuenta que posiblemente algunos pretendan ir a reducir el déficit público. El Gobierno en España sí apostó por esto en su momento, y ha sido el Gobierno de Rajoy quien se ha ido desmarcando de su postura inicialmente e intentando solo ir a lo que es la compra-venta de acciones de las grandes compañías.

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señor Cabrera, muchas gracias.

Señorías, han intervenido todos los grupos parlamentarios, no hay enmiendas, por tanto, vamos a votar (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Señorías, comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, 46 votos emitidos: 36 síes, 10 noes, ninguna abstención. Por tanto, queda aprobada esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señorías.

· **9L/PNL-0211 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS ANTE LA CONGESTIÓN VIARIA DE TENERIFE.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la siguiente PNL, la 211, a instancia del Grupo Nacionalista Canario y Socialista, es conjunta, sobre medidas ante la congestión viaria de Tenerife.

Para la presentación de la misma, el tiempo compartido, cinco minutos cada grupo. Comienza el Grupo Socialista.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señorías, buenos días de nuevo.

Miren, en los años 90 tuve la oportunidad de vivir en directo, en primera persona, una de las batallas ciudadanas más bonitas que he podido vivir en mi vida política, una batalla política que ganaron los ciudadanos de La Laguna, una batalla política en la que ciudadanos de todo tipo, de todos los barrios de La Laguna, no solo gente apegada al suelo rústico –se los dice alguien que se crió en un barrio, el del Camino de la Villa, pegado al aeropuerto, junto a San Lázaro, que vivió la infancia en un sitio apegado al suelo rústico de La Laguna–. Aquella batalla que ganaron los ciudadanos de La Laguna consiguió parar un plan general que pretendía con la excusa de mejorar la movilidad del municipio y de la isla de Tenerife, con esa excusa, debajo, en la letra pequeña de aquel plan general había grandes operaciones de especulación de suelo, especialmente con el suelo rústico de La Laguna en el que algunos, en los años 90, habían puesto el

ojo. Y aquella batalla se ganó y los ciudadanos de La Laguna bajaron las banderas verdes de sus casas porque se creyeron, confiaron en que aquello había finalizado. Pero, señorías, no es así. Todavía queda pendiente el viejo sueño de algunos de ejecutar una vía absolutamente innecesaria que no va a resolver ningún problema de movilidad ni en la isla de Tenerife ni en La Laguna, la denominada vía exterior, que al parecer concita la unanimidad al menos en las declaraciones públicas de que no se debe ejecutar y que es innecesaria –se lo dice alguien que fue candidato a la alcaldía de ese ayuntamiento–, pero que luego en los papeles continúa apareciendo. Yo me alegro de que haya casi un pronunciamiento unánime para determinar que la vía exterior es innecesaria pero no es suficiente hay que eliminarla de los planeamientos.

Miren, la isla de Tenerife vive un problema de movilidad terrorífico, terrible, pero, señorías, esto no se descubrió ayer por la mañana cuando alguien cogió el coche desde La Orotava hasta La Laguna, es la certificación del fracaso de las políticas de movilidad, de diseño de los viarios y de política de territorio de décadas, yo no voy a buscar responsabilidades porque creo que además este no es el sitio, pero esto es una realidad. El fracaso de las políticas de diseño de las vías de la isla de Tenerife y de su movilidad y de su transporte público.

Algunos andan más entretenidos estos días, hace ya algunos meses, en criticar algunas acciones del Gobierno de Canarias, por cierto una consejería que ha caído en la responsabilidad del Partido Socialista recientemente, que en buscar soluciones y en la confrontación permanente con el Gobierno de Canarias. A mí me parece una irresponsabilidad que no resuelve el problema. Esa es mi modesta opinión como diputado, y me subo aquí y la expreso en libertad.

Miren, un millón de metros cuadrados de suelo rústico para una vía que no tiene ninguna justificación, no hay ni un solo estudio de tráfico que garantice, ni uno, que los problemas de la movilidad de Tenerife se resuelven ejecutando un abrazo de asfalto y hormigón al municipio de La Laguna. Y esta es una realidad y, como parece que hay unanimidad, lo coherente sería que esa vía desapareciera de los planeamientos.

Bueno, yo espero que esto se convierta en una realidad en algún momento. Se habla de buscar alternativas, se habla de buscar soluciones, es verdad que hay que buscar soluciones, no solo decir que la vía exterior es innecesaria, que no es útil para resolver el problema. Hay que mejorar el transporte público, hay que ser imaginativos con los carriles de alta ocupación, pero, señorías, hay que poner freno y hay que poner fin a una batalla, casi ya legendaria, que se pierde en los años 90, de La Laguna, ponerle fin enterrando definitivamente un proyecto, insisto señorías, que no resuelve absolutamente ningún problema de movilidad de la isla de Tenerife.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.
Por el Grupo Nacionalista, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Hoy los Grupos Nacionalista Canario y Socialista les traemos una propuesta que, desde nuestro punto de vista, es, sin duda, una verdadera necesidad, pero sobre todo una demanda de los ciudadanos y ciudadanas de la isla de Tenerife que padecen –padecemos– todos los días los gravísimos problemas de congestión que existen.

Hemos debatido en diversas ocasiones sobre los problemas que hay en prácticamente todas las islas en relación con la movilidad, fundamentalmente por la imposibilidad de ejecutar la planificación de infraestructuras viarias básicas previstas, por el incumplimiento del famoso Convenio de Carreteras vigente por parte de la Administración General del Estado en más de 750 millones de euros en los últimos cinco años.

Pero las dificultades en la isla de Tenerife son incluso mayores por el preocupante e insostenible nivel de saturación en el que se encuentra la red, especialmente en determinados tramos, y, en especial, por el retraso de las inversiones necesarias para la construcción del viario de alta capacidad planificado y no ejecutado hasta la fecha.

Especialmente grave es el nivel de congestión de la autopista del norte, la TF-5, una de las vías que mayor densidad de tráfico soporta a diario ya que los datos de afluencia de la misma se asemejan a los de las carreteras de acceso a las grandes ciudades de España como Madrid o Barcelona. Y las dificultades se incrementan por el importante número de enlaces que confluyen con esta vía, con la TF-5, lo que provoca una mayor ralentización de la circulación, provocando retenciones kilométricas que ponen a prueba la paciencia de los usuarios pero que también condicionan enormemente la vida de la gente.

Al mismo tiempo, no podemos perder de vista el estado de saturación que presenta también la autopista del sur, la TF-1, con un crecimiento acelerado de la intensidad media diaria, que alcanza ya en la zona de Los Cristianos los 70 000 vehículos al día y donde ya son muy preocupantes también las importantes retenciones que se producen.

Por parte del Cabildo de Tenerife, y en coordinación con la Consejería de Obras Públicas, se ha puesto en marcha una serie de medidas que lo que intentan es minimizar el sufrimiento de la gente pero que no son la solución definitiva a este importante problema. Son, por un lado, medidas relativas a la movilidad, y, por otro lado, medidas de reordenación de los enlaces que confluyen con la vía.

En la Comisión de Obras Públicas ya manifestó la señora consejera que la solución pasa por un conjunto de soluciones, y en este planteamiento parecen coincidir todas las administraciones –cabildo y ayuntamiento–, como también coinciden todas las administraciones, y desde luego el Grupo Nacionalista Canario, en que la isla de Tenerife debe disponer de una red insular de alta capacidad que le permita un desarrollo territorial más equilibrado y, por tanto, una mejor distribución de la renta, al facilitar, por un lado, el acceso a los puestos de trabajo y, por otro lado, la distribución del gasto de turistas por todo el territorio insular, además de que son el medio de conexión con otros medios de transporte vitales para un territorio como el nuestro, insular, como son los puertos y los aeropuertos. Pero coincidimos también, pues lo asumimos y lo incorporamos en Coalición Canaria, en nuestra conferencia política, en el quinto eje de nuestras políticas, que Canarias, dadas sus características territoriales, políticas y sociales, debe reforzar su apuesta por reconciliar el desarrollo sostenible con el desarrollo económico, incorporando factores de equidad social y ecológica, protección de nuestra biodiversidad, lo que significa que debemos cuidar nuestro territorio. Por tanto, tenemos que buscar soluciones y esas soluciones deben ser respetuosas, respetuosas con el suelo agrario, con la sostenibilidad, pero desde la responsabilidad de que es preciso dar respuesta a los graves problemas de movilidad que existen, y eso no lo podemos ni lo vamos a obviar.

Y de ahí la propuesta que les presentamos, señorías; por un lado, acciones, medidas y prioridades, medidas de reordenación de los enlaces, medidas relativas a la movilidad –movilidad sostenible y racionalización del transporte de personas hacia el área metropolitana y priorizar las obras del próximo Convenio de Carreteras en la TF-5, en la TF-1 y en el cierre del anillo insular–, y, por otro lado, la apuesta por la búsqueda de soluciones alternativas a la vía exterior, instando al ayuntamiento e instando al cabildo a que las estudien.

Y la garantía de que si en un plazo prudencial, pues, se puede valorar si esas medidas han funcionado, pues, que se pueda valorar la revisión de ese Plan territorial del sistema viario de la isla de Tenerife en lo que la denominada vía se refiere.

Por tanto, señorías...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Treinta segundos y nada más. Voy a ser inflexible con los tiempos, porque son muchas iniciativas. Treinta segundos nada más, señoría.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, presidenta.

Simplemente lo que les decía, señorías, es que es una propuesta que surge de la necesidad y la demanda de la ciudadanía de resolver un problema muy importante para la isla de Tenerife, por lo que esperamos que la puedan apoyar todos los grupos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Gracias, por el rigor también en el tiempo dado. Vamos ahora con las enmiendas. Esta PNL tiene enmiendas de tres grupos parlamentarios –no sé lo que me dice, señor Guillermo Díaz– Grupo Parlamentario Podemos, Grupo Parlamentario Nueva Canarias y Grupo Parlamentario Mixto.

Dígame, señor Díaz, qué me estaba intentando decir.

El señor DÍAZ GUERRA *(Desde su escaño): (Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono)*... ¿Una enmienda *in voce*? ¿La tiene por escrito? Si es tan amable, cuando... la pasa a la Presidencia.

Muchas gracias, señor Díaz.

Comenzamos por orden de presentación en registro. Del Grupo Podemos, para la defensa de la misma, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta. Señorías.

Otra vez traemos este tema a colación a este Parlamento. Hay que tener en cuenta que nosotros y otros grupos políticos también, junto con numerosísimos movimientos sociales, y, sobre todo, una red importante de sectores de La Laguna, siempre nos hemos manifestado en contra del planeamiento de la vía exterior y también del Plan especial de ordenación del sistema viario de la llamada área metropolitana, por muchas razones que aquí también se han dicho: la destrucción de los suelos agrícolas, se dicen los mejores de Canarias, una zona que afecta a la alta calidad ambiental, no solamente en cuestiones de cultivo de cereales sino también de zonas de aves, de nidificación de aves.

Luego hay una cuestión principal que es el riesgo de urbanización y, por lo tanto, de hacinamiento de toda esta zona. Y todo eso implicaría también el arrinconamiento, más aún si cabe, de la escasa ya actividad agrícola. Todos los días los que vivimos en La Laguna observamos cómo la gente que planta algo está cada vez más arrinconada, cada vez más, digámoslo, encorsetada, una parcela muy estrechita, y todo se lo está comiendo la urbanización y las carreteras.

Pero hay otra argumentación, a mí me alegra que el diputado del Partido Socialista lo diga, es que la vía exterior no soluciona nada, es que hay numerosísimos estudios. Sí, ustedes lo dicen, pero es que tampoco hemos visto nosotros en ustedes una actitud clara de su política en el cabildo de modificar esto ya de una vez. Y ahora nos trae una propuesta para que nuevamente se dé un plazo de cinco años para ver si efectivamente la cosa... No, no (*ante comentarios del señor Matos Expósito desde los escaños*). Está demostrado: ni ahora, y en cinco años va a ser peor, señor Matos, usted lo sabe. Por ejemplo, el arreglo que se hizo en la rotonda del padre Anchieta, ¿qué ha significado la rotonda del padre Anchieta? Ha aliviado algo, pero no termina de solucionar lo fundamental.

Entonces, nosotros entendemos que las soluciones tienen que tener un alcance más largo.

El contexto en el que se aprobó el plan este del área metropolitana fue en el 2006, el año de expansión de la burbuja inmobiliaria. Y, efectivamente, pues, ahí se produjo un desmadre urbanístico tremendo, en quince años nosotros nos comimos el territorio de la isla de Tenerife, la mitad de lo que nos habíamos comido en cinco siglos. Muchos criticamos ese modelo de desarrollo y seguimos criticándolo. Ustedes apostaron, el grupo de gobierno, constantemente por más urbanización, más carretera y además más coches. En Tenerife, una media, en el año por ejemplo que pinchó la burbuja inmobiliaria, de 804 vehículos para cada 1000 habitantes. Eso es una barbaridad. Si tenemos en cuenta que en España son 593, en Alemania 572 y en Estados Unidos 797, nosotros, como somos canarios, teníamos por 1000 habitantes 804 vehículos, y este Gobierno lo que hizo fue incentivar planes Renove, comprar coches y todo el mundo más coches, y, además, engañaron a la gente diciéndole que el tren era la solución, y el Cabildo de Tenerife ahí tiene una responsabilidad, (*Ininteligible*.) millones de euros nos íbamos a gastar. Porque aquí todo el mundo se creyó que un tren era la solución. Un tren no soluciona absolutamente nada, y, además, sigue destrozando enormemente esta isla que amamos y que queremos y que queremos que siga manteniendo el equilibrio agrícola fundamentalmente.

Entonces, hay que tener una posición ya clara al respecto. Por eso nosotros, bueno, entendemos que en los últimos tiempos la ralentización de la construcción ha aliviado también bastante el tráfico del norte hacia el sur. Muchas personas que antes iban a trabajar a la construcción ya no están yendo. Y el tramo del anillo insular de El Tanque, verdad, la zona noroeste de la isla, está suponiendo un alivio. Hace tres días salió una noticia donde se decía que se ha duplicado la carga de automóviles que van hacia el sur por el norte. Tenemos un problema con los desplazamientos que salen de La Orotava, pero los desplazamientos que salen de La Orotava, Los Realejos, Tacoronte, aunque también se está aliviando, son fundamentalmente desplazamientos que tienen que ver con el área metropolitana, estudiar, los hospitales o también los servicios, a trabajar a Santa Cruz o La Laguna.

Estamos de acuerdo en la proposición no de ley que ustedes plantean, en el sentido de aliviar los enlaces. Han hecho una serie de propuestas que nosotros pensamos que van en la línea de seguir experimentando un sentido positivo de intentar aliviar sin cargarse más terreno.

Nosotros pensamos que la política de guaguas también ha sido muy deficiente en esta isla, es vergonzosa la política de guaguas, se apostó también por el tranvía, que soluciona en parte una cuestión que tiene que ver con la universidad, pero, desgraciadamente, la política de guaguas está abandonada, y bien harían quienes han gobernado esta isla y quienes la gobiernan en destinar muchos más recursos y más cabeza también a pensar en otra política que dignifique el transporte público colectivo. En ese sentido, nosotros estamos de acuerdo con algunas cuestiones que ustedes plantean aquí.

Apoyamos la enmienda que se va a presentar después, porque nos parece, señor Matos y señora Luis, que el apartado sexto nos abre la vía también a la vía exterior, y nosotros estamos en contra de esa cuestión, totalmente, y además queremos que se suprima lo que ya le hemos dicho, la posibilidad de hacer un tercer-cuarto carril de La Orotava a Guamasa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Siguiente grupo enmendante, Grupo de Nueva Canarias. Interviene el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

Primero, esta PNL tiene carga de profundidad, es relevante, es política.

Yo hubiera deseado que hicieran un esfuerzo de consenso antes de presentarla, porque seguramente habríamos encontrado un punto de encuentro, al menos quiero pensar eso.

Esta isla tiene un problema de movilidad serio, y el problema es de coches, de vehículos a motor y de carreteras, más de una cosa que de la otra, pero seguramente los dos factores influyen, esta es una PNL escorada a más carreteras. Y digo lo siguiente: el parque de vehículos a motor de las islas Canarias es insostenible, y si nos vamos a un modelo turístico de 20 millones, como es lo que están pensando algunos, más insostenible. De manera que habrá que echar una pensada al futuro, ¿eh?, no solo viendo la realidad parcela a parcela, sino viendo de manera integral el futuro de esta tierra. No puede ser, no tiene solución si seguimos creciendo en vehículos a motor de manera exponencial, resolver los problemas de movilidad con más carreteras, nadie lo ha conseguido en el mundo, ni en los continentes, imagínense en un archipiélago. Por lo tanto, orientación sobre una estrategia que no tiene solución.

Pero yo reconozco que en esta isla las carreteras no son las adecuadas, también digo que el retraso del convenio ha contribuido a empeorar, pero también les digo que en estos últimos treinta años las autoridades responsables, teniendo dinero, no buscaron las mejores soluciones, es más, ahora no se sabe cuáles son las soluciones.

Yo tengo la impresión, y creo que no me equivoco, de que esta filosofía y esta orientación está sustentada en la visión y en el ideario del presidente del Cabildo Insular de Tenerife, que por cierto está haciendo de las carreteras motivo de confrontación y pleito entre las islas y entre el cabildo y el Gobierno, un día sí y otro también. Tengo los titulares de los periódicos ahí, y creo que tiene un componente claramente de lo que piensa, de lo que dice en los periódicos el señor Alonso.

En cualquier caso, creo que hay elementos positivos, bueno, creo que deja mal al Gobierno esta proposición no de ley, y mal al Parlamento, porque los que hemos seguido este conflicto y lo vamos a seguir evaluando, porque es muy importante la movilidad en esta isla, aquí se han dado explicaciones los últimos meses de por dónde van los procesos, y aquí se insta a negociar lo que en teoría se está negociando entre el Gobierno y el Cabildo de Tenerife, según nos ha informado en la comisión al respecto la señora consejera del ramo.

En cualquier caso, el punto 1 nos parece razonable, el punto 2 nos parece razonable, pero esto es novedoso, en el plan insular está el baipás para resolver el problema de la TF-5, y aquí aparece, se supone que el baipás sigue vigente, incorporamos el carril bus-VAO, que yo soy bastante partidario de esta formulación, y, además, el tercer carril. Para que hagan una aproximación, eso son 350 millones, mínimo.

En el punto 3 estamos de acuerdo; en el punto 4 hay que aclarar aquí que el Convenio de Carreteras es para las siete islas del archipiélago, y que habrá que concentrar lo que le toque a Tenerife en las prioridades que aquí se establezcan, porque con esta redacción parece que es que todo el dinero de Canarias es para Tenerife, y por eso hemos presentado una enmienda que les pido que evalúen. En el punto 5 estamos de acuerdo, y en el punto 6 estamos radicalmente en contra, porque entra en contradicción con lo que ustedes han dicho aquí, con lo que ustedes dicen en La Laguna, y con lo que dicen todos los días en los periódicos. Esta propuesta consolida la vía exterior, que no la defiende nadie, ni el Cabildo de Tenerife, ni el Ayuntamiento de La Laguna, ni los ciudadanos, y dice aquí que una vez se evalúe, se haga todo lo anterior –dentro de cinco años se evalúa– y nosotros hemos hecho una enmienda, para que la acepten, porque creo que es coherente con lo que han dicho aquí sus portavoces en los últimos tiempos, que salga del planeamiento la vía exterior para que no condicione el modelo de ciudad de La Laguna y eso es posible hacerlo. Y, tal como está redactado, esto se llama dar una *patá palante*, la vía exterior seguirá condicionando el planeamiento en La Laguna y el conflicto de los últimos veinte años continuará.

Yo les pido que, por lo menos, acepten estas enmiendas, que no arreglan esta PNL que, insisto, entra en contradicción con la política gubernamental, no deja bien las explicaciones que hemos escuchado en este Parlamento y responde a una visión insularista, pleitista, estrecha de lo que deben ser las soluciones a los problemas estratégicos en los que nosotros volvemos a tender la mano para colaborar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Vamos ahora al Grupo Mixto, señor Ramos Chinae.

El señor RAMOS CHINEA: Señora presidenta.

El objetivo de nuestra enmienda de modificación del punto 4 de esta PNL debe quedar bien claro para que no genere dudas. No es la primera vez, ni mucho menos, que hablamos del Convenio de Carreteras en esta legislatura y debemos recordar que sigue siendo un convenio que se creó en su momento como instrumento que buscaba el consenso y una postura en común de nuestras islas frente al Gobierno del Estado. Todos los intentos de salirse de esta vía común después de la creación del convenio llevado a cabo por uno u otro cabildo han generado crispación, un sinfín de debates y polémicas, por no decir que han avivado el trasnochado pleito insular en nuestra tierra alimentando a aquellos que se nutren de él en perjuicio del objetivo común de una Canarias cohesionada.

¿Acaso no hemos llegado a una especie de consenso en esta legislatura para avanzar conjuntamente después de analizar la realidad de un convenio muy necesario para el desarrollo viario de Canarias, pero que se ha aplicado de forma muy dispar e irregular en todas las islas? Incluso la propia consejera ha explicado que terminará las infraestructuras pendientes y empezará actuando en los proyectos que se hayan iniciado para poder terminar las fases del convenio que no han finalizado.

Para este ejercicio podemos contar con actuaciones consensuadas por la mayoría de los grupos por su importancia, ya sea en el anillo insular de Tenerife como en la carretera de Agaete.

Señorías, si observamos los presupuestos para este año, la inmensa mayoría de las partidas del convenio se las llevan las islas capitalinas, incluso hay una suerte de paridad matemática entre lo que se invertirá en Gran Canaria y Tenerife para carreteras en este año, me imagino que para no avivar discusiones.

Que reciban más estamos todos de acuerdo, pero en conciencia no podemos votar a favor de una propuesta que pida que se concentren los recursos del Convenio de Carreteras y hable de un proyecto prioritario, que lo es, pero recogido para la futura renegociación del convenio cuando todavía quedan tantos proyectos de otros anexos y de tantas islas. No podemos volver a castigar a los habitantes de La Gomera, Fuerteventura, El Hierro, Lanzarote y La Palma a que recojan los restos de un plato que ya eran las migajas que nos está dando el Estado.

Señora Luis, señor Matos, como autores de esta iniciativa de verdad les digo que el apartado 4 tal cual está plasmado en esta proposición no de ley parece otra cosa. Les pido que admitan la enmienda, la iniciativa con la modificación del apartado es muy buena para Tenerife, pero, como está, levanta la suspicacia de las islas no capitalinas.

El Gobierno nos dice lo contrario de lo que piden, que va a velar porque la ejecución de los proyectos llegue a todas las islas, resolver los desequilibrios y terminar lo pendiente, y no dudo de la importancia del tramo TF-1 de Las Chafiras a Adeje, no queremos quitarlo de su proposición pero es parte de un convenio que ni siquiera se ha renegociado como para ponerlo por encima del resto. Y aquí los grupos que sustentan al Gobierno por pura racionalidad deberían votar en ese sentido a menos que hayan cambiado el criterio y el Gobierno ya no quiera un desarrollo común y cohesionado para Canarias y volver a políticas anteriores. El diputado que les habla confía en que ese no sea el caso.

Yo puedo comprenderles, se lo digo profundamente convencido, quién no quiere lo mejor para su isla, quién no quiere velar por los intereses de su gente, solo me basta llegar al puerto de San Sebastián cuando voy a La Gomera para ver las diferencias con Tenerife, pero luego pienso en todos los cambios que ha tenido nuestra isla gracias a políticos valientes que han luchado por ella en el pasado y aún en el presente y eso motiva a seguir trabajando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ramos China.

Para fijación de posición por parte de los grupos enmendantes. Señora Luis, por favor, fije posición respecto a las enmiendas presentadas.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

En relación con la enmienda del Grupo Mixto evidentemente la aceptamos porque va en el sentido de lo que hemos propuesto y lo único que hace es concretar un poco más que en el próximo Convenio de Carreteras se concentren sus esfuerzos y se distribuyan entre todas las islas de forma prioritaria, eso no ha cambiado y desde luego no queremos generar ninguna suspicacia.

En cuanto a la enmienda del Grupo Podemos, no la podemos aceptar porque lo que propone es suprimir el tercer carril entre Guamasa y La Orotava, y esa, desde nuestro punto de vista, es una de las actuaciones fundamentales para resolver el problema de los atascos kilométricos de la TF-5.

En cuanto a las enmiendas de Nueva Canarias no las podemos aceptar, la del punto cuatro porque entendemos que está más completa la del Grupo Mixto, va en el mismo sentido, y la del sexto porque va en

contra de lo que propone nuestra PNL, revisar urgentemente el plan territorial y el PIOT para retirar la vía exterior, y lo que nosotros estamos proponiendo es aplicar un conjunto de medidas y en un plazo prudencial revisar el plan territorial si procede, entre otras cosas, porque hacer un plan territorial lleva muchísimos años. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Continuamos ahora con el resto de los grupos, que faltaría solo el Grupo Popular. Señor Díaz, por tiempo de tres minutos.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Hace años que el Partido Popular ha hecho hincapié en la necesidad de valorar la idoneidad de la actual planificación de carreteras. Hay muchísimos proyectos contemplados en el Convenio Canarias-Estado, que parte de hace muchísimos años y de una realidad económica y social absolutamente diferente a la actual. Estamos en un período en el que todo el mundo está aportando o proponiendo soluciones y siempre aparecen detractores, seguidores y defensores, pero es una tormenta de ideas que de alguna manera debe ser ordenada.

Su proposición de ley la vamos a apoyar, señorías del Partido Socialista y de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, junto con la enmienda efectivamente que ha hecho el Grupo Mixto, no así las enmiendas que proponen Nueva Canarias y Podemos.

Existe hoy en día...

La señora PRESIDENTA: Señor Díaz, disculpe un momento, por favor. Le paro el tiempo.

Ruego, señorías, silencio. Hay corrillos dentro del hemiciclo y el señor diputado está en su turno de palabra. Siga, señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta.

Es cierto que existe hoy en día una sobrecarga de tráfico en los corredores que usamos, tanto en la TF-5 como en la TF-1, porque, al carecer esta autopista de un viario alternativo, pues sirve conexión entre los diferentes núcleos poblacionales.

Ustedes traen con esta proposición un listado de las obras que ustedes consideran prioritarias para Tenerife, pero, por favor, no dejen de considerar que toda Canarias necesita prioridad en las inversiones, necesita una nueva redacción de las prioridades, porque me viene a la cabeza, por ejemplo, la famosa obra de La Aldea que tanto defecto de planificación y de impulso ha tenido en los últimos tiempos por parte del Gobierno de Canarias.

Para nosotros es prioritario en Tenerife, es cierto, el cierre del anillo insular, pero realmente hay una gran cantidad de proyectos que ni siquiera hoy en día son algo más que ideas, sin evaluación ambiental y sin proyecto de construcción definitivo. Por lo tanto, lo que está sucediendo en esta isla es una absoluta falta de planificación.

Hay que repensar si realmente la isla necesita todas y cada una de las obras reflejadas en el Convenio de Carreteras, algunas de ellas vienen del año 1957, en concreto las que se recogen para el área metropolitana; desde luego, hay que repensar si las prioridades que se establecieron hace cincuenta años siguen siendo hoy la realidad que tiene esta isla. Las soluciones no tienen por qué ser nuevas infraestructuras y ni siquiera hay que valorar el nuevo consumo de suelo, hay que ir a soluciones mixtas basadas en transporte colectivo, y distinguir e integrar en el sistema de los corredores insulares, los comarcales y los locales. La justificación de toda planificación en materia de infraestructuras debe estar basada en un plan de movilidad general que avale las propuestas para las carreteras insulares.

Por lo tanto, lo que nosotros estamos proponiendo con la enmienda *in voce* que voy a leer a continuación es que el Gobierno de Canarias colabore con el Cabildo de Tenerife, que es la administración competente, en la realización de un estudio integral de movilidad insular que sirva de base para la toma de decisiones en las soluciones de congestión viaria de Tenerife y para la revisión del actual Convenio de Carreteras. Es decir, que se trabaje, como venimos diciendo siempre desde el Partido Popular, con planificación, y que el Cabildo de Tenerife realice, de una vez por todas, ese plan territorial, el plan insular de carreteras.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

¿La Cámara acepta la enmienda *in voce*, ya lo he hablado con todos los grupos parlamentarios, que es la condición necesaria para que se admita *in voce*? ¿Los grupos parlamentarios, por asentimiento? Sí (*Asentimiento*). Entiendo que sí. Respecto a los proponentes... Claro, la acaba de defender en su turno (*ante comentarios efectuados desde los escaños del GP Popular*).

Esta es una de las cosas que tendremos que modificar de las PNL porque no tiene sentido que antes y después se pronuncien, pero bueno, la modificación del Reglamento (*Ininteligible*).

¿Los grupos proponentes aceptan la enmienda que ha hecho el Grupo Popular? ¿Sí? Digan sí o no. Muy bien. Muchas gracias.

(*La señora Luis Domínguez solicita intervenir*).

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (*Desde su escaño*): Solo...

La señora PRESIDENTA: Perdón.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (*Desde su escaño*): Una puntualización, si me permite la presidenta.

Aceptamos la enmienda *in voce* pero queremos incluir “instar al Gobierno de Canarias en colaboración con el Cabildo de Tenerife”, “como administración competente”, para que quede claro quién es la administración competente; y, en lugar de incorporar un nuevo punto, lo que proponemos es que, como la enmienda de lo que habla es de movilidad y va en el mismo sentido del punto 6, incorporarla como punto 6.2.

(*El señor Díaz Guerra solicita intervenir*).

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

No hay inconveniente. De hecho, en la lectura de la enmienda hice referencia a que el cabildo es la administración competente.

La señora PRESIDENTA: Por tanto, señorías, para los servicios de la Cámara quedaría de la siguiente manera: “Instar al Gobierno de Canarias a colaborar con el Cabildo de Tenerife como administración competente en la realización de un estudio...”, y seguiría igual. ¿De acuerdo? Y como 6.2.

Muchas gracias, señora Luis.

Vamos entonces...

(*El señor Rodríguez Rodríguez solicita intervenir*).

Sí, señor Rodríguez, dígame.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Bien.

Me dice qué puntos votamos separado, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, a los enmendantes nos interesaría que los puntos 1, 3, 4, con la enmienda del Grupo Mixto, y el 5, en un bloque, el 2 en otra votación y el 6 en otra.

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*)... ¿O sea, tres votaciones?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La razón del 2 es que de las dos soluciones habrá que elegir, habrá que priorizar, y, por lo tanto, que decidan...

La señora PRESIDENTA: Ya ha pedido la votación, no la explique, porque no ha lugar.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Ya, ya, pero le digo para que entiendan la razón.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, se lo agradezco, pero para no reavivar.

Voy a llamar a votación y vamos a realizar tres votaciones de esta PNL. ¿De acuerdo, señorías? (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, en los términos expuestos por los proponentes y con la enmienda aceptada del Grupo Mixto, vamos a votar los puntos 1, 3, 4 y 5. Repito, 1, 3, 4 y 5.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Sí, claro.
No. Esa es la del 6, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*)

La señora PRESIDENTA: No, no, no. No me líe.
Pero vamos a ver, usted me ha pedido en su votación, y si no me lo vuelve a explicar otra vez, usted me ha pedido votación de tres bloques: el 1, el 3, el 4 y el 5, y votación separada del 2 y del 6.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*)... también por separado.

La señora PRESIDENTA: O sea, que serían cuatro votaciones, no tres.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Efectivamente.

La señora PRESIDENTA: Pues, eso no fue lo que usted dijo antes. Pero lo hacemos entonces ahora, cuatro votaciones.

(*El señor Ruano León solicita intervenir*).
Sí, dígame, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Si la aceptación de la *in voce* es en el punto 6, y hemos dicho que es como un párrafo, porque se refiere a los problemas de movilidad que están a su vez en el primer párrafo, no tiene sentido la votación separada. Puede votar el grupo que solicita la votación en la forma que quiera hacerlo pero no es una cuestión diferente la de la enmienda *in voce* que la que está en el párrafo primero del punto 6.

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a no complicarlo. Vamos a hacer tres votaciones, como había dicho al principio, y ya está. El primer bloque 1, 3, 4 y 5. Votamos, señorías, bloque 1, 3, 4 y 5. Comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos; 50 síes, ningún no, ninguna abstención.

Votamos ahora el punto 2, señorías. Comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, 49 votos emitidos; 38 síes, ningún no y 11 abstenciones.

Votamos ahora el punto 6. Comienza la votación del punto 6 con sus subapartados (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos; 39 síes, 11 noes y ninguna abstención.

Por tanto, en los términos en que se ha producido la votación queda aprobada como se ha expresado en la votación que les he comentado.

(*El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala*).

· **9L/PNL-0215 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA PRODUCCIÓN DE SAL MARINA ARTESANAL.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente PNL, que versa sobre la producción de sal marina artesanal, proponente el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Para su defensa, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La explotación de la sal marina de Canarias, también conocida como el oro blanco de las islas, empezó a tener importancia a mediados del siglo XVII, cuando se construyen salinas en la costa suroeste de Gran Canaria, al norte y al sur de Lanzarote y Fuerteventura (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

En Canarias llegaron a existir 60 salinas, en su mayoría localizadas en las islas orientales del archipiélago. Pero vamos a empezar por las de Fuencaliente, en La Palma; las de Bufadero, Bañaderos, Bocacangrejo, la Florida, Arinaga, Tenefé en Gran Canaria; salinas del Carmen, en Antigua, Fuerteventura; salinas de los Agujeros, en Tegui, y las salinas de Janubio, en Yaiza, Lanzarote, en las que, si me permiten, me voy a detener.

Las salinas de Janubio. La construcción de las mismas comienza en el año 1895 y se concluye aproximadamente en el año 1945. Las salinas de Janubio son las de mayor extensión y las de mayor

producción de sal marina artesanal del archipiélago y de Europa. A día de hoy producen entre un millón y medio y dos millones de kilos de sal, frente a los cerca de 10 millones de kilos que producía en sus tiempos más boyantes, en los años 60-70 del pasado siglo. En aquellos años de máxima producción, las salinas tenían aproximadamente 60 operarios, hoy tiene 4 operarios.

Dice Modesto Perdomo, quien lleva trabajando en las salinas de Janubio cuarenta años, y antes lo hizo su padre y antes lo hizo su abuelo Florencio, que el trabajo que supone no solo producir la sal sino el mantenimiento y conservación de las salinas no es, en absoluto, un negocio rentable; se trata de un trabajo a mano, artesanal, sin mecanización, todo se hace a base de rastrilla, palo, pala y cargando carretilla. La producción de sal se hace a través de métodos ancestrales, con técnicas de llenado de agua de bombas de los cocederos, para luego dejarla secar y luego recogerla sin ayuda –repito– de máquinas. Sal marina natural, sin ningún tratamiento químico de ningún tipo. Dijo incluso alguno que es afrodisíaca y que es muy buena para la tensión.

Históricamente las salinas de Janubio han estado ligadas a la pesca, a la industria de salazón y conservas de pescado, y también se dedicaron a la comercialización de salmuera para la conservación del pescado a bordo de las embarcaciones hasta su traslado a puerto.

Hoy en día se comercializa únicamente en el mercado interior de la isla y en el resto del archipiélago canario.

Insisto, invito a los diputados y diputadas a probar la sal marina de Janubio para que comprueben sus efectos positivos.

Por lo tanto, a pesar de la declaración de estos enclaves como espacios naturales protegidos, bien por su interés arquitectónico o bien de interés cultural, por constituir uno de los modelos de intervención humana más ejemplar por su calidad de diseño, adaptación al medio, referente de la historia, valor cultural, respeto a la tradición, el tiempo ha demostrado la insuficiencia de estas medidas, ya que hoy en día apenas quedan en explotación 9 de las 60 a las que antes me refería.

La calidad gastronómica de la sal marina artesanal no se ve reflejada en su consumo, ya que apenas el 8% de las sales que se consumen en Canarias proceden de las salinas tradicionales que aún continúan en explotación. Esto se ve agravado por lo costoso que resulta su producción y lo difícil que resulta competir con la sal que se produce de forma industrial, con un precio mucho más competitivo en el mercado. Un ejemplo que les puedo poner, muy ilustrativo: un kilo de sal artesanal de las salinas de Janubio cuesta 60 céntimos, un kilo de sal producida de forma industrial cuesta la mitad, 0,30.

El propio Parlamento de Canarias ha aprobado varias resoluciones, que coinciden con las propuestas de las asociaciones de productores de sales marinas artesanales de Canarias. La última fue aprobada en sesión plenaria el 11 de febrero de 2014, declaración de la sal marina como producto agroalimentario con denominación de origen, modificar el arbitrio sobre importaciones y entrega de mercancías en las islas Canarias, de forma que se grave la sal importada en el archipiélago, favoreciendo así la competitividad de la sal marina producida en las islas. Hasta la fecha no se ha hecho absolutamente nada, una muestra más de que aprobamos PNL y luego no se tramitan.

A pesar de los esfuerzos de las administraciones públicas, es necesario que se adopten medidas de apoyo a la producción para impulsar la reactivación de esta actividad tradicional, que hoy se ha convertido más en un atractivo turístico que en una actividad comercial.

Por lo tanto, hablar de las salinas de Janubio, hablar de las salinas artesanales, es hablar de los conceptos más importantes de los que tratamos día a día en este Parlamento, hablar de nuestras salinas es hablar de la defensa del sector primario, de la defensa de nuestro patrimonio, generar valor añadido a nuestros paisajes, a nuestros turistas, es hablar de soberanía alimentaria, es hablar de generación de empleo, es hablar de nuestra cultura, nuestras tradiciones y de parte de nosotros mismos.

La aprobación de esta PNL es un acto de coherencia con lo que defendemos y reivindicamos día a día en esta Cámara.

Y me gustaría concluir con una copla de Víctor Fernández, *El Salinero*, que dijo: “el día que yo me muera/recen algún padrenuestro/por el alma del maestro/de la industria salinera”. Ya Canarias lamentó y lloró la pérdida de *El Salinero*, espero que en breve no tengamos que llorar el cierre de la producción artesanal de la sal, y con ello certificar la defunción de tan maravillosos paisajes como puede ser, por ejemplo, el de las salinas de Janubio.

Por todo ello, proponemos al Parlamento de Canarias que inste al Gobierno de Canarias a promocionar la sal marina producida en las islas en los medios de comunicación, mediante campañas institucionales, destacando su aportación para la salud, con cargo a los presupuestos públicos; promover pactos con los distribuidores y vendedores del comercio alimentario de las islas para la distribución preferente de la sal marina de Canarias, incluso situándola en un lugar destacado y publicitariamente llamativo en los

establecimientos de venta al público; llevar a cabo las medidas necesarias para que los dueños de las salinas puedan beneficiarse del atractivo turístico que genera la actividad de producción de la sal marina artesanal; flexibilizar los trámites para la rehabilitación de las estructuras de las salinas deterioradas; y que, a su vez, se inste al Gobierno de España a que la sal marina artesanal que se produce en Canarias deje de regirse por el régimen minero y pase a considerarse producto agroalimentario.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Acuña.

Esta proposición no de ley tiene enmiendas. La primera enmienda presentada, del Grupo Popular, la defiende el señor Aguiar. Esta enmienda, señor Aguiar, en caso de ser aprobada por el grupo solicitante, tiene una corrección técnica por parte de los servicios jurídicos, que es, en el punto 5, donde dice “instar” cambiarlo por “para que a su vez inste al Gobierno de España”.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: *(Sin micrófono)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Vale, perfecto.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a la tribuna para defender la enmienda que mi grupo ha presentado a esta proposición no de ley y, como ya el grupo proponente ha manifestado claramente lo que significan las salinas, no solo en nuestra historia, para nuestros temas medioambientales e, incluso, para nuestra economía, y alguna que otra característica o atributo que se le han puesto desde esta tribuna, que yo creo que van a despertar el interés de muchas personas.

Bueno, hablar de las salinas, decíamos, lo ha expresado perfectamente el grupo proponente, que ha hecho un recorrido por lo que supone para Canarias las salinas, lo que ha venido siendo su deterioro de 60 a 9, que fue una industria importante, el patrimonio que nos deja la sal, lo que supone para los canarios..., y yo creo que es una obligación de todos que luchemos por que las salinas salgan adelante y apoyemos con este tipo de iniciativas que sigan perdurando en el tiempo, por su historia, por lo que han aportado y por lo que pueden aportar.

Nuestra enmienda es una enmienda sencilla. Simplemente en el punto cinco, que luego se puede sumar a la que he visto del Partido Socialista y podemos hacer, si sus señorías lo consideran, un punto cinco conjunto, que en el punto cinco, donde hace referencia a “instar al Gobierno de España”, nosotros incluimos “que se inste también a la Unión Europea”, y lo hacemos porque entendemos, una vez estudiado este asunto, que hay mucho que decir ahí. Y hay mucho que decir porque estamos hablando de productos agroalimentarios y cuando vamos al tratado europeo en el artículo 32, que tiene que ver con productos agrarios, nos remite al título I, en el que hay un listado de lo que son productos agrarios y en ese listado no aparece la sal. Si entendemos que un producto agroalimentario es un derivado de un producto agrario o transformado industrialmente primero tiene que estar dentro de ese listado del tratado internacional como producto agrario. Yo creo que ahí es donde hay que librar una gran pelea. He hecho las consultas oportunas, aquí tengo lo que dice el artículo 32 del tratado y hace referencia a lo que son los productos agrícolas y nos deriva al anexo I del tratado y ahí no aparece la sal.

Por lo tanto, nuestra enmienda lo que pretende es instar al Gobierno de España a que tenga en cuenta nombrarlo producto agroalimentario teniendo en cuenta que es fundamental, y yo creo que es la base de todo esto para poder acogernos a las ayudas europeas, pero antes tenemos que resolver ese problema. Si no estamos en ese listado de productos agrícolas, evidentemente no podemos ser producto agroalimentario y, por lo tanto, hay que dar la batalla en Europa para conseguirlo. Se puede producir aquí el caso del símil de la miel de palma, que interpreta que la miel es lo que proviene de las abejas y la de palma, pues, transformación de guarapo, y no es igual. En este caso, tendremos que dar la batalla para demostrar que es un producto agroalimentario aunque no esté dentro de ese listado.

Nuestra enmienda es entonces en ese sentido, el resto de las proposiciones están yo creo que dentro de la línea de defender e impulsar por parte del Gobierno de Canarias y por las distintas administraciones la lucha de las salinas de Canarias. Y, por lo tanto, nosotros si nuestra enmienda va a ser aceptada votaremos a favor de esta iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Aguiar. Por el Grupo Socialista, también enmendante de la iniciativa, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Es verdad que estamos ante una reivindicación que no es nueva, la señora Acuña hacía un recorrido y yo voy a intentar ahorrarme parte de lo que tenía aquí preparado porque no voy a redundar en la misma idea, pero es verdad que un recorrido y un tiempo que llevamos mucho hablando de este asunto pero sin materializarlo. Es verdad, en esta Cámara en el año 2010 hubo una proposición no de ley que, en cierta medida, venía a plantear algunas cuestiones que hoy aquí se han tratado, y se volvió a incidir en el año 2014, pero, es más, en mi experiencia, en mi etapa de senador en el año 2010, junto con compañeros del Grupo Socialista de Andalucía, llevamos también una moción a la Comisión de Agricultura, precisamente, para hacer la modificación oportuna para que tuviese la consideración de producto agroalimentario, y, por tanto, salir del régimen minero, que en el caso nuestro no tiene ningún tipo de explicación y sobra decir que habría que modificarlo.

Es verdad que durante ese trayecto, pues..., poco se ha ido avanzando en esta materia, pero, desde luego, por parte de mi grupo, que nos parece un tema muy importante, los que venimos de islas, que conocemos, como en el caso de Lanzarote, conocemos muy bien cuál es esa industria minera, conocemos aquellas personas que trabajan el día a día en esos cocederos y recogiendo esa sal, sabemos de qué actividad estamos hablando.

Voy a poner una frase de una moción que presentó también el Grupo Socialista en el Cabildo de Gran Canaria el 23 de julio del año 2014, siendo precisamente hoy quien es nuestra presidenta, Carolina Darias, portavoz del grupo en el cabildo, y que decía así: “Las salinas constituyen un singular ingenio paleoindustrial y un modelo ejemplar de intervención humana por su adaptación al medio, configuración del paisaje y contribución al ecosistema de la biofauna marina y limícola migratoria. Por su condición de zona húmeda poseen también valor añadido como arquitectura, calidad de diseño y tecnología”. Me pareció una frase que define muy bien todo el conjunto de lo que estamos hablando. No solo es la actividad extractiva, en torno a eso hay un componente ambientalista y un componente, digamos, histórico también. Por tanto, hay valores que aquí se suman y que deberíamos nosotros también ser capaces de plantear.

El cultivo y la recolección se remontan a la Prehistoria. En el caso de Lanzarote, las salinas de El Río están, bueno, pues desde el siglo XVI, y posteriormente en el siglo XVII y el siglo XVIII, en el sureste de Gran Canaria... En definitiva, todos sabemos que luego el declive de la pesca, la incorporación de nuevas tecnologías, como el frío, la pérdida de valor cultural y gastronómico de la propia sal, ha ido sumiendo el mercado de la sal canaria en un proceso inexorable de decadencia del que todos somos conscientes, y por ello hoy aquí nos motiva nuestra presencia en la defensa de la misma.

De 60 salinas que conocimos en su momento actualmente tenemos 9 que están operativas, que están en activo, y, lógicamente, esa suma y esa resta vienen a indicar que tenemos que adoptar alguna decisión. Ya la propia Asociación de productores de sal marina de Canarias plantea alguna de las soluciones, que espero, además, queden recogidas en esta propuesta.

Como bien decía la señora Acuña, como bien el señor Aguiar también incidió, cuando hemos presentado estas enmiendas lo que hemos hecho es intentar mejorar el texto, la proposición del texto, por eso hemos incorporado una enmienda de adición en el apartado 3, donde añadimos: “destacando la importancia patrimonial e histórica de las salinas, espacios que representan parajes de singular belleza natural y característica de nuestro territorio que es preciso preservar”, por tanto, preservación, mantenimiento de la actividad.

En el apartado 5, aquí entra lo que el señor Aguiar, del Grupo Parlamentario Popular, planteaba, que junto con la nuestra venía a decir así: “que se inste al Gobierno de España para que, a su vez, inste a la Unión Europea –en la parte que incorporamos– para que promueva un cambio legislativo para permitir que las salinas dejen de estar encuadradas en el sector de la minería y pasen a formar parte del sector agrícola como producto agroalimentario, de tal manera que pueda acoger el sector a ayudas públicas tanto agrícolas como destinadas a los productos alimenticios”, las líneas de ayuda que la Unión Europea también podrá o puede proporcionar en este sentido.

Otro apartado, el número 6, que es una enmienda de adición donde planteamos algún convenio con la Dirección General de Costas para que pueda también coadyuvar en la medida de mantener estas salinas.

Y la última, que sería el punto 7, habla de agilizar los trámites para la obtención de la denominación de origen protegida de la sal marina artesanal canaria como garantía de calidad ante los consumidores. Aquí el ICCA, Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, tendrá mucho que decir, y espero que, además, nos pongamos entre todos, que esta que es la tercera vez que viene a esta Cámara sea la vencida, e intentaremos estar al tanto de que así sea.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández. El grupo solicitante, Grupo de Nueva Canarias, señora Acuña, para aceptar sí o no las enmiendas.

La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Sí, vamos a admitir las enmiendas, tanto las del Partido Socialista como la del Partido Popular. Y para la tranquilidad de la Cámara, la próxima sesión plenaria tendrán todos una bolsita de sal de Janubio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Acuña. Proseguimos con los grupos no solicitantes. El Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Señora Acuña, yo creo que poco debate queda después de saber las propiedades que tiene esta sal. Lo que si en vez de esperar dos semanas nos la puede adelantar antes mejor.

La producción de sal marina o el cultivo, como les gusta llamarlo a sus productores, conjuga en nuestra tierra no solo antiguas tradiciones sino un producto alimentario de la mejor calidad.

La importancia para el archipiélago de la sal marina...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías. Perdone, señor Chinaea. Señorías, por favor guarden silencio. Gracias.

El señor RAMOS CHINEA: La importancia para el archipiélago de la sal marina fue vital en los pasados siglos, llegando a tener cerca de 60 salinas en casi todas las islas, pero hoy solo hay nueve de ellas.

Estas salinas permiten que en Canarias aún se pueda obtener sal en las islas de La Palma, Gran Canaria, Fuerteventura y por supuesto en Lanzarote.

Por fortuna, todas están protegidas, ya sea por su declaración como bien de interés cultural, o por su interés como espacio natural, al ser humedales de gran relevancia para las aves. Y cada una de ellas es especial y singular, con distintos modelos de construcción según cada isla y que se han conservado hasta nuestros días, desde las salinas primitivas sobre roca de trazado circular, las salinas antiguas de mortero de cal con tajo de pequeño tamaño, salinas antiguas de barro y tajo sencillo, y las salinas nuevas de barro con forro de piedra y tajo compuesto.

La calidad de su diseño, el valor cultural, el respeto a las tradiciones, además de ser respetuosas con el medioambiente y contribuir a la riqueza cultural y paisajística de las islas Canarias, merecen nuestro reconocimiento y apoyo. Y este apoyo debe ser extensible a las personas que hacen posible que estas tradiciones y el cultivo de la sal pervivan en nuestra tierra. Y si necesitan de un impulso a la comercialización y promoción, debemos dárselo. Desde nuestro grupo obtendrá el apoyo sin duda alguna.

Este impulso también debe tener en cuenta el atractivo turístico, indudable en muchas de estas salinas, y este no es un asunto menor, es importante para sus municipios y los productores, como es también importante que desde el Gobierno del Estado se cambie la regulación que dirige su actividad. Es una manera y concepción de hacer las cosas distintas. Aquí se cultiva la sal, se obtienen diversas sales gruesas y finas, de distinto grano, la salmuera, la flor de sal, e, incluso, distintas sales mezcladas con otros productos. Y de regulaciones estatales que no son sensibles a la realidad de los productos agroalimentarios de Canarias los que somos de La Gomera sabemos bastante. Así que cuente con nuestro apoyo y esperamos no tener que esperar a otra legislatura para que nos hagan caso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaea. Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente. Señorías.

Sin saberlo, el Grupo Podemos me encargó a mí que hablara de las salinas, sin saber que yo tengo en mi casa sal de Janubio. Menos mal que ya no es obligatorio comprar sacos de 20 kilos, porque una vez me acuerdo que me llevé en un avión 20 kilos de sal, porque no tenían bolsas más pequeñas; sal de las salinas del Carmen, de Fuerteventura, que conozco perfectamente, y también sal de Tenefé, en la orilla de Tirajana. La de Teneguía también, que se me acabó.

Es decir, que yo la tensión la tengo controlada y de lo otro, pues, tampoco está uno mal.

Creo que las salinas tienen varios problemas. Evidentemente, que no esté declarado producto agroalimentario es casi casi una vergüenza a estas alturas. Creo que en este sentido el ICCA y la Consejería

de Agricultura tienen que ponerse las pilas, lo hemos dicho para otros productos, pero es fundamental que en este asunto también trabajemos y presentemos estos proyectos para que sea calificado como un producto agroalimentario. De ahí que uno de los problemas fundamentales, que es su comercialización, se puede hacer pero con mayor garantía. Porque a veces es verdad que no está en los supermercados, no está en las tiendas, no está al alcance de la gente. Un problema que tiene el cuidado del entorno de la sal. Tenemos un problema fundamental porque necesitamos igual que los espacios ambientales un colchón de protección en las salinas. El viento cuando se levanta en esa zona levanta tierra, mancha la sal, y ahí tenemos un problema después también para su comercialización, porque está al aire libre. Entonces, tendríamos que trabajar también esto, el establecimiento de un colchón de protección, con picón u otro tipo de cuestiones, de vallar.

La promoción.

Luego hay una cuestión también que son los museos. Los museos, señorías, porque, por ejemplo, el de las salinas del Carmen está bastante bien, parece que a lo mejor la gestión se puede mejorar un poquito. Porque hay diversos tipos de gestión, algunos son privados, otros de escuela taller que iniciaron un taller de salinero y después, por ejemplo, en Tenefé, ahora han montando una empresa. Me parece que la gestión puede ser diversa, pero, efectivamente, tiene que estar orientada a eso, a que el museo sea básicamente un museo vivo, que no sea un museo muerto, ahondando en este concepto de identidad que se ha establecido aquí muy estático.

Luego sí quisiera llamar la atención sobre una cuestión, y es que por ejemplo en zonas como Tinajo, que ustedes conocen perfectamente, hay familias enteras que históricamente han tenido siempre un lugar en la costa, donde van a buscar la sal, donde se forma ese charco. También tendríamos que tener catalogado como bien patrimonial ese asunto.

En definitiva, entiendo que es necesario modificar su régimen para poderlo comercializar y hacer más propaganda, y en eso el Gobierno canario tiene ahí hay una fuente de empleo.

Y yo también, señorías, tengo una copla de Víctor Fernández Gopar, porque lo he cantado bastante en toda mi andadura humana por estas islas, hay una copla que dice, de Víctor Fernández Gopar *el Salinero*: “Luchemos por los derechos/ sin cobardía,/ que pobres semos muchos/ hay mayoría”.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz.
Por el Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: No pensaba yo cantar en el Parlamento, pero me han obligado a terminar con una copla yo también.

La sal nuestra es de espuma y es buenísima para curar el queso y para hacer el queso, de lo demás no tengo conocimiento, qué otras propiedades pueda tener, pero les garantizo que a nivel gastronómico está muy cotizada.

Anunciamos el apoyo del Grupo Nacionalista a esta iniciativa, porque, además, es una iniciativa que ha venido en varias ocasiones a este Parlamento. Recientemente se traía también para intentar actualizar la normativa turística y que este tipo de instalaciones ya puedan ser visitadas junto con otras como las ganaderas, agrícolas, para autorizar también que se hiciera extensivo a todo este tema de actividad tradicional, que le tocó a la compañera Nereida defenderlo.

Y, bueno, decirle que para conocimiento de las salinas hay una magnífica publicación del Gobierno de Canarias, que hacen los hermanos Luengo, que además asesoraron en las salinas de El Carmen, que dan una información espectacular.

Creo que con esta propuesta se da un paso importante, sobre todo en lo que es la comercialización y la promoción, un paso clave si queremos poder tirar y que este tipo de patrimonios industriales que quedan en Canarias empiecen a tener una utilidad y vayan más allá. Por lo tanto, nuestro apoyo en esa línea y decirles que como ejemplo sirva, ya que lo ha citado el señor Déniz, el Museo de la Sal de las salinas de El Carmen, que empieza así, con una escuela-taller, se restaura, recuperamos un patrimonio industrial único, aunque ahora hemos restaurado también el de Lobos, y parece que hay restos en Gran Tarajal de salinas, y se empezará a trabajar en ello, pero el museo ha permitido no solo mantener viva una industria sino darla a conocer, sobre todo con programas educativos que hay para los escolares, al mismo tiempo que comercializar y llegar a acuerdos. Hoy se comercializa porque es una sal de espuma, se está comercializando en toda la Península, en Japón y en Estados Unidos, poca cantidad porque es poca, pero en *boutiques* del *gourmet*, por la cantidad de propiedades para la gastronomía que tiene. Por tanto, que se considere como producto agroalimentario nos parece muy acertado, que se preparen en este tipo de infraestructuras para que los turistas las puedan visitar creo que da una ayuda importante también, y que no sean museos muertos, y sobre todo la política de los museos tiene que estar muy orientada, en esa parte más pedagógica, a conocer una de las industrias de

las que Canarias no ha estado ajena, y la política de comercialización, sin lugar a dudas, de la mano con el Gobierno de Canarias, y, aprovechando los millones de turistas que nos visitan, puede tener una salida muy digna, muy propia de la tierra que se visita, y en el cancionero popular *el Viejo Navarro* también decía eso de “tengo salitre en la piel”, que luego les doy la segunda versión si alguno quiere.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera.

Por lo tanto, procedemos a la votación tal y como han pactado los grupos enmendantes y el grupo proponente (*El señor vicepresidente hace sonar el timbre de llamada a votación*).

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, votamos en los términos expresados.

Comienza la votación (*Pausa*).

51 votos emitidos: 51 síes, ningún no, ninguna abstención.

Por tanto, aprobada por unanimidad de los presentes.

· **9L/PNL-0225 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN POLÍTICA DE VENEZUELA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora a la PNL-0224, a instancias del Grupo Popular, sobre los programas de fomento de la regeneración y renovación urbana... ¡Ah, perdón!, que esa era esta tarde, disculpen, tiene razón, gracias, señora Tavío (*ante comentarios de la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*). Disculpe, que ya hemos acordado que esa es la primera de la tarde.

Vamos ahora entonces con la PNL-0225, solicitud al Gobierno del Estado en relación con la situación política de Venezuela, a instancias del Grupo Socialista Canario.

Para su defensa, señor Pérez Hernández.

(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala*).

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Se ha puesto de moda últimamente en nuestro país que hablar de Venezuela es lo que no debemos hacer, porque en nuestro país hay problemas más importantes que atender.

Creo que si Venezuela fuera un país estrictamente opaco, en el que lo que sucede hay que ocultarlo, pues, lógicamente, no entendería por qué ahora molesta que lo que sucede se oculte a aquellos que hace poco tiempo ponían a Venezuela como ejemplo y como modelo a seguir.

Quiero señalar esto en primer lugar porque creo que es conveniente para entender la intervención de esta tarde en esta Cámara. Durante el franquismo, cuando la situación política, económica y social de Canarias era insostenible, Venezuela, señorías, fue nuestra salvación y nuestro referente.

Hoy la situación que atraviesa Venezuela es de colapso económico, de colapso social y de colapso democrático. El modelo económico que legítimamente eligieron los ciudadanos de Venezuela hace ya más de una década, una década larga, ha expuesto excesivamente su economía a factores externos como el precio del combustible y su fragilidad y la gestión de la crisis ha hecho que el Gobierno haya llevado al país a tasas de inflación del 181 % en 2015 y al desabastecimiento de productos básicos que todos conocemos.

La crisis asimismo se ha agudizado, señorías, en el ámbito sanitario, en tres años se ha multiplicado por cien la tasa de mortalidad entre los bebés menores de un mes y la de las madres que dan a luz se ha multiplicado por cinco. Según la Federación Médica Venezolana, la falta de medicamentos y material asciende al 95 % en el caso de los hospitales, tanto públicos como privados, al 90 % de las farmacias situadas en zonas rurales y al 80 % de las de Caracas. Esto está provocando que importantes organismos internacionales, señorías, tanto civiles como públicos, hayan ofrecido su ayuda o ya estén sobre el terreno, intentando paliar la falta de productos. La propia Federación Médica o Cáritas Diocesana ha mostrado su disposición para ello, si bien, señorías, están encontrando importantes obstáculos por parte de trabas que pone el Gobierno venezolano porque ve estas ayudas como un reconocimiento explícito a su estrepitoso fracaso en su gestión política.

Esta crisis sin precedentes ha motivado también consecuencias en el plano social, la primera manifestación de ello es el aumento considerable de la criminalidad asociada lógicamente a la ausencia de recursos, que motiva que para obtenerlos se haya incrementado la criminalidad, y el clima de inseguridad,

señorías, se ha disparado en los últimos momentos. Seguro que están pensando sus señorías en estos momentos en familiares que tienen, no creo que haya ninguna señoría sentada en esta Cámara que no tenga ningún familiar hoy en Venezuela o que los haya tenido; por lo tanto, creo que el drama que se vive lo conocen muy bien sus señorías por boca de esas familias que tenemos allá en Venezuela.

Y decía que hablar de Venezuela hoy era también una obligación del Parlamento de Canarias porque en Venezuela hay más de 200 000 españoles, casi 80 000 canarios y canarias, que están allí y, por lo tanto, es una obligación de este Parlamento hablar de su situación.

Y una segunda manifestación, señorías, que se está produciendo en Venezuela es en el ámbito político. Por primera vez en más de una década se ha producido un vuelco electoral que ha colocado a la oposición como primera fuerza política en la Asamblea Nacional, un Parlamento democrático que está poniendo medidas para las que, como diría el señor Déniz, el Gobierno de Venezuela está utilizando veredas, vericuetos para no dar cumplimiento a esas medidas que están emanando de la Asamblea Nacional, digo lo de veredas porque en una intervención anterior usted se refería también al término veredas, que es un término que usamos mucho los canarios, y digo veredas por decir algo suave.

El encarcelamiento, señorías, de líderes opositores como Antonio Ledesma, Daniel Ceballos o Leopoldo López ha provocado la condena del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, de Amnistía Internacional, de la Comisión Europea, y hoy mismo, señorías, en el Parlamento europeo se está debatiendo también una iniciativa en este sentido de condena a la situación de Venezuela y de solicitud, por lo tanto, al Gobierno de Venezuela de la liberación de los presos políticos.

El procedimiento revocatorio iniciado por la oposición y amparado por la propia Constitución venezolana está encontrando importantes trabas por parte del Gobierno. Señorías, esta situación requiere una respuesta internacional y por eso apelamos al diálogo y por eso saludamos aquí hoy desde este Parlamento el trabajo que se ha puesto en marcha en lo que se ha denominado como Comisión para el diálogo nacional, liderada por el expresidente José Luis Rodríguez Zapatero, y de la que forman parte también los expresidentes de Panamá, Martín Torrijos, y de República Dominicana, Leonel Fernández. Es el diálogo lo que debe imperar en estos momentos para la búsqueda del acuerdo y de la solución. Creo que la visita que se ha producido por parte de José Luis Rodríguez Zapatero al dirigente opositor en la cárcel es una buena prueba de que se están dando pasos en el camino y en el sentido correcto. Y España, sin duda, tiene que jugar un papel en ese proceso, que tiene que venir lógicamente amparado por las Naciones Unidas.

Tenemos también, señorías, que propiciar la llegada de ayuda humanitaria a Venezuela. Hay que facilitar el trabajo a las ONG y al conjunto de organismos internacionales que quieren y pueden ayudar. La situación dramática de estas personas debe estar muy por encima de cualquier posicionamiento político.

Canarias puede y debe jugar, por tanto, y así lo señalamos en nuestra iniciativa, un papel en la distribución de ayudas, nuestro vínculo con la octava isla no solo es histórico, como dije antes, es un mandato de nuestro Estatuto de Autonomía.

Nosotros proponemos en nuestra proposición no de ley varias iniciativas que van encaminadas a aumentar partidas disponibles en el presupuesto para la atención a los canarios residentes, y también pedimos al Gobierno que ponga sus redes de asistencia al servicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional; y pedimos al Gobierno también que se implique con el millar de canarios y canarias retornados a las islas que no cobran su pensión. Señorías, desde hace más de cinco meses hay miles de canarios y canarias que no están cobrando la pensión que les corresponde por parte del Gobierno de Venezuela.

Por lo tanto, señorías, voy a ir finalizando haciendo referencia también a que a esta proposición no de ley se han presentado enmiendas de dos grupos políticos, del Partido Popular y Podemos. Nosotros hacemos una valoración pero les decimos, señorías –fijaré posición presidenta luego una vez que haya escuchado a los grupos en la defensa de sus intervenciones–, sin duda, a ambos grupos les decimos que el Partido Socialista no va a amparar ni el frentismo ni el amiguismo, la vía es la del diálogo constructivo para salir adelante de esta situación. Ni una cosa ni la otra. Por lo tanto, nosotros consideramos que el frentismo tiene que apartarse de una vez por todas, porque lo constructivo sin duda es el trabajo que está liderando en estos momentos el expresidente Zapatero.

A mí me resulta difícil no referirme aquí hoy a las declaraciones del alcalde de Cádiz en *Interviú*, pero sé que sus señorías de Podemos no las comparten, porque tienen un grado de inteligencia y responsabilidad muy superior a las de este alcalde, que decía que en Venezuela se estaba ahora mejor que hace veinte años. Hace unos cuantos, señorías, tuve la oportunidad de viajar a Venezuela con una delegación de este Parlamento, una delegación que encabezaba en aquel momento el secretario general de los socialistas canarios, y compartimos con las autoridades venezolanas. En aquel momento vimos que había un proceso que se iniciaba, moderado, un proceso moderado que iba por una línea que creíamos correcta; el proceso se ha truncado, se ha vuelto radical y ha llevado a Venezuela...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señor Pérez Hernández.

Treinta segundos más, si quiere, como le dejé a la señora Luis, treinta segundos más. Termine. Treinta segundos nada más.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Decía que en aquel momento valoramos aquel inicio pero se ha truncado y ha llevado a Venezuela a una situación de desesperanza, a una situación de gravedad, y tenemos que ponerle entre todos remedio a la misma.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez Hernández.

Esta PNL tiene, señorías, como ha dicho el portavoz del grupo proponente, el Grupo Socialista, enmiendas. Del Grupo Popular, para defensa de la misma, señora Tavío, por tiempo de cinco minutos.

La señora TAVÍO ASCANIO: Presidenta. Señorías.

Mi grupo y yo nos sentimos orgullosos de nuestra constancia y perseverancia junto a y con los venezolanos, no ahora en campaña electoral. Desde marzo del 2006, cuando tanto en el Senado como en esta sede exigíamos que el Gobierno de España, entonces liderado por el señor Rodríguez Zapatero, cambiara su sonrisa y aquella política de halagos a Chávez por una política de firmeza en defensa de sus derechos civiles.

Un país que nos acogió y nos abrió sus puertas cuando aquí apretaba el hambre y la pobreza, hay 80000 canarios inscritos en los registros consulares, cifra que aumenta a casi 250000 personas. Lo de la octava isla es real. Hablamos de lazos históricos, culturales, políticos y económicos que nos unen. En los peores momentos para Canarias, nuestros abuelos, bisabuelos, emigraron y muchas de aquellas familias lograron sobrevivir gracias a la ayuda que sus familiares emigrados enviaban. Muchas se quedaron allá y hoy, ahora, nuestros hermanos venezolanos nos necesitan y creo que no les podemos dar la espalda. De ahí que les adelante que vayamos a apoyar esta iniciativa, a la que hemos presentado enmiendas con el fin de mejorarla.

Lo dije en octubre del año pasado cuando pedimos la liberación de los presos políticos, y lo vuelvo a pedir hoy. Cualquier parlamento democrático que se precie no puede ponerse de perfil ante lo que está sucediendo en Venezuela, de ahí nuestra enmienda de sustitución al punto 3, instando, en coordinación con el Gobierno de España en el seno de la Unión Europea y en otros organismos internacionales, la activación de líneas de ayuda humanitaria, especialmente medicamentos, para la sociedad venezolana. Y es que, señorías, por mucho que algunos digan que son cosas de los medios de comunicación, de que se está falseando la realidad, la realidad es que el 95% de las medicinas no se consiguen en Venezuela.

“Hemos solicitado ayuda internacional, nuestros socios están dispuestos a suministrarla, y el Gobierno de Nicolás Maduro se niega”. Estas fueron las palabras utilizadas por el presidente de la Federación Médica Venezolana.

Y esta es una carta (*mostrando un documento a la Cámara*) del 31 de mayo, del superintendente del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital, Ricardo Lanz, que anuncia a comerciantes que a partir del 1 de junio no se realizará la venta de los siguientes productos regulados: harina de maíz, harina de trigo, pasta, arroz, mantequilla, aceite, azúcar, sal, leche.

Eso sí, no deja de enviar un saludo revolucionario y bolivariano en defensa del comandante.

Nunca mejor dicho, apaga y vámonos. Porque mientras acá algunos hablan de pobreza energética, allá en Venezuela sus mismas políticas han llevado al racionamiento eléctrico, a acortar las horas de funcionarios para ahorrar, y mejor no hablar de sus hospitales.

Frente a la inflación, la escasez, la inseguridad y la falta de libertad, nosotros queremos para Venezuela lo mismo que hay en España –por ahora–: libertad, democracia, alternancia y derechos humanos.

Y nuestras enmiendas de adición tratan de reconocer lo que aprobó la Asamblea Nacional, la ley de amnistía, que permitiría precisamente la liberación de los presos políticos.

Señor Marcos, usted se olvidó de hablar de la Declaración de Caracas y de todas las propuestas de líderes internacionales.

Pero mire, lo que quiero decir y lo que dice mi grupo aquí hoy y ahora es que no todos han estado con Venezuela y su gente todo el tiempo. Y hago una reflexión precisamente a ustedes los socialistas, ¿con qué PSOE dialogamos sobre la situación en Venezuela? ¿Con ustedes, que piden al Gobierno de España una mayor implicación, ayuda humanitaria y libertad para los presos políticos? ¿O con el PSOE de Santa Cruz, que la semana pasada se abstenía precisamente en una propuesta muy similar a la que ustedes traen hoy aquí? ¿O con el señor Pedro Sánchez (*mostrando un documento a la Cámara*), que criticaba que

el presidente, en funciones, del Gobierno de España llevara al Consejo de Seguridad la ayuda humanitaria que ustedes solicitan hoy aquí?

Miren, póngase de acuerdo, señores del PSOE.

Lo dicho, señorías, el populismo no ha generado más que desabastecimiento de todo, represión y violencia. Todo lo que no queremos ni para Venezuela ni –hay que decirlo–, para España.

Desde luego, señor Marcos, desde el Grupo Parlamentario Popular estaremos muy pendientes de que esa propuesta que hoy hace en nombre del Gobierno de Canarias, para enviar más ayuda y coordinarse con el Gobierno de España, llegue, y no sea tan solo una propuesta o una promesa electoral.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío.

Por el Grupo Podemos, señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Buenas tardes.

Bueno, miren, este verano se cierran camas en el Hospital Doctor Negrín, que afectan a unidades de traumatología, nefrología, neurología, cirugía general, entre otras, pero el Partido Socialista, a pocos días de las elecciones generales, prefiere que este Parlamento de Canarias hable de Venezuela.

Miren, señorías del PSOE, los problemas de la República de Venezuela se deben tratar donde corresponde, en el contexto de las relaciones internacionales, tal y como establece el Estado español cuando trata con otros países latinoamericanos. Y deben pasar por una política exterior decidida a fomentar la estabilidad y los valores democráticos en sus respectivos sistemas de gobierno. La vía diplomática, por tanto, es el mejor de los caminos si lo que nos preocupa de verdad es la situación que vive el pueblo venezolano y no valerse de sus males como arma política para hacer campaña aquí en clave interna.

Los problemas que han sufrido y siguen sufriendo hoy algunos países latinoamericanos se deben tratar con una política exterior respetuosa, una política decidida a impulsar el diálogo y la reconciliación entre las partes. Y, por tanto, nunca tratar esos problemas desde la injerencia exterior, porque ya sabemos cuáles son los resultados de esas injerencias. Recordemos cómo los problemas de Latinoamérica no se han arreglado con golpes de estado como los que apoyó el Gobierno de José María Aznar.

Si tanto preocupa a algunos, y en este caso al Partido Popular, la situación de Venezuela, ¿por qué le han vendido armas, solo el año pasado, por valor de 13 millones de euros? Y ustedes, señores del Partido Socialista, ¿por qué no denunciaron estos hechos, siendo la primera fuerza de la oposición en el Congreso de los Diputados?

La octava isla, y en eso estamos de acuerdo, atraviesa momentos difíciles, por supuesto, momentos que nos preocupan enormemente, y que precisamente por los lazos que unen al pueblo canario con el pueblo venezolano nunca, nosotros nunca utilizaremos esto como arma política para hacer campaña.

Y es ridículo que el PSOE traiga a este Parlamento una proposición no de ley instando al Gobierno de Canarias a trabajar para ayudar a los pensionistas venezolanos que viven en Canarias, a los canarios que cobran su pensión de Venezuela, cuando ustedes, señores del Partido Socialista, están en el Gobierno, ustedes se sientan en las juntas de Gobierno, ¿por qué no hacen su trabajo, señores del Partido Socialista? ¿Necesitan darse ánimo a ustedes mismos, instarse a ustedes mismos, para ponerse a trabajar? ¿O es que ustedes tienen otras intenciones con esta proposición no de ley? Que, por cierto, llevamos meses pidiéndole a la Consejería de Sanidad soluciones para los problemas que tienen algunos venezolanos que viven en Canarias y aquí no tienen acceso a la sanidad pública, y todavía siguen esperando. ¿Dónde estaban ustedes ahí, defendiendo los derechos de los venezolanos que viven en Canarias, ¿dónde está ahí la sanidad universal que ustedes anunciaron al principio de la legislatura?

Yo creo que ustedes están utilizando esta situación dramática para hacer campaña, señores del Partido Socialista, y si se trata de esto –permítanme el calificativo–, es una verdadera pena, es una verdadera pena verlos alineados con el discurso de la derecha más rancia de este país, es una pena y es lamentable. Es lamentable comprobar cómo, a pesar de que existen algunas voces –y aquí se han mostrado algunas– dentro de su propio partido que reclaman una posición diplomática y alejada del debate partidista sobre Venezuela, ustedes en su desesperación y nerviosismo por las inminentes elecciones generales no han podido resistir la tentación de caer ante las malas mañas del señor Rajoy, capaz de poner bajo intereses partidistas el aparato del Estado, llegando incluso a fabricar informes y denuncias falsas sobre Podemos.

No obstante, no vamos a entrar en ese juego, y nosotros hemos propuesto una serie de enmiendas de sustitución que van en ese sentido, en favor de la búsqueda de soluciones que desde el respeto a la soberanía podamos hacer.

Y ojalá podamos llegar a un consenso, se los digo de corazón, y evitar que se enfangue el debate, y le pedimos al resto de grupos que hagan lo mismo por respeto al pueblo venezolano, por respeto a los pueblos

de España y también por respeto al pueblo canario, del que ustedes no quieren que se hable hoy, porque no quieren que se hable de los problemas de una tierra que tiene el 40% de su gente en riesgo de exclusión social, ustedes no quieren que se hable de los 240 000 parados y de las 58 000 familias que no perciben ningún tipo de prestación, porque ustedes están en el Gobierno y sí tienen responsabilidad sobre eso, y por eso traen aquí esta proposición de ley, porque prefieren hablar de Venezuela y no de lo que pasa en Canarias.

Así que les pido que, aunque estén en campaña, no se olviden de esa gente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.

Para fijar posición sobre las enmiendas presentadas, señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Las enmiendas que se han presentado van en sintonía con la propuesta que he defendido en la tribuna, no aportan nada nuevo.

En el caso concreto de Podemos, en su enmienda de sustitución no mencionan para nada algo que es clave para nosotros, y es la liberación inmediata de los presos políticos que están en Venezuela.

Por lo tanto, si alguien aquí enfanga el debate...

La señora PRESIDENTA: Fije posición, señor Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, pero...

La señora PRESIDENTA: ...y no me abra del debate, que si no tengo que volver a abrir el debate, y usted lo sabe.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Si le digo que si alguien enfanga el debate es quien compara la situación sanitaria de Canarias con la de Venezuela, eso sí es enfangar el debate.

Y, por lo tanto, no vamos a aceptar las enmiendas de Podemos.

Con respecto a las enmiendas del Partido Popular, creemos que van también en sintonía con las nuestras, insistimos en el mensaje de diálogo, no al frentismo, y tampoco las vamos a aceptar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Vamos ahora a continuación a la intervención del resto de los grupos.

(La señora Tavío Ascanio solicita intervenir).

Sí, señora Tavío, dígame.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): *(Sin micrófono)*... lamentar la falta de diálogo del Grupo Socialista...

La señora PRESIDENTA: Señora Tavío, disculpe...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señora presidenta, déjeme...

La señora PRESIDENTA: No, pero dígame para qué quiere la palabra, primero que nada, para saber si se la doy o no.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Para decirle que nosotros sí sabemos lo que es el diálogo y retiramos...

La señora PRESIDENTA: Señora...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Perdone, señora presidenta. Déjeme, por favor. Pero mire...

La señora PRESIDENTA: Pero espere un momento, no se enfade. No se enfade, señora Tavío, no se enfade, tranquilidad.

Le pido...

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Yo estoy muy tranquila, señora Tavío, yo estoy tranquila. Le estoy diciendo que me diga para qué va a intervenir, nada más.

Dígamelo.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Lo que le quería decir es que retiramos, y por lo tanto no quiero que se sometan a votación nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: De nada, señora Tavío. Como no es un procedimiento habitual, yo le ruego que se tranquilice, si no la he entendido. Tranquilidad, tranquilidad, no pasa nada, tranquilidad, ya está, señora Tavío.

No le entendía lo que me quería decir, nada más.

¿Usted retira las enmiendas? (*Asentimiento*). Bien.

Vamos ahora, señorías, continuamos con el debate de esta proposición no de ley, con la retirada de las enmiendas del Grupo Popular, una vez ha intervenido, y ahora el Grupo Mixto.

Señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Últimamente la situación de la República Bolivariana de Venezuela nos preocupa. En los meses que han pasado desde la última proposición no de ley que se aprobó en esta Cámara, referente a temas de este país hermano de Canarias, la situación política y la crispación han aumentado notablemente.

En Agrupación Socialista Gomera creemos en la solidaridad hacia otros países, y somos solidarios con el pueblo venezolano, que siempre abrió sus hogares con un cálido abrazo a muchos de los canarios que huían de las islas cuando la situación política aquí era insostenible, y cuando la carestía y el hambre nos asolaban.

Y nos unen muchas cosas, más allá de los siglos de buenas relaciones, ¿cuántos canarios no han tenido o aún tienen familia en Venezuela? Los lazos de sangre que nos unen con los miles de isleños que atravesaron el charco a la octava isla son muy fuertes, demasiado fuertes como para no preocuparnos la situación por la que pasan nuestros hermanos en este momento.

En su momento dijimos lo mismo: hay que buscar vías de diálogo y consenso, además de fortalecer la democracia y velar por los derechos de todos los ciudadanos de la república.

Deseamos que se llegue a un diálogo sincero entre todas las fuerzas políticas de Venezuela, que se abandone la descalificación y la crispación, que sea el propio país el que, con respeto a la institucionalidad democrática, tome las riendas y abandone el conflicto político en aras de mejorar las condiciones de vida de los venezolanos por el bien del propio pueblo de la República.

Y mientras no se llegue a esa solución que los propios venezolanos den, debemos ayudar a nuestros hermanos y a los miles de canarios que están atrapados en medio de esta situación. Por eso estamos absolutamente de acuerdo con aumentar las ayudas a quienes están allí y también a los que han llegado a nuestras puertas, faltaría más, no acoger a quienes nos ayudaron en el pasado y que son nuestra familia.

Por último, nos gustaría pedir que el tono de las relaciones entre nuestros dos países sea más conciliador, porque no podemos contribuir a aumentar la presión que luego repercute de forma negativa en los ciudadanos, debemos dar una respuesta abierta y colaborativa, recurrir a la Unión Europea para mediar en el diálogo entre las partes y que se den soluciones que propicien un entendimiento. Seguro que nuestros hermanos lo que más quieren es paz social y que se solucionen los actuales problemas por los que atraviesa el país y mientras tanto deben poder contar con nosotros y nosotros tenderles la mano de la colaboración.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Continuamos. Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: La sensación que uno tiene a veces es que intentando ayudar en realidad lo que hacemos es poner más piedras en el camino. Lo digo porque el espectáculo al que estamos asistiendo a nivel estatal, con la situación de Venezuela como arma arrojadiza, que, además, se acentúa cuando llegan los procesos electorales, es realmente vergonzoso, por un lado y por otro, por los que denuestan y los que

alaban, y realmente incido en como abría esta intervención: más que ayudar de verdad, estamos poniendo obstáculos en el camino.

Fíjese, nosotros vamos a alabar la posición de alguien que también ha sido denostado durante muchísimo tiempo, José Luis Rodríguez Zapatero, que ha logrado algo que no ha logrado nadie, ¿pero sabe cómo se ha logrado eso?, precisamente no haciendo declaraciones de parte para luego pretender ir allí y que abran las puertas en situaciones tan complicadas como la de la visita al preso Leopoldo López.

Nosotros lo que venimos planteando es: si hacemos hincapié en esta proposición no de ley, estamos de acuerdo con que la situación que se está viviendo en Venezuela es dura, si me apuran puede ser dramática, luego hablaremos de Canarias o de España, pero es una situación durísima, y, por tanto, algunos de los puntos, la mayoría de los puntos que ustedes plantean aquí nosotros no podemos estar en contra, por supuesto que estamos a favor de que se busquen, se planteen soluciones a la problemática de abastecimiento, de prestación de servicios, el impago de las pensiones a los retornados, que en ocasiones, en muchas ocasiones, están teniendo auténticas dificultades para poder salir adelante, como mucha de nuestra gente también. Y no quiero hacer una analogía con lo que pasa allí o lo que pasa aquí, pero yo no me imagino que nosotros estuviéramos dispuestos a aceptar el nivel de injerencia que de manera constante se hace por parte del Gobierno del Estado a lo que sucede en Venezuela. España ha vivido momentos políticos tremendamente duros, y todos sabemos a lo que nos estamos refiriendo. Jamás aceptaríamos la injerencia de nadie, hemos vivido en los últimos años una situación socioeconómica durísima para millones de personas en este país y jamás hubiéramos admitido la injerencia de nadie.

Por tanto, estando de acuerdo con la mayoría de los puntos, lo que no entendemos de esta PNL es que sinceramente en la parte expositiva el 80% de ella toma una posición sobre una de las partes en la situación venezolana y eso creo que es lo que invalida, desde mi punto de vista, esa apelación que usted hacía al diálogo. El diálogo es precisamente puntos de encuentro, pero yo no puedo buscar el encuentro en algo que sucede a miles y miles de kilómetros de aquí, cuando hay dos posiciones donde hay millones de venezolanos que apoyan una posición y otros millones de venezolanos que apuntan otra, poniéndome de lado exclusivamente con una de las partes, no es sensato.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Por el Grupo Nacionalista, señor Pitti.

El señor PITTÍ GONZÁLEZ: Señora presidenta. Señorías.

“Se equivoca quien sostiene que son siete nuestras islas y se olvida de que hay otra,/ la que forman los canarios que siguieron la llamada de la América remota,/ otra isla de nostalgia en la inmensa exuberancia de esa tierra generosa,/ donde viven y se afanan, donde muere y donde ama tanta gente compatriota./ Venezuela siempre ha sido para el hombre de mi tierra la esperanza que convoca”.// Versos, cantos, del gran canario Braulio, un gran artista, un artista universal.

En el tiempo más crítico, señorías, y ante el riesgo evidente de una implosión de violencia en la república hermana, desde el Grupo Nacionalista Canario alentamos, en la línea de la Declaración de Caracas, el respeto y la garantía de los derechos humanos y el principio de separación e independencia de los poderes públicos; el pluralismo político, las elecciones libres y la libertad de expresión y prensa. Suscribimos el espíritu de la propuesta del secretario general de la OEA, Luis Almagro, y su requerimiento para la superación de la crisis humanitaria, la liberación de los presos políticos y el detenimiento del bloqueo de la Asamblea Nacional, pero especialmente apelamos a la urgente necesidad de la exploración interna o externa de días de diálogo y de entendimiento del Gobierno y la Mesa de la Unidad Democrática.

Haciendo nuestros todos estos postulados, nos reafirmamos en la expresión de nuestra preocupación primaria, de nuestra preocupación esencial.

La seguridad, la alimentación, la salud, la paz, el bienestar y la vida de nuestros paisanos, casi 75 000 canarios censados en Venezuela, 600 000 si sumamos a sus descendientes y aquellos que por distintas razones no están registrados.

La actual Constitución de Venezuela, aprobada en referéndum en 1999, establece que la República Bolivariana se constituye en un Estado social y democrático de derecho y de justicia que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político. En esa línea, anunciando naturalmente nuestro voto afirmativo a esta PNL, en el Grupo Nacionalista Canario nos sumamos a la demanda de un leal cumplimiento de la ley que los venezolanos se han dado a sí mismos, y especialmente a la reclamación de una protección inflexible de los derechos humanos en nuestra octava isla.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.

Señorías, hemos concluido todas las intervenciones. Voy a llamar a votación para proceder a votar esta PNL en los términos del debate, señorías.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación).

Señorías, comienza la votación *(Pausa)*.

Señorías, 51 votos emitidos: 45 síes, ningún no y 6 abstenciones. Por tanto, queda aprobada en los términos expuestos.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, con la siguiente PNL, no sin antes anunciarles que por acuerdo de los portavoces, que me han trasladado y espero que por asentimiento, vamos a ver ahora la siguiente PNL, que sería la número 226, del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las medidas para flexibilizar la regla del gasto, y después veremos, antes de concluir la jornada de mañana con la PNL-0228, para atender los acuerdos que entiendo que han hablado los portavoces. ¿De acuerdo? No. Repito, ahora vamos a ver la 226, ¿vale?, y después, más o menos por el orden, digamos que en atención al tiempo pasaremos a ver después de la 226 la 228. ¿De acuerdo? No. Perdón.

Yo tengo aquí 228. ¿Es la de subsidio por desempleo?

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir).

Ah, disculpe, señora Navarro. Dígame, que entonces la entendí yo...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

El acuerdo es la PPL-0008, sobre el Fondo de Solidaridad Interinsular de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Navarro. Fallo mío, que la entendí yo mal cuando me lo estaba indicando.

Pues, señorías, entonces iríamos a ver la PNL la 226, y después iríamos a la PPL-0008. ¿De acuerdo? *(Asentimiento)*.

Vamos entonces. Está hablado con todos los portavoces, es lo que me han dicho.

Señora Santana, tiene algo que... *(ante manifestaciones de la señora Santana Perera desde los escaños)*, es lo que me han dicho que hay acuerdo. ¿Sí? *(Asentimiento)*. Bien.

· **9L/PNL-0226 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON MEDIDAS PARA FLEXIBILIZAR LA REGLA DE GASTO.**

La señora PRESIDENTA: Pues entonces la PNL-0226, del Grupo Socialista Canario, solicitando al Gobierno del Estado en relación con medidas para flexibilizar la regla del gasto.

Para su defensa, señor Álvaro Lavandera.

Ruego cierren las puertas del hemiciclo para poder asistir al debate, si son tan amables. Muchas gracias, señor Castro *(dirigiéndose al señor Castro Cordobez)*, muy amable.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas, señorías.

Canarias es la comunidad autónoma peor financiada y, además, cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria. Canarias trabaja por ser referente en políticas de protección social y al mismo tiempo en no incurrir en déficit. Canarias cumple con sus compromisos con el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, lo que es más importante, sus compromisos con los ciudadanos y ciudadanas de Canarias *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández)*.

Canarias partía en 2009, cuando se aprueba el sistema de financiación, en cierta desventaja, como consecuencia de la relativización del criterio poblacional, pero con una clara ventaja en financiación bilateral vía convenio.

A partir del 2012, con la llegada del Partido Popular todas estas compensaciones se desvanecieron por las decisiones políticas gestadas en Moncloa.

Mientras había dinero para terminar el AVE, para mejorar el aeropuerto de El Prat, para rescatar la red de autopistas nacionales, para rescatar a los bancos, no había dinero para Canarias, no había dinero para el

convenio de carreteras, para el de infraestructuras turísticas, para el de obras hidráulicas, para infraestructuras educativas, etcétera. Uno a uno fueron cayendo todos los elementos del sistema de compensaciones que recibía Canarias para paliar nuestros déficits estructurales. Se eliminaba el Plan Integral de Empleo, se suprimía el sistema de tasas aeroportuarias, caía la subvención a la desalación del agua, se postergaba casi dos años la actualización del REF fiscal, el REF económico sigue en un veremos, y así suma y sigue.

Y lo peor es que todos estos recortes los recibimos sin la más mínima explicación. No hubo un ministro o ministra de España que se dirigiera al Gobierno de Canarias para anunciarle previamente los recortes. Quiero recordar que solo entre 2013 y 2014 Canarias tuvo que abonar 220 millones de euros para cubrir el déficit de financiación del convenio de carreteras, porque las obras estaban en ejecución. Había que pagar a las empresas contratistas y estas a su vez tenían que pagar a los trabajadores y trabajadoras. Pero eso no pareció importarle a la ministra de Fomento.

Y mientras hacíamos este esfuerzo, a su vez pagábamos 760 millones de euros anuales para cubrir lo que el sistema de financiación no cubría en sanidad, en educación o en servicios sociales. 760 millones que van a parar todos los años en el sueldo de 3000 maestros y maestras que el señor Montoro quería que dejáramos en la calle; el 67% de los gastos en materia de dependencia en Canarias, cuando nos corresponde el 50%; 9000 familias atendidas por la PCI; los 12 millones de comedores escolares; los cuatro millones de libros de texto para niños y niñas cuyos padres no pueden pagárselo; 10 500 000 para becas de universitarios que tienen entre un 5 y 7 de nota media; la universalización de la sanidad a los inmigrantes, incluidos los venezolanos; y un largo etcétera de prestaciones que por decisión política del Gobierno de Canarias y de este Parlamento se mantienen, mientras en otras comunidades se suprimen.

Hemos cubierto nuestro expediente con la Comisión Europea y con la protección social de los canarios y canarias. Hemos pasado a la cabeza de lo bueno y a la cola de lo malo. ¿Y cómo nos lo premia el Gobierno de España? Tratándonos igual que aquellas comunidades que no han hecho sus deberes.

Y por el camino, en lo que era un secreto a voces para todos menos para el Partido Popular, llega la posible sanción de la Unión Europea a España por incumplir el déficit, y la famosa carta, pretendidamente secreta, del señor Rajoy a Juncker.

Señorías, a nadie se le esconde que en España se va a abrir un nuevo escenario de recortes, unos recortes cuya intensidad y alcance dependerán muy mucho de la política fiscal que se adopte a partir del 26 de junio y de las decisiones políticas que emanen del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Un escenario, el peor de los posibles, que nos viene dado por la política económica del actual Gobierno de España, pero es un escenario del que no nos podremos esconder. Canarias puede y debe jugar sus bazas. Canarias se presenta en esta partida con mejores cartas que el resto de los jugadores, y eso tenemos que aprovecharlo. Si Canarias no destina hoy 70 millones a políticas públicas, es porque hay una ley estatal, aprobada sin consenso en el rodillo del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, que nos obliga a gastarlo en amortizar deuda pública.

Nuestra economía está demostrando una pujanza en importantes sectores. Mantenemos un ritmo de crecimiento y de creación de empleo sostenido que nos ha permitido aumentar la recaudación sin tener que aumentar la presión fiscal y las estimaciones son que esta situación se mantenga en el tiempo. Y si nuestra capacidad de recaudación aumenta y tenemos necesidades, el pasado trimestre cerramos las cuentas con un superávit de 55 millones de euros, ¿por qué gastarlo allá donde no es urgente? No queremos gastar lo que no tenemos. Queremos poder gastar lo que ingresamos.

Señorías, con esta PNL no pedimos el apoyo a una declaración de intenciones, pedimos una defensa sensata y decidida de nuestros servicios públicos esenciales. Yo entiendo a los que llevan cinco años diciendo que los recortes sociales eran necesarios, les cuesta aceptarlo. Para algunos dirigentes, sobre todo del Partido Popular, puede que Canarias sea tomada como un ejemplo, como una alternativa a las políticas de derecha. Entiendo que otros que defienden su modelo de forma ciega, negando lo evidente o minimizando los éxitos de un gobierno que no ven como suyo, también les cueste. Pero creo que todos y todas sus señorías son conscientes de la necesidad de aprobar nuestra propuesta, de la responsabilidad de apoyar e impulsar una flexibilización de la regla de gasto para aquellas comunidades que nos lo podemos permitir y que la ciudadanía demanda más y mejores servicios.

Por eso, en nombre del Grupo Socialista, les pedimos el apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Podemos. Por parte del Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Buenas tardes ya, a estas horas.

Señor Lavandera, vamos a empezar por el principio. La regla de gasto es una norma que deriva del artículo 135 de la Constitución española, que fue reformada por el Partido Socialista y el Partido Popular conjuntamente. Además, no nos vayan a decir que fue por imposición, ya que lo que Europa pedía con el pacto fiscal es una preferencia a la hora de pagar la deuda y no una imposición, una obligación, como se puso en el artículo 135, que quisieron ser los mejores de la clase, probablemente.

En esa norma se consagran los principios de equilibrio presupuestario, unos principios que se han demostrado en multitud de artículos de economistas carentes de todo rigor técnico y repletos de un sesgo claramente ideológico, orientado a satisfacer los intereses de una minoría privilegiada. Estamos hablando de unos postulados ideológicos disfrazados de responsabilidad fiscal, y que empujan, efectivamente, a los gobiernos locales y autonómicos a recortar prestaciones públicas, y, por lo tanto, a reducir la calidad de muchos servicios públicos que les recuerdo se prestan para garantizar el máximo nivel de bienestar a la gente.

Ya se sabía que esto iba a ocurrir. Por culpa de esa norma tenemos que llevar a cabo en estos momentos menos políticas de inversión y gasto a pesar de que nuestros propios ingresos nos permitirían hacerlo más.

La idea del PSOE y del PP cuando aprobaron esto fue gastar menos para dedicar el dinero sobrante al pago adelantado de la deuda, o sea, gastar menos en el bienestar de la mayoría de los ciudadanos para garantizar el negocio de la banca.

Por tanto, ¿de qué estamos hablando? ¿Es que de verdad que esto les coge por sorpresa?

Miren, el problema de la economía española no era el endeudamiento público, que nunca superó el 20%, el problema del endeudamiento en España se debía al sector privado –financieras e inmobiliario–, que suponía casi el 60% del total de la deuda. Por tanto, bajo la falsa premisa de que hay que controlar la deuda pública, porque es excesiva, cosa que no es cierto, se articula la doctrina de la austeridad expansiva, que viene a decir de forma muy simplificada que es necesario reducir el peso del sector público en la economía si queremos crecer en el futuro.

Sin embargo, si uno mira las estadísticas lo que se encuentra es que la relación es negativa: cuanta más austeridad, menor es el crecimiento del PIB. Además, el recorte de gasto tiene, para colmo, un efecto multiplicador negativo, no solo sobre el PIB sino también sobre el consumo, el salario real y la inversión, por lo que genera un decrecimiento incluso muy superior a la cantidad que se recorta.

Y ahora ustedes hablan de destinar íntegramente los recursos que genere la modificación en la regla de gasto a políticas públicas de carácter social. Por supuesto que estamos de acuerdo, pero explíqueme a la ciudadanía por qué razón entonces no han hecho lo mismo, con los fondos provenientes del IGTE, que responden precisamente a la renuncia por parte del Estado a la aplicación de este impuesto, extinguido para compensar en una parte los desequilibrios de la financiación autonómica. ¿Nos quieren aclarar por qué razón los 160 millones del IGTE de este 2016 no han sido destinados a sufragar políticas públicas de carácter social, que es lo que usted está pidiendo ahora con esta subida de la regla de gasto?

Tengan cuidado con sus promesas electorales, que nadie da un duro por cuatro pesetas, y menos con la regla de gasto en vigor que ustedes aprobaron. Podría pasar lo que contaba el humorista Gila: dicen que en un balance está el deber y el haber, o sea, que debe haber algo pero aquí no hay nada.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Delgado.

Continuamos. El Grupo Socialista, el proponente de la iniciativa, para fijar posición sobre la misma, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): No la aceptamos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera.

Proseguimos con el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, asistimos en estos momentos a una prédica por parte del Gobierno nacional que cuanto menos resulta confusa. Nos hablan desde Madrid de que cómo se nos va a dar a los canarios y canarias más fondos, de cómo se va a recuperar el diálogo y devolver lo que nos deben en materia de carreteras y aguas con la renegociación de los convenios.

Hemos hablado del objetivo del déficit, del Fondo de Facilidad Financiera y el de Liquidez Autonómico, de las comunidades incumplidoras, posibles condonaciones, incumplimiento del déficit del Estado, los 8000 millones de recortes y los 2000 millones de multa de Bruselas, y, por supuesto, del techo de gasto. Y lo único que hemos sacado en claro son las promesas de un Gobierno en funciones al que le es imposible aprobar nada en estos momentos, y que sigue prometiendo como si no hubiera mañana. Lo hace desde antes de diciembre.

Subsiste, pese a todo, un hecho irrefutable: Canarias ha cumplido y nuestra comunidad autónoma debería recibir facilidades y no recargos adicionales como consecuencia de los incumplimientos de otras administraciones.

A nosotros nos preocupa realmente que se avecine una nueva oleada de recortes y que haya que reducir miles de millones de euros, justo cuando tenemos negociaciones importantes que hacer, por no hablar de la necesidad de pagar a los funcionarios el dinero que se les debe.

Canarias no puede permitirse el lujo de volver a estar entre las regiones peor tratadas por el Gobierno nacional y es precisamente por eso por lo que nos vamos a sumar a esta iniciativa, pese al escepticismo ante descrito y a pesar de las escasas posibilidades de que esta proposición no de ley llegue a cambiar nada.

Apoyamos la PNL y confiamos en que sea aprobada y siga su cauce, pues aún tenemos la esperanza de que después del 26 de junio pueda convertirse en una carta que llegue a un nuevo gobierno. Un nuevo gobierno que sea realmente sensible a los problemas de las personas, que sepa devolvernos a una verdadera concepción de Estado social y de derecho y que recupere para la ciudadanía unos servicios públicos esenciales que hoy se encuentran mermados por la falta de un interés real en ellos. Un nuevo gobierno que conozca la realidad de los canarios, que nos devuelva lo que nos ha dejado de ingresar en los últimos años y que nos permita recuperar programas esenciales como el Plan Integral de Empleo de Canarias, suprimido a pesar de la elevada tasa de paro que padecen nuestras islas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Vamos a ver, nosotros estamos de acuerdo con este planteamiento pero no va a ser, no es posible, no hay que creer en cosas irreales porque no sirve sino para la frustración o para la melancolía.

Es decir, sinceramente, el ajuste fiscal salvaje al que nos hemos visto sometidos por la vía del recorte del gasto y no por la mejora de los ingresos, deprimiendo más la economía, ha sido un grave error de la política europea española y canaria, de los tres gobiernos, durante la crisis. Y quien ha salido perjudicado han sido los ciudadanos y los servicios públicos y aquí de manera severa porque ese cuento de que nosotros como cumplimos no vamos hacer recortes es sencillamente autoengañarse, ya hicimos los recortes, ya sufrimos las consecuencias en nuestros hospitales, en la atención primaria, por supuesto en la dependencia y, por supuesto, en las obras públicas. De manera que yo no tengo ninguna esperanza de que, si el Partido Popular sigue mandando en España, vaya a discriminar a las comunidades cumplidoras sobre las no cumplidoras, todo lo contrario, lo que ha ocurrido en los cuatro años de crisis es que a los que han incumplido todas las medidas les han favorecido, también esta última de aumentar del 0,3 al 0,7 el déficit, porque quien único puede utilizar ese incremento del 0,3 al 0,7 es quien tiene menos ingresos que gastos. Eso a nosotros no nos sirve de nada, vamos a utilizar del 0,7 de déficit el 0,15. De manera que no va haber cambio en quien durante cuatro años nos ha tratado como nos ha tratado, debemos centrar las esperanzas, por lo menos las mías, se lo puedo asegurar, en el cambio político y en que la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que a su vez tiene un origen constitucional muy preocupante sea modificada y como mínimo a quien puede aportar recursos adicionales para los servicios públicos y para la economía se les permita este tema, no será suficiente. Y ya les adelanto, que ayer se lo decía a la consejera, ni va haber condonación del FLA ni va haber flexibilización de la regla de gasto ni va haber financiación autonómica a corto plazo, y está en veremos, está en el aire la consolidación del famoso impuesto general del tráfico de empresas. Todo eso lo avalan los hechos, la historia reciente, lo vivido.

Está bien plantearlo y nosotros lo votaremos a favor pero si esta situación política no se modifica no habrá cambios porque no hay ninguna razón para pensar que vaya a cambiar. Y vuelvo a insistir: el origen o la naturaleza del Gobierno de Canarias no es lo que ha determinado el maltrato, es consustancial a algunos partidos políticos, en la época de Rivero y en la época de Clavijo, las consecuencias las mismas, maltrato a Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Popular, señor Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): Señor presidente.

El Grupo Popular está de acuerdo con esta proposición no de ley pero no con su texto de propuesta de resolución, ni con la exposición de motivos ni mucho menos con el discurso del proponente.

Que Canarias sea una de las pocas comunidades cumplidoras con el objetivo del déficit debe traer consigo alguna compensación y esta es una declaración, una manifestación, que no es la primera vez que aquí hemos pronunciado. Una compensación, además, que le permita flexibilizar la regla de gasto y, sobre todo, beneficiarse de la ampliación del déficit que ha planteado el Gobierno de la nación para los años 2016 y 2017. Sería, desde luego, una gran oportunidad, una gran ventaja y tendríamos, por consiguiente, una mayor oportunidad para una mejor capacidad presupuestaria, una mejor capacidad de gasto y, desde luego, un mayor alcance de prestación de servicios.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular va no solo a favorecer con su voto la aprobación de esta proposición no de ley sino que, además, ya lo está haciendo mediando con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que eso sea posible.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Nacionalista Canario, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Hay que trazar una estrategia, don Román, respecto de este asunto. Si me presta atención, intento explicarlo... En fin, quienes se oyen a sí mismos difícilmente intentan entender a los demás.

Vamos a ver, es cierto que la regla de gasto, que se configura como un instrumento bastante perverso para quienes producen ya crecimiento, es muy complicada de cambiar, básicamente porque tendríamos que cambiarla mediante ley orgánica. Pero sí que hay un tema desde el punto de vista de los intereses de la comunidad autónoma que está relacionado con una parte que es el gasto computable, es decir, el sistema es suficientemente complejo como para decir a todos aquellos..., exigir a todas las administraciones públicas canarias: cumple déficit, deuda y pago a proveedores, como cumple se le aplica la regla de gasto como está ocurriendo con muchas corporaciones locales, y ya se ha puesto de manifiesto aquí, y, sin embargo, su crecimiento no lo puede aplicar a la financiación de sus servicios ni a inversiones ni demás, con lo cual el efecto de la regla es perverso porque está garantizada la financiación de la deuda pública, la deuda pública se está financiando, está garantizada, y, por tanto, lo que haya de más de crecimiento tiene que poder aplicarse.

El planteamiento de la regla de gasto lo que busca es que no se produzcan burbujas en el crecimiento como en el pasado y, por tanto, evitar que el crecimiento del gasto público sea superior a la capacidad real de gasto en el medio plazo, por eso se establece esa fórmula tan complicada de la tasa de referencia del crecimiento del PIB de la economía española en el medio plazo.

Lo que nosotros decimos, lo que viene a decir la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista, coherente con la intervención que mantuvimos nosotros en este pleno el 12 de abril de 2016 con motivo de la comparecencia de la consejera de Hacienda, la comparecencia 188, sobre acogerse al Fondo de Facilidad Financiera, es que varíe el modo de cómputo de tal manera que lo que se llaman estabilizadores automáticos, es decir, aquello que no está relacionado con un gasto permanente sino con el gasto que se está produciendo ahora, por ejemplo, la prestación canaria de inserción, y un conjunto de gastos adicionales que hoy tienen los presupuestos, que no se computen y, por tanto, eso facilite nuestro crecimiento real desde el punto de vista de la negociación con la Administración del Estado. Es decir, en el Estado no se computa, por ejemplo, la prestación por desempleo, pues para nosotros todo lo que adicionalmente estemos poniendo para afrontar la crisis, que no se compute, y eso nos facilita que el crecimiento con los impuestos podamos aplicarlo a política de inversiones o de financiación de los servicios públicos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ruano.

Procedemos, por lo tanto, a la llamada a votación (*El señor vicepresidente primero hace sonar el timbre de llamada a votación*).

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, comienza la votación en los términos expuestos en el debate (*Pausa*). Señorías, 46 votos emitidos: 46 síes, ningún no, ninguna abstención. Por tanto, queda aprobada por unanimidad de los presentes.
Muchas gracias.

· **9L/PPL-0008 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DEL FONDO DE SOLIDARIDAD INTERINSULAR DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora señorías, como les comenté anteriormente, con la PPL-0008, la proposición de ley del Grupo Mixto, del Fondo de Solidaridad Internacional.

Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Curbelo. Perdón, se tiene que dar primero lectura al acuerdo del Gobierno, disculpe señor Curbelo, el secretario primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Extractadamente dice: “Secretaria del Gobierno de Canarias certifica, a fecha 25 de abril del 2016, la propuesta de acuerdo por la que se fija la posición del Gobierno sobre proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, del Fondo de Solidaridad Interinsular de Canarias.

El Gobierno, tras deliberar, y a propuesta del presidente, acuerda manifestar su criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, a desarrollar en los siguientes puntos:

a) El cumplimiento de los objetivos de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados por esta comunidad autónoma, así como a los límites impuestos en los escenarios presupuestarios plurianuales y aquellos otros que dimanen de las normas y acuerdos dictados en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

b) Tener en cuenta que debe ser compatible con los objetivos de las leyes marcadas.

c) Que el objetivo perseguido sobre el reconocimiento actual de los costes de la doble insularidad sea para mejorar la gestión de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias en sus propias competencias”.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario primero.

Vamos, ahora sí, con la defensa de la iniciativa legislativa, una vez leído el acuerdo del Gobierno. Señor Curbelo. Por tiempo de quince minutos, señor Curbelo, y siete el resto de los grupos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, los tiempos están fijados en la Junta de Portavoces, y están fijados para toda la iniciativa legislativa. Y les recuerdo a sus señorías que estamos dando más tiempo de lo que establece el Reglamento, porque fue acuerdo de la Junta. Si hubiesen querido otro acuerdo, lo hubiesen propuesto en la Junta, y esta Presidencia desde luego no tiene inconveniente, pero no ahora.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta. Señorías.

Efectivamente, don Román, es una ley, independientemente del tiempo, es una ley muy importante.

Hace pocos días celebramos el día de la comunidad autónoma, un día que coincide con la fecha de la primera sesión celebrada por esta Cámara que representa todos los territorios y todos los ciudadanos de Canarias. Fue una fecha propuesta –recuerdo– por los socialistas canarios, a través del diputado don Augusto Brito Soto, en una época donde todavía era posible que todos nos pusiéramos de acuerdo en Canarias.

Acordarme del Día de Canarias me hizo reflexionar que hoy, casi 34 años después, el Día de Canarias no es igual en todos lados, no es igual en todas las islas, no es igual para todos canarios. Por supuesto que hemos cambiado cosas, faltaría más, y muchas, y de eso tenemos que sentirnos orgullosos, pero son más los pasos que nos quedan por dar que los que hemos dado.

La iniciativa que hoy vengo a defender es uno de esos pasos que tenemos que dar, porque lo que este diputado viene a defender en la tribuna, en nombre de Agrupación Socialista Gomera, no es más que el desarrollo de algo que ya conocemos, señorías: el cumplimiento de un mandato constitucional, la solidaridad, que viene reflejado en nuestra Constitución del 78, donde establece la intervención de los poderes públicos para garantizar la igualdad entre todos los ciudadanos, y crea los llamados fondos de compensación, que son la herramienta a través de la que se actúa para conseguir esa armonización social.

De igual forma viene también recogido en el artículo 57 del Estatuto de Autonomía, que establece que la comunidad autónoma está obligada a velar por el equilibrio territorial y por la realización interna del principio de solidaridad.

Tal y como exponemos de forma amplia en el preámbulo de nuestra proposición de ley, la solidaridad no es una concesión graciosa de los gobiernos de la democracia, sino un imperativo que se encuentra firmemente incrustado en las bases de nuestro sistema democrático. El equilibrio entre los territorios y entre los ciudadanos forma parte de la esencia de nuestra sociedad, y lo cierto es que ese equilibrio es hoy una ficción en el archipiélago canario. Ni todos los canarios viven en las mismas condiciones, ni todos disfrutan de los mismos servicios, ni todos tienen la misma calidad de vida. Y esta realidad es algo que debe ser afrontado por este Parlamento. Y no me estoy refiriendo a diferencias que pueden existir a su vez también en el marco de cualquiera de las dos islas mayores, en cualquiera de los ámbitos territoriales.

Cuando se crearon los órganos de la preautonomía, en nuestras islas se escucharon las mismas voces que en el resto del Estado, era un discurso del miedo, España se rompía, se disgregaba, se entregaba la independencia de sus territorios. Hicieron falta tres décadas para demostrar que no solo España no se rompió, sino que funcionó como una máquina perfectamente engrasada. Pasamos a ser uno de los países más desarrollados del mundo y una de las potencias económicas de Europa. El desarrollo económico y social que trajo el sistema de las autonomías no ha tenido parangón en la historia de España. El Estado de las autonomías funcionó, descentralizando la gestión de los servicios, transfiriendo las competencias en asuntos tan importantes como la sanidad o la educación pública, entre otras grandes áreas, pero manteniendo intacta una estructura del Estado, capaz de redistribuir las inversiones de forma equitativa y conforme a las necesidades territoriales. Por un lado, descentralizó la gestión de los servicios; de otro, dio a cada autonomía la libertad de autogobierno de sus prioridades, y, por otro, se mantuvo una hacienda estatal fuerte, para garantizar la existencia de un Estado solidario, que trasvasara riqueza de los lugares más prósperos a los menos favorecidos. Una autonomía en Canarias que se construyó con muchas dificultades, sobre todo porque en Canarias cargábamos, y seguimos cargando hoy, con la maldición de esa pelea de hermanos que mantienen las dos grandes capitales de las dos grandes islas. En aquellos años costó sangre, sudor y lágrimas crear el sistema de equilibrio con el acuerdo de los poderes de uno y otro de las islas capitalinas. Pero se logró. Se consiguió un acuerdo y un pacto que durante tres décadas ha funcionado razonablemente bien, y que consistió básicamente en dos cosas, las dos grandes capitales se repartían —en espejo, eso sí—, las sedes de todo el nuevo poder autonómico, y a las islas no capitalinas se les ofrecía un sistema de equilibrio parlamentario.

Voy a decirlo otra vez de otra manera, señorías. Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria se quedaron con las sedes de todas las instituciones de la nueva autonomía, incluso creando una administración nueva, gigantesca y a veces duplicada, para calmar la urticaria del pleito capitalino, y a las islas no capitalinas se les ofrecía un sistema de equilibrios parlamentarios que aseguraba un triple sistema de equilibrio. Así, aunque el Poder Ejecutivo estaría siempre repartido entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, el Poder Legislativo estaría permanentemente regido por un sistema de contrapoderes y de equilibrios que garantizaba la influencia de las islas más pobres y menos pobladas. Hoy, que algunos están hablando de romper los pactos fundacionales del pasado, tal vez sea conveniente recordarles esos pactos, y recordarles que si se rompen unos igual se acaban rompiendo todos y tendríamos, por tanto, que situarnos ante una refundación de la autonomía de Canarias.

En estos casi treinta y cuatro años de autonomía, las islas turísticas, las dos grandes islas, Gran Canaria y Tenerife, junto a Lanzarote y Fuerteventura, han experimentado un incremento espectacular en crecimiento económico, en servicios públicos, en población y en crecimiento de su producto interior bruto. Hay tres islas que no se han incorporado a ese crecimiento del turismo, y no lo ha hecho La Palma ni La Gomera ni El Hierro, donde queremos desarrollar otro tipo de turismo más en relación con los valores medioambientales, la naturaleza, la sostenibilidad y la máxima calidad.

He escuchado decir más de una vez que El Hierro, La Gomera y La Palma lo que quieren es vivir mantenidas por el resto de las islas, que lo que tendríamos que hacer es ganarnos la vida por nosotros mismos. Resulta gracioso que eso lo digan en las islas mayores los mismos que hablan de defender las singularidades de Canarias ante Madrid, los mismos que piden que se compensen los costes de la insularidad, de lejanía y la fragmentación de Canarias. Eso demuestra que la estupidez del centralismo es una infección que se puede dar a cualquier escala.

Las islas no capitalinas registran situaciones especiales que necesitan, por tanto, de una actuación singular de los poderes públicos, no se puede permitir que la acción ciega de las fuerzas de los mercados siga haciendo más ricos a los ricos y más pobres a los pobres, la vida de las islas menos pobladas y menos desarrolladas es más cara y más difícil que en las restantes, el coste de los abastecimientos es mayor, y eso repercute en la cesta de la compra de las familias, la inexistencia de un mercado interior con la

suficiente masa crítica impide el establecimiento de grandes operadores y limita la escala de los proyectos empresariales que se ponen en marcha, y los sobrecostos de la doble insularidad lastran e impiden muchas iniciativas que terminan asentándose en las islas mayores o en ningún lado. Todo ello está demostrado y acreditado por diferentes informes y por la propia realidad: los hijos de las familias de La Gomera, El Hierro o La Palma acaban abandonando sus islas, primero, para estudiar una formación universitaria y, después, para encontrar un puesto de trabajo que no existe donde están sus raíces; el despoblamiento de las islas no capitalinas, a favor, primero, de los cinturones metropolitanos de las dos grandes capitales y después a las zonas turísticas ha sido una constante desde los años 80 hasta hoy.

El Fondo de Solidaridad Interinsular de Canarias es un mecanismo con el que podrán compensar de forma efectiva los costes de la doble insularidad que se dan en las islas no capitalinas, y velará porque los ciudadanos disfruten de las mismas condiciones de vida.

Pero, además, señorías, es una herramienta que se creará de forma estructural dentro del andamiaje de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, de forma tal que no esté al designio del Gobierno de turno. Un hecho estructural como la doble insularidad debe tener una respuesta estructural como es la existencia de ese fondo. Lo mismo que Canarias está pidiendo a Madrid difícilmente se lo puede negar a sí misma, ¿no les parece, señorías?

Nuestra iniciativa legislativa, señorías, ha venido cuidadosamente indefinida en lo que se refiere al contenido y la dimensión del fondo, pretende que se determine en el trámite del articulado de la propia ley, una vez que el Gobierno cuantifique esos costes, que tiene compromiso de hacerlo, de acuerdo con aquella proposición no de ley que se aprobó en octubre –si no recuerdo mal– del año pasado.

Lo que planteamos, señorías, es que dediquemos un porcentaje del esfuerzo de los presupuestos generales de la comunidad canaria a la solidaridad, pero no a una solidaridad arbitraria o coyuntural, sino a una estructural, marcada por indicadores medibles y por situaciones de marginalidad y sobrecostos que sean recogidos y valorados por las propias instituciones canarias.

El Gobierno de Canarias tiene el compromiso de presentar ante esta Cámara un estudio en el que se determinarán los costes de la insularidad y de la doble insularidad que padecen nuestras islas. Hasta el momento solo tenemos para acercarnos a esa realidad los resultados del informe realizado por la Fundación Tomillo, una feliz idea que tuvo por primera vez el Gobierno presidido por el entonces presidente, el señor Román Rodríguez, y que situaba el sobrecoste de las islas menos pobladas en aquel momento en una tasa del 7%, del 7% superior al de cualquier otra isla.

Voy a citar, por cierto, al presidente de entonces, que elaboró este informe, a don Román Rodríguez, en sus palabras del pasado octubre del año 2015 cuando debatíamos aquí la proposición no de ley de nuestro grupo sobre los sobrecostos de la doble insularidad que queríamos introducir en la nueva ley del REF. Don Román nos decía, y además con buen criterio, que nuestra proposición de ley llegaba algo tarde porque las negociaciones técnicas del nuevo REF ya estaban cerradas, y añadía don Román: yo sería más partidario de que con todos los análisis pertinentes, que los tiene que dirigir el Gobierno, hiciéramos una norma nuestra para cosas nuestras, debiéramos hacer una ley canaria para esto, decía. Pues bien, estamos en este punto que tan sagazmente adelantaba su señoría, una proposición de ley nuestra, para un asunto nuestro, que se presente con la suficiente amplitud como para que el Gobierno pueda proponer dentro de un marco equilibrado y racional, y este Parlamento decidir la propuesta que más crea conveniente.

Nosotros no hemos venido aquí haciendo un ejercicio de osadía, para el que sinceramente no estamos preparados, diciendo que el fondo debe comprometer el 20% o el 30% del presupuesto de inversiones de Canarias. No. El tema es lo suficientemente serio como para que nos tomemos este asunto con mucha seriedad, es importante el huevo, pero muy importante y más importante aún el fuero. Creemos el instrumento más importante de solidaridad entre todas las islas que haya existido jamás en nuestra comunidad autónoma y vamos a crearlo otorgándole al Gobierno la amplitud de proponer los límites de características del instrumento dentro del marco general que apruebe este Parlamento. Y vamos hacerlo haciendo caso también a don Francisco Déniz que dijo aquí en este pleno, en el que hablábamos de las ayudas a los costes de la insularidad, ayudas que había siempre, decía que habría que preguntarse en qué bolsillo han terminado, si en el de los ciudadanos o en el de los cuatro listos, recuerde. El fondo va a ser una herramienta pública que trabaja desde el ámbito público y desde las instituciones públicas y con el control del Parlamento. Así que yo estoy seguro de que la nueva batalla contra los costes de la doble insularidad, porque la doble insularidad nunca ha tenido ayuda, señorías, no va a terminar engordando a los siempre, señor Déniz. Y espero, asimismo, el apoyo de la señora Hernández Labrador, del Grupo Popular, que nos brindó en aquella proposición no de ley de octubre demostrando la sensibilidad de su grupo ante los sobrecostos que afectan a las islas más pobres de Canarias. Y, por supuesto, la del Grupo Socialista en nombre del que habló la señora Dolores Corujo, recordándonos algo bien cierto, la iniciativa de don Manuel Marcos en el año 2009 en la

que pedía medidas compensatorias para los costes estructurales de nuestras islas. Y naturalmente espero que el Grupo Nacionalista se mantenga en la coincidencia de que ya nos expresó en aquel debate el señor de la Hoz en el deseo de darnos un instrumento más para hacer Canarias y, sobre todo, para hacer mejor Canarias.

Señorías, si aprobamos esta proposición de ley como la del Fondo de Solidaridad estaremos haciendo que sea un Día de Canarias...

La señora PRESIDENTA: Señor Curbelo, ¿un minuto más, treinta segundos más? Un minuto más.

El señor CURBELO CURBELO: Si aprobamos hoy esta proposición de ley, señorías, como la del Fondo de Solidaridad, estaremos haciendo que sea un Día de Canarias especial para los canarios que viven en las peores condiciones.

No tenemos que confundir los sobrecostes de la doble insularidad de aquellas islas que lo padecen con las carencias que se puedan producir en el seno de cualquier isla mayor, son dos cosas totalmente diferentes y son dos instrumentos que lo van a regular también de forma clara, se trata de compensar los sobrecostes de la doble insularidad de aquellos ciudadanos que la padecen. Es verdad que dentro de las islas no capitalinas unos la padecen con más intensidad como La Gomera, La Palma o El Hierro y con menos intensidad Lanzarote o Fuerteventura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Vamos ahora con la intervención del resto de los grupos de conformidad con el artículo 83 de nuestro Reglamento, es decir, de menor a mayor representatividad. Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez, por tiempo de siete minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías. Señor Curbelo.

Un país necesita un gobierno, cada país necesita un gobierno y el nuestro también, y en muchas ocasiones tengo la sensación de que no tenemos gobierno y esta es una de las sensaciones que tengo hoy. Este es un asunto estructural, básico, de nuestra idiosincrasia, de nuestras peculiaridades, de nuestras condiciones. Y si queremos acertar, quien tiene que liderar esto es el Gobierno legítimo de esta comunidad, que ya saben que a mí no me gusta; y debió de liderar cualquier norma en un asunto sensible, complejo y difícil el Gobierno de Canarias. Y usted hizo bien las tareas aquí presentando una PNL el pasado mes de octubre, que enmendamos y aprobamos por unanimidad, que tenía el sentido de poner el problema sobre la mesa y decirle al Gobierno que había que buscar una solución a este problema porque el problema existe, y que esa solución tiene que estar precedida de un potente análisis sobre la naturaleza del problema que estamos analizando y evaluando. Y han pasado nueve meses y usted está legitimado a presentar una proposición de ley como grupo parlamentario que hubiese sido deseable que hubiera partido de un proceso de diálogo y de consenso y no de esta posición unilateral, que es legítima ante la ausencia de acción del Gobierno.

Esta es la típica ley, si la sacamos adelante, que tiene que proceder del Gobierno de Canarias, de sus estructuras, de sus análisis, de sus aportaciones, y los grupos parlamentarios podremos discutir, enmendar, mejorar, el texto de turno. Por lo menos mi primera consideración es falta de liderazgo del Gobierno también en un asunto de esta naturaleza. Si uno se lee el informe del Gobierno, concluye que no, pero es que lo propone usted, y como usted lo propone y tiene la posición estratégica en este Parlamento con tres escaños, no se han atrevido a decirle que no; pero no quepa duda de que si esto se le hubiera ocurrido a otro que no estuviera en su situación hubieran dicho que no. Y se nota muy fácilmente leyendo el informe del Gobierno.

No me gusta que entremos a un debate tan sensible de esta manera, aunque usted está legitimado para plantear entonces la PNL y ahora la proposición de ley, porque me hubiera gustado que el Gobierno, de todos, aunque no lo haya votado, estuviera al frente de este y otros asuntos, porque, insisto, un país sin gobierno no tiene futuro.

Sobre los contenidos, muy discutibles los contenidos del texto. La idea, fuerza, la razón de fondo la compartimos y algunos la hemos discutido en este Parlamento en varias ocasiones. Hay diferencias entre los territorios, y esas diferencias se pueden acortar, yo no digo que se eliminen absolutamente pero se pueden identificar, medir y acortar. Y no es lo mismo las diferencias en servicios públicos, que ya hablaremos, donde creo que el esfuerzo de la colectividad del archipiélago sobre los territorios menos poblados ha sido muy importante –y yo conozco algún servicio público con precisión–, el esfuerzo de inversión y de gasto es un esfuerzo solidario que los que no lo entienden son los del continente, pero algunos, desde luego nosotros, yo, que he participado de ese proceso, sí que lo tengo muy claro. Por lo tanto, habrá que ver cómo mejoramos los servicios donde hay dificultades por razones territoriales, habrá que ver qué pasa

con las infraestructuras donde también se ha hecho un importante esfuerzo, y si se distribuyen per cápita hay un esfuerzo colectivo muy importante. Luego está el problema de los ciudadanos como individuos, donde el transporte atraviesa sus intereses, y ahí tenemos que mejorar, el transporte entre las islas sigue siendo caro, poco frecuente y, por lo tanto, discriminatorio para determinados territorios y sus habitantes. Y luego están las actividades económicas, que me parecen las más relevantes: qué se puede hacer desde el Gobierno de Canarias, desde el poder autonómico, para contribuir para que las actividades económicas, que tienen un sobrecoste por esta condición, puedan facilitarse, reducir. Y el famoso informe de los costes de la ultraperiferia del año 2001 analizaba una diferencia de que aquí cuesta, en el caso de las actividades económicas, un 5% más que en el continente, me refiero en las islas más pobladas, y un 7% en las menos pobladas. No es de 0 a 7, es de 5 a 7 la diferencia. Pero, en cualquier caso, eso tendremos oportunidad de discutirlo porque yo hay contenidos de la ley que no entiendo. Ya ayer le pedí explicaciones en los pasillos. El artículo 5 yo no lo entiendo, y les he pedido que me lo expliquen a unas cuantas personas que entienden de esta cosas y tampoco lo entienden; pero habrá tiempo, porque hoy lo que hacemos aquí los que estemos dispuestos a votar a favor, y nosotros lo haremos, es la toma en consideración de una proposición de ley del Grupo Mixto, de Agrupación Socialista Gomera, que legítimamente, ante la ausencia de liderazgo y de incumplimiento de los compromisos adquiridos aquí por todos de que el Gobierno nos presentara un análisis de situación de esta problemática, estamos dando palos ciegos. Porque usted dice en el propio texto que para hacer esta norma se precisa una información de la que no disponemos, digamos que en esta ocasión va la carreta delante de los bueyes. Pero yo lo entiendo porque usted tiene que defender los intereses que representa y lo que no entiendo es que el Gobierno no ejerza su función de liderazgo.

El Gobierno dice también cosas que hay que tener muy en cuenta, de las que hay normas que nos hemos dotado los canarios a lo largo de esta historia de autogobierno interesantes. El Fondo Canario de Financiación Municipal establece elementos de compensación territorial, aparece en la distribución de los fondos, aparece por supuesto en la Ley de haciendas territoriales donde se crea un fondo insular de inversiones, y el Gobierno dice: viendo los informes técnicos, cualquier cosa que se haga en esta materia hay que tener en cuenta lo que ya tenemos legislado en el Fondo de Cooperación Municipal, en la ley del 99, y en la Ley de haciendas territoriales del 2003.

Dichas esas cuestiones, y en el escasísimo tiempo para discutir en profundidad un asunto sensible, identificador, estructurante, muy importante, que algunos confunden con el sistema electoral y nosotros no. Yo no tengo ningún problema en buscar la identificación de los problemas de los habitantes de las actividades económicas en las islas menos pobladas y buscar los mecanismos en las medidas que nos da el autogobierno para facilitar la igualdad entre nosotros, sin que eso quiera decir que el otro asunto sea la solución a nuestros problemas, y el mejor ejemplo es cómo están ustedes. No ha servido para resolver los problemas, sirve porque se hacen políticas adecuadas, adaptadas a las circunstancias, y en este caso...

La señora PRESIDENTA: Señor...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ... los territorios.

De manera que, señor Curbelo, nosotros tomaremos en consideración esta norma. La vamos a enmendar. Creemos que hay elementos de juicio que no tiene ni usted ni nosotros, porque se precisa de los análisis gubernamentales, me dicen que los análisis gubernamentales se han iniciado, yo no lo sé, no lo sé, pero si fuera así, yo también en el proceso de tramitación le pediría, como grupo parlamentario, que esperáramos a disponer de la información, porque si no, no se pueden buscar los mecanismos de cuantificación.

Y apunto una cuestión, a mí me parece un elemento de referencia interesante para ponderar, para modular los recursos en esta materia, el tema de la renta per cápita. Me parece interesante. Lo que digo, por lo tanto, es que no todos los territorios son iguales, ni los territorios más poblados, ni los menos poblados. Hay, afortunadamente, territorios menos poblados que son la punta de lanza del desarrollo económico, y lo serán más en las próximas décadas, y, por lo tanto, no es lo mismo La Gomera o La Palma que Lanzarote...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, a todas y a todos.

Esta proposición de ley es realmente muy interesante, y desde luego que requiere de mucha reflexión y debate.

Antes de empezar, el Grupo Podemos se felicita de que sus iniciativas no caigan en saco roto y de que alguien, como ha sido en este caso el grupo Agrupación Socialista Gomera, las haya aprovechado. Nos

parece estupendo porque esta propuesta de ley ya la habíamos solicitado al Gobierno de Canarias, tanto en respuesta a un informe de la Audiencia de Cuentas como en intervenciones en esta Cámara.

Varios son los puntos de reflexión en este tema. En primer lugar, el análisis de la política llevada a cabo en nuestras islas desde la era de los tiempos y, particularmente, en las más ultraperiféricas, la del victimismo. No se me entienda mal, por supuesto que tenemos desventajas con respecto al continente, lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve, dependencia económica, etcétera. Y también es cierto, por supuesto, que cada isla tiene unas desventajas con respecto a otras. Lo que quiero decir es que la ultraperiferia no tiene por qué significar únicamente desventajas o menos desarrollo, sino que alberga también multitud de posibilidades y de ventajas competitivas. Sin embargo, no hay un verdadero seguimiento de lo que ha supuesto el sistema especial de financiación canario. Tampoco parece existir una correspondencia directa entre las ventajas fiscales y su efectividad en el desarrollo económico.

En segundo lugar, y quizás sea precisamente el caso de La Gomera uno de los más reveladores en este sentido, no es tanto un problema de falta de recursos económicos, sino de su finalidad. Por ejemplo, el plan más importante que ha tenido La Gomera, el POI, el plan de inversiones para su desarrollo 1990-1993, tocaba a casi un millón de pesetas de aquella época por gomero. ¿Y qué supuso ese plan para el desarrollo futuro de La Gomera? ¿Se ha frenado la emigración? ¿Se han creado puestos de trabajo? ¿Se ha desarrollado algún sector empresarial con vida propia en la isla? Nada de eso. La isla ha recibido muchísimo dinero, pero esos dineros se han gastado en gran medida en fiestas, fuegos artificiales y en cemento. Los hechos ponen de manifiesto que las inversiones cuantiosas se han quedado en obras rimbombantes, puertos deportivos y playas artificiales, mientras los banales y caseríos de La Gomera continúan en ruinas. Hasta el turismo verde, principal cliente de La Gomera, se queja del deterioro que sufre la isla, ante la agresión de unas obras faraónicas que no benefician ni al paisaje, ni a los gomeros. Entre las obras que no han servido están, por ejemplo, la quesería de Alajeró y la casa de la miel, cerrada; la cochinería de Arure, que se está cayendo; los miradores de El Santo y de El Palmarejo, abandonados; el centro de visitantes de San Sebastián, en muy mal estado; el centro de artesanía, cerrado; el puerto de Valle Gran Rey, infrautilizado, igual que la estación de guaguas de Alajeró; y, por supuesto, la embotelladora de Taguluche, que está derribada por ilegal, a costa del erario público. Mire, La Gomera importa semanalmente unas 30 000 toneladas de frutas, verduras y hortalizas, mientras se siguen abandonando tierras fértiles para el cultivo y tirando agua al mar. En fin, a La Gomera le falta un planteamiento de desarrollo de la isla, y no pensar tanto en su política de *subvencionalismo*.

Señor Curbelo, deben reconocer sus fortalezas, trabajar sobre la formación y creación de empresas, luchar por cambiar las condiciones para ayudar a los pocos agricultores que les quedan, conseguir crear valor añadido a sus productos, e industrializarlos con ayudas, no permitir que pase otra vez lo de la miel de palma por dejadez, potenciar el agroturismo y los sectores productivos, frenar la degradación ambiental y cultural y rescatar sus valores paisajísticos, que son muy importantes.

En conclusión, pedir sí, pero si se pide es para desarrollarse, no para malgastar ese dinero y seguir en un círculo vicioso que no tiene fin.

En tercer lugar, con respecto a la propuesta de ley, el planteamiento no debe ser insular, el planteamiento del fondo de solidaridad consideramos que debe ser territorial. Las mayores bolsas de pobreza no están en San Sebastián de La Gomera, están en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, y el paro no es más alto en Valle Gran Rey que en Telde o en La Orotava. Probablemente, incluso, la situación socioeconómica de La Aldea sea peor que la de muchos municipios de las islas no capitalinas.

Además, los objetivos de reparto de este fondo no deberían estar fijados en el crecimiento del PIB sin más, sino que sus objetivos deberían ser mejorar el índice de desarrollo humano de Naciones Unidas, mejorar el índice de bienestar económico sostenible y el de progreso real, disminuir el coeficiente de Gini, para disminuir la desigualdad entre las rentas de los más ricos y de los más pobres. Ese es el que debería ser el enfoque de reparto del fondo entre territorios.

Y, por supuesto, los recursos no deberían ser distribuidos por la comisión establecida en el artículo 3 de esta propuesta sino por el Parlamento canario, tal y como dice el artículo 57.2 del Estatuto de Autonomía.

Por último, siento decir que en el pleno del Cabildo de La Gomera esta propuesta de ley fue rechazada por todos los grupos de la Oposición, que representan casi el 50% de los votos de La Gomera. Nos parece muy grave que eso haya ocurrido, señor Curbelo. Consideramos que esta PPL debería haber venido a esta Cámara a través del cabildo, máxime cuando en este texto ustedes han incluido enmiendas presentadas por otros grupos del cabildo, principalmente de Sí se Puede, y una enmienda *in voce* del PSOE. No resulta muy bonito lo que han hecho, nos parece una falta de respeto al resto de los grupos políticos que componen el Cabildo de La Gomera y a los que han ninguneado completamente presentando esta propuesta por su cuenta.

Gracias, señora presidenta.

(El señor Curbelo Curbelo solicita el uso de la palabra).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.

Vamos a esperar a que intervengan todos, señor Curbelo, y después ya me dice, si le parece, para qué me pide la palabra.

El Grupo Popular, señora Montelongo, por tiempo de siete minutos. ¿Lo hace desde su escaño?
¿Va a intervenir en nombre del Grupo Popular para la defensa?

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí.

La señora PRESIDENTA: Ah.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Presidenta, quiero plantear una observancia del Reglamento con relación al artículo 80.2.

La señora PRESIDENTA: ¿En aras de...?

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí.

Sería conveniente que se despejaran las dudas que se han producido a raíz de las manifestaciones vertidas por el portavoz de Coalición Canaria en la Comisión de Cabildos, toda vez que el señor Casimiro Curbelo ostenta la condición de diputado y presidente del cabildo, y, por lo tanto, solicito que se dé lectura al artículo 16.2 del Reglamento.

La señora PRESIDENTA: Señora Montelongo, como quiera que el artículo 80.2, que usted ha citado, y voy a leer para que sus señorías lo tengan claro, dice lo siguiente, literal: “Cualquier diputado podrá también pedir, durante la discusión o antes de votar, la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración...”. Ah, es que usted dijo el 2 (*ante las manifestaciones de la señora Montelongo González, desde su escaño*).

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Entonces, ¿el artículo 80.1?: “En cualquier estado del debate, un diputado podrá pedir la observancia del Reglamento. A este efecto, deberá citar el artículo o artículos cuya aplicación...”. Ah, perdón.

Lo leo despacio, y así nos enteramos todos, señorías. Gracias (*ante manifestaciones desde los escaños del GP Nacionalista Canario*).

“En cualquier estado del debate, un diputado podrá pedir la observancia del Reglamento. A este efecto, deberá citar el artículo o artículos de cuya aplicación reclame. No cabrá por este motivo debate alguno, debiendo acatarse la resolución que la Presidencia adopte a la vista de la alegación hecha”.

Como quiera que la observación que usted ha hecho es referente a una persona que se sabe claramente –en este caso quien ha intervenido– su doble condición, entiendo que no ha lugar a la lectura del mismo. Por tanto, seguimos, señorías.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Lo que no voy a permitir, señorías, tampoco es traer otros debates de una comisión de un asunto concreto a este.

Entonces, señora Montelongo, ¿va a intervenir en nombre del Grupo Popular?

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Presidenta.

Tengo derecho a que se lea el artículo con relación al 80.1 del Reglamento, y pido que se lea el 16.2, igual que solicitaron en la Comisión de Cabildos, y que usted autorizó.

La señora PRESIDENTA: Bien.

Dice: “No cabrá por este motivo debate alguno, debiendo acatarse la resolución que la Presidencia adopte a la vista de la alegación hecha”. Y esta Presidencia ya ha adoptado la alegación que usted ha dicho.

Continuamos. ¿Por el Grupo Popular quién va a intervenir, usted, señora Montelongo? (*Asentimiento*). Muchas gracias.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Curbelo, aquí están un gomero y una majorera hablando sobre la creación de un Fondo de Solidaridad Interinsular en Canarias y qué quiere que le diga, pues me lo tendría que poner muy difícil para tener que decirle que no, y es que mejor expresión de solidaridad que que los dos representantes de las llamadas islas periféricas estemos aquí debatiendo sobre este asunto en el Parlamento de Canarias.

Quiero comenzar mi intervención, señor Curbelo, diciéndole que coincidimos con usted en que el asunto que nos ocupa no tiene nada que ver con la ideología, no es un asunto meramente ideológico, aquí de lo que estamos hablando es de intentar dar respuesta a un serio problema económico y social de muchos canarios que quieren dejar de ser canarios de segunda división.

Nuestro grupo parlamentario ha estudiado la propuesta a conciencia y, aunque nos parece razonable y hasta oportuna, no es menos cierto que nos gustaría hacer una serie de consideraciones tanto en el fondo como en la forma. Pues bien, nuestra primera consideración tiene que ver con algo que nos ha llamado poderosamente la atención: por un lado, la exposición de motivos, que ocupa y ha empleado nueve páginas, y, por otro lado, la propuesta del texto articulado, que apenas ha llevado tres páginas. Ya sé que me va a decir que lo bueno si breve dos veces bueno, o aquello de que aun lo malo, si poco, pues no tan malo. Pero, señorías, tratándose del tema que se trata, sinceramente, creo que este no es el caso.

Señorías, he querido detenerme en este detalle porque sinceramente para intentar justificar esta propuesta basta solo con un ejemplo, un ejemplo que podemos dar aquellos que *vivenciamos* lo que es la doble insularidad. Para entender cuál es la finalidad última de esta proposición de ley solo basta con que tomemos conciencia de la diferencia que puede existir entre lo que supone para una persona tener que recibir, por ejemplo, un tratamiento oncológico si se reside en Tacoronte o en Telde o recibir ese tratamiento oncológico si resides en Gran Tarajal o en Los Llanos de Aridane, no es lo mismo. No es lo mismo tener un hijo que va a cursar estudios universitarios si vivimos en Candelaria o en Telde que si vivimos en Morro Jable o en Valverde, no es lo mismo; y las familias saben bien de lo que estoy hablando y no es victimismo. Por eso, señorías, basta con tan solo dos ejemplos para argumentar la necesidad de un proyecto de ley como este.

Nuestra segunda consideración, señor Curbelo, tiene que ver con el fondo, con los cimientos sobre los que se va a construir este proyecto de ley. Es justo aquí donde se centra nuestra mayor preocupación porque nos hubiese gustado un mayor nivel de detalle en la propuesta de desarrollo del texto articulado, un desarrollo que solo recoge tres páginas, no logramos entender por qué no se ha ahondado más en este asunto ya que es justo aquí donde va a radicar buena parte del trabajo a desarrollar si esta proposición de ley sigue su curso, se nos antoja una aportación limitada, echamos en falta un mayor nivel de detalle. Quizás, señor Curbelo, en un futuro esta falta de concreción pueda abrir algún frente de conflictos y quizás dentro de un tiempo nos tengamos que replantear si no hubiera sido mejor que esta propuesta hubiera llegado a un mayor nivel de detalle en lo que a su propuesta de texto articulado se refiere. Tal y como se nos presenta, nos lleva a pensar que cuando tengamos que abordar el desarrollo de esta propuesta de articulado se pueden generar suspicacias o tensiones no deseadas y todo porque en la toma en consideración de esta proposición de ley no contábamos con un sólido punto de partida, con una propuesta de texto articulado más sólida.

Señorías, con independencia de lo dicho respecto a la propuesta del texto articulado, lo que sí está claro es que para poder dar forma a este proyecto de ley, nos guste o no, tenemos que partir de una premisa, este proyecto de ley será viable siempre y cuando esto no suponga incumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera que rigen y han de regir nuestra comunidad autónoma, no en vano esto es lo que nos ha dicho el Gobierno de Canarias y supongo que esto es un aviso a tener en cuenta.

Por otro lado, plantea que sea el Gobierno de Canarias el que cada año ha de fijar los sobrecostes para las islas periféricas y por qué no que lo proponga el Gobierno de Canarias pero que sea el Parlamento de Canarias quien lo defina y así hacemos gala de esa triple paridad. Por eso, una cosa es que nos parezca razonable esta propuesta, y oportuna, pero bien distinta es que no se nos especifique con mucho más detalle cómo se va a hacer, es decir, es necesario ir más allá de lo que se contempla en los artículos 4 y 5 de la propuesta del texto articulado de esta proposición ya que apenas se precisa qué metodología, qué procedimiento se van a utilizar y mire, para que nos entendamos todos, de cuánto dinero estamos hablando. Es que eso es lo primero que tenemos que saber, y sé bien que es este Gobierno ausente el que no ha hecho los deberes.

Por otra parte, nos preocupa de sobremanera la fórmula mediante la cual finalmente se puede llegar a articular ese fondo de solidaridad interinsular en Canarias. Y es que en el texto que hoy se somete a consideración echamos en falta datos más explícitos sobre cuáles pueden llegar a ser los criterios de cálculo, pero sobre todo la forma en la que estos van a distribuirse.

Señorías, de la fórmula utilizada radicaré el éxito o el fracaso de esta proposición de ley, dependerá de si vamos a contar con una ley solidaria o una ley que solo va a generar conflicto. Y mire, señor Curbelo, usted sabe que esta caja lleva muchos años tapada y que la hemos abierto y pueden salir muchos fantasmas, y lo que nosotros pretendemos es que de verdad esto no sea hoy un canto y una ilusión a los que de verdad padecemos esa doble insularidad, sino que de verdad haya métodos, que haya una fórmula para llevarla a cabo y que sea una realidad.

Como ven, en nuestra toma en consideración tanto el fondo como las formas para nosotros es importante. En este caso, las dos son extremadamente importantes, porque lo que está claro es que con esta ley no nos podemos permitir el lujo de cometer errores. De salir adelante este proyecto de ley ha de hacerse con la voluntad de todos, ha de ser una ley de consenso, y somos conscientes de que esta ley es una ley en la que vamos a tener que hacer más de una concesión –lo sabemos–, una ley en la que ha de trabajarse con altura de miras políticas.

La señora PRESIDENTA: Señora Montelongo, un minutos más.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Por todo ello señorías, señor Curbelo, nuestro grupo parlamentario está a favor de esta propuesta, pero, eso sí, con todas las consideraciones expuestas. Vamos a apoyar esta proposición de ley porque entendemos que es necesario dar una respuesta seria y definitiva al coste adicional que supone vivir en una isla periférica, pero nuestro apoyo no va a ser un cheque en blanco porque vamos a ser extremadamente rigurosos y prudentes.

Señorías, señor Curbelo, hagamos las cosas bien, miremos más allá de cuestiones partidistas o de oportunidad política porque, de lo contrario, lo que hoy puede ser una buena idea, y lo es, se nos puede volver en contra.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Montelongo.

Continuamos. Por el Grupo Socialista, señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Como ya se ha dicho en esta tribuna y señaló la presidenta de mi grupo parlamentario, ya en febrero del año 2009 debatimos en este Parlamento una moción, consecuencia de una interpelación del Grupo Socialista, en la que instábamos al Gobierno a presentar un proyecto de ley tendente a eliminar los costes que se derivan de la doble insularidad. Señalábamos entonces y señalamos ahora, señorías, la necesidad de garantizar el equilibrio territorial y el principio de solidaridad entre todos los canarios y las canarias.

Señor Curbelo, decimos sí a un debate en positivo, a un debate constructivo y a un debate profundo, que exponga lógicamente soluciones reales de recorrido largo, pero ello implica que previamente tengamos en cuenta algunos aspectos que para el Partido Socialista son fundamentales.

En primer lugar, la sensibilidad política con la doble insularidad no es exclusiva de nadie, y, por tanto, no cerrar exactamente esta ley con las medidas que se proponen, pues no implica que no nos preocupe la doble insularidad; y, en segundo lugar, queremos que se tenga presente que no nos podemos plantear un debate sobre lo que falta por hacer sin tener en cuenta señorías lo que ya se ha hecho. No podemos decir, por tanto, aquí señorías que el Gobierno desatiende a las islas no capitalinas porque no es cierto; y no podemos decir que no destina recursos a estas islas porque tampoco es verdad.

Canarias financia obligaciones de servicio público en las líneas marítimas interinsulares; Canarias destinará, en el período 2014-2020, 495 millones de euros de fondos Feder a paliar sobrecostes derivados de la ultraperiferia; y Canarias destinará, en el año 2016, 669 millones de euros a transferencias a otras administraciones, entre las que se encuentran lógicamente las islas no capitalinas.

Pero la respuesta a la doble insularidad no viene solo de la mano de políticas específicas, sino que también la integran lógicamente los gastos estructurales del Gobierno. Por poner un solo ejemplo, al ser usted diputado de esa isla: en La Gomera la atención sanitaria supone una inversión de 24,2 millones de euros sin contar los gastos no insularizados de los que también se benefician los ciudadanos y ciudadanas de esta isla; unos costes que son superiores, por ejemplo, a los que se pagan en Tenerife o en Gran Canaria. Pero por qué, porque garantizar la sanidad pública conlleva aplicar criterios médicos de solidaridad, de atención a los ciudadanos, vivan donde vivan, y no criterios economicistas.

Por lo tanto, señor Curbelo, a dónde quiero llegar con esto, pues simplemente a señalar que abrimos aquí un debate legislativo sobre la doble insularidad, sobre su cuantificación, sobre la problemática asociada,

sobre las medidas que proponemos para paliarla. Y abrimos un debate legislativo, porque el debate político, señorías, ha estado abierto durante varias décadas y está presente en la propia sociedad canaria.

Con ello, ya le anuncio el apoyo del Grupo Socialista a la toma en consideración de su propuesta. Pero le anuncio también que estamos estudiándola detenidamente porque nos preocupa el enfoque que se da a algunas cuestiones, así como la capacidad real de la misma para transformar la actual situación. Por ponerle un ejemplo, su propuesta parece limitar, señoría, las necesidades inherentes a la doble insularidad a las carencias en infraestructuras. Desde el Partido Socialista compartimos esta preocupación por el déficit de infraestructuras, pero, ¿qué pasa con los problemas de conectividad? Poniendo un muelle no aseguramos, señorías, que los barcos vayan a ese muelle. Otra cuestión, ¿qué medidas proponemos para garantizar la cohesión social? Porque por poner un hospital tampoco garantizamos que los profesionales de la medicina se desplacen a determinadas islas. ¿Es asumible dentro del ámbito de la comunidad autónoma alguna política fiscal efectiva para compensar los costes de la doble insularidad?

Todas estas cuestiones no se abordan en el texto. Y, lógicamente, nosotros tenemos que estudiarlas en profundidad porque los problemas de las islas no capitalinas –como ya he dicho, una isla no capitalina es de la que procedo, La Palma– no se resuelven solo con infraestructuras. No sé si el Gobierno de Canarias estará en disposición en los próximos años para poder garantizar todos los recursos que son precisos para implementar las políticas que se demandan justamente por las islas no capitalinas. Dependerá, en primer lugar, de la actualización de nuestro sistema de financiación autonómico, y dependerá también y tendrá que tenerse igualmente en cuenta que cualquier política que se aplique en este sentido deberá ser compatible con la ley canaria de financiación, la que llamamos, como denominamos a la Ley 3/99, la ley del fondo canario de financiación municipal, y también la Ley 9/2003, que conocemos como el bloque canario de financiación.

Por cierto, señorías, es conveniente resaltar que entre los criterios, y lo saben muy bien los alcaldes y alcaldesas que se sientan en esta Cámara, entre los criterios de distribución del fondo canario se encuentra el de la insularidad periférica, esto es, la pertenencia de los municipios de islas donde no radiquen las capitales de la comunidad autónoma. Y el de la solidaridad, que supone asignar mayor financiación a los municipios menores de 10 000 habitantes.

Señorías, termino como empecé, apelando a la responsabilidad en el trámite de esta ley, para que los intereses partidistas no enturbien un debate que tiene que ser serio y profundo, sereno, tranquilo. El proyecto político de Canarias se construye desde la cohesión territorial, pero también desde la cohesión social. El Partido Socialista no renuncia a ninguna de las dos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Por el Grupo Nacionalista, señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Presidenta, señorías.

La creación de un Estado autonómico fue una ruptura frente a la larga historia de centralismo que se vivió antes de la llegada de la democracia. Así queda reflejada en la Constitución, que establece una organización autonómica del poder, basado en principio de solidaridad, unidad y autonomía. Lo que se buscaba era tener un proyecto político de renovación estructural del Estado, a la vez que se intentaba poner fin a un problema histórico nunca resuelto con las mal llamadas comunidades históricas. Digo mal llamadas, porque todas tenemos una historia que nos precede y deberíamos llamarnos así.

En este contexto y con la vocación de consenso con la que nació la Constitución, los padres constituyentes tuvieron la previsión y reconocimiento de reflejar ese consenso en su artículo 158.2, que con el fin de corregir los desequilibrios económicos y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un fondo de compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las comunidades autónomas y provincias, en su caso, con cargo a los presupuestos generales del Estado.

Siguiendo en esta línea, nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 57.1 habla de que la Comunidad Autónoma de Canarias está obligada a velar por su propio equilibrio territorial y por la realización interna del principio de solidaridad. Señorías, qué importante es no olvidar lo que acabo de exponer en este artículo. Y quiero creer que siempre que se toma una decisión en esta Cámara lo tenemos muy presente.

También en dicho artículo 57, en el apartado 2, se nos dice que se creará un Fondo de Solidaridad Interinsular y que sus recursos serán distribuidos por el...

La señora PRESIDENTA: Señora Machín, disculpe un momento, por favor, que la interrumpa.

Ruego silencio a sus señorías, para poder escuchar a la diputada, por favor.

Gracias.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidenta.

... y que sus recursos serán distribuidos por el Parlamento canario.

¿Qué es lo que nos trae esta proposición de ley? La idea de crear el Fondo de Solidaridad Interinsular de Canarias, reconociendo las particularidades de nuestro territorio, basando la parte dispositiva en la doble insularidad. Y aquí le recuerdo, señor Curbelo, que en este archipiélago también existe la triple insularidad, como es el caso de la isla de La Graciosa.

Desde el Grupo Nacionalista Canario estamos de acuerdo en lo que se pretende con esta proposición, la apoyamos, pero no debemos dejar de reflejar nuestra realidad como archipiélago de territorio fragmentado, ocho islas con sus peculiaridades, en la cual la defensa de cada una de ellas no puede suponer un freno para el avance de Canarias como un todo.

También es evidente que nuestro verdadero reto es construir nuestra tierra canaria, en conjunto, con la dificultad añadida de la insularidad, que marca la acción política del archipiélago, generando la confrontación entre las islas capitalinas, Gran Canaria y Tenerife, las medianamente pobladas, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, y las islas menos pobladas, La Gomera y El Hierro. Por eso es deber de cada uno de nosotros implementar políticas de consenso que nos ayuden a fortalecer nuestra unidad como archipiélago de islas y nación. No debemos olvidar la idea con la que fue constituida administrativa y políticamente Canarias, basándose en el principio de equilibrio y solidaridad. Estos principios son esenciales para afrontar la diversidad territorial que se manifiesta en cada isla, por eso el principio de solidaridad interinsular lo tenemos que ver como un factor determinante, que nos ayuda a crecer como archipiélago más equilibrado, por eso siempre ha sido el fin de los distintos gobiernos de Canarias, intentando conseguir el desarrollo de cada isla sin olvidar nuestra hoja de ruta de conjunto. Somos una comunidad de grandes utilidades, en la cual no convivimos por estar juntos sino para ser algo juntos, nuestra esencia como archipiélago es compartir nuestros valores, reflejar la gran solidaridad constituida por el sentimiento del esfuerzo que se ha hecho y que aún está dispuesto por hacer, por conseguir un territorio más cohesionado. Tenemos que visualizar para Canarias una implementación de políticas para el futuro, pero que sea capaz de disciplinar el hoy y orientarlo hacia el mañana.

La creación del Fondo de Solidaridad Interinsular persigue el objetivo de reconocer los costes de la doble insularidad, pero debemos tener en cuenta que dicho fondo debe supeditar su contenido normativo, de ejecución y de desarrollo al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, fijados para esta comunidad autónoma, así como a los límites impuestos a los escenarios presupuestarios plurianuales.

Debe dotarse teniendo en cuenta también la financiación autonómica, además debe ser compatible con el objetivo del Fondo Canario de Financiación Municipal y con las medidas tributarias y de financiación de las haciendas territoriales canarias, el llamado bloque de financiación canario. Lo que es evidente es que la aprobación de este fondo interinsular debe servir para articular planes de desarrollo insulares, que nos lleve a una mejora de las infraestructuras, sin olvidar que estos planes son una oportunidad, y que la medida de su éxito estará en aprovechar los recursos, al igual que que la Fecam y cabildos insulares planifiquen junto al Gobierno de Canarias dichas inversiones.

Por eso, señorías, apoyamos la toma en consideración de esta proposición de ley, que esperamos mejorar en el trámite de enmiendas al articulado.

Muchas gracias.

(El señor Curbelo Curbelo solicita intervenir),

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Dígame, señor Curbelo, a efectos de qué pide la palabra.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño):* Le pido la palabra por alusiones, señora presidenta.

El debate que se planteaba hoy aquí es la proposición de ley para los sobrecostes de la doble insularidad y la portavoz de Podemos hizo un debate acerca de la política insular en la isla.

La señora PRESIDENTA: Señor Curbelo, un minuto. Y explique usted lo que tenga que decir...

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño):* *(Ininteligible).*

La señora PRESIDENTA: ...y después tendré que darle...

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño):* Yo sé...

La señora PRESIDENTA: ...la palabra, si la solicita el grupo al que usted alude.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Yo sé que a la portavoz de Podemos le molesta mucho que haya presidentes de cabildos o presidentas de cabildo, como en mi caso, como en el de la señora Allende y otros, que se sientan en esta Cámara para hablar de los intereses de Canarias.

Usted hoy quiso llevar el debate, su debate, el guion –mal escrito por cierto, le invito a que vaya a La Gomera–. Usted no conoce la isla de La Gomera, ese guión, que se lo escribieron de ayer para hoy, usted lo ha leído y lo ha leído mal. Explíquesele usted a los ciudadanos de El Hierro los sobrecostes de la doble insularidad, o a los de La Palma o a los de Fuerteventura o a los de Lanzarote.

Miren, por el camino que van ustedes, que de 17 consejeros tienen 1, mi grupo tiene 10 consejeros, ustedes tienen 1, admitan al menos que las políticas que hacemos..., ustedes critíquenlas, pero respétenlas, respétenlas. Entre otras cosas porque solo ustedes tienen 1000 electores, 1000 electores de 20 000 ciudadanos de La Gomera. Y cuando usted quiera le reto a un debate acerca de la problemática de la isla de La Gomera, no es...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo. Se acabó.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Se acabó, señor Curbelo. Cíñanse a los tiempos. Señora Delgado, un minuto.

La señora DELGADO LUZARDO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

No pretendía entrar en una cuestión directa con el señor Curbelo, yo creo que de lo que he hablado, haya o no yo preparado el discurso –cosa que me hace mucha gracia–, es sobre la política de los fondos de compensación interterritorial o interinsular, y en cómo se gastan esas inversiones.

Por lo tanto, dije desde un principio que esta propuesta de ley nos resulta muy interesante, pero que su fondo es muy complejo, y que hay que estudiar muy bien cómo se gasta y se utiliza.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.

Señorías, vamos a votar esta toma en consideración, señorías. Llamo a votación (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Señorías, comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, 54 votos emitidos: 54 síes, ningún no, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad esta toma en consideración.

Señorías, son las dos y cuarto, ¿podemos ver una PNL más o parar? Una PNL más, vemos una PNL más, señorías, y después paramos.

· **9L/PNL-0227 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DERECHO A LA VIVIENDA Y SOLIDARIDAD ACTIVA CON LA CIUDADANÍA AFECTADA POR DESAHUCIOS Y LAS PERSONAS SIN HOGAR.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora entonces a la PNL-0227, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el derecho a la vivienda y solidaridad activa con la ciudadanía afectada por los desahucios.

Tiene la palabra la señora Santana, por tiempo de diez minutos.

La señora SANTANA PERERA: Buenas tardes.

El artículo 25 de la Declaración de los Derechos Humanos dice así: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad”.

La actual crisis económica y el aumento del paro han impactado de tal forma en la vida de miles de personas que ni tan siquiera pueden hacer frente a sus condiciones más básicas de vida. A nadie se le esconde que esta dramática situación ha llevado a muchas familias a no poder hacer frente al pago de las cuotas de sus hipotecas o al pago de las cuotas de su alquiler.

La vivienda es mucho más que un techo donde cobijarse, también constituye un factor esencial en la condición humana y, como sucede con otros bienes cotidianos, no se advierte su importancia hasta el momento en el cual se pierde. Una casa es el lugar donde una familia alberga sus bienes y recuerdos, donde cuelga las fotos de un ser querido en la pared o donde marca con lápiz en la puerta de la cocina la evolución de la estatura de una hija pequeña. Sin vivienda no hay modo de asearse ni de poseer intimidad, ni siquiera de convertir la hospitalidad con los que queremos. Careciendo de ello, la persona no puede desarrollar ningún otro plano de su vida. Según la disciplina científica de la Psicología, quienes pierden sus casas se ven en una situación similar al duelo y esto, señoras y señores, es difícilmente reparable.

El artículo 47 de la Constitución española recoge el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada añadiendo, además, que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando así la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La idea anterior se complementa, además, con el artículo número 33, el cual limita, y con bastante claridad, el derecho a la propiedad privada al cumplimiento por supuesto de la función social, lo que hoy se está incumpliendo flagrantemente con los pisos vacíos que acumulan muchas entidades financieras en nuestra tierra.

Los datos aportados por el Consejo General del Poder Judicial apuntan a más de 600 000 ejecuciones hipotecarias, 600 000 ejecuciones hipotecarias entre los años 2007 y 2014, de las cuales se estima que un 53 % corresponden a viviendas habituales de particulares –dramático–, viviendas habituales. Entre unas y otras circunstancias se estima que cada año son bastante más de 40 000 familias las que se ven obligadas a abandonar su vivienda por no poder pagar ya sea su alquiler o su hipoteca.

En Canarias los desahucios afectaron a un total de 4298 inmuebles, también según datos del Consejo General del Poder Judicial. De ellos, 2042 correspondieron a procedimientos de ejecución hipotecaria, un 7,2% más que en el año anterior, mientras que 2086 son consecuencia de la Ley de arrendamientos urbanos.

Además, en el extremo de la crueldad, tanto legal como institucional, se encuentran aquellas personas, aquellas familias, que se pueden denominar pluridesahuciadas, que son aquellas que sufrieron, por ejemplo, un desahucio primero de la vivienda frente a la que tenían una hipoteca y luego, cuando tuvieron que alquilar la vivienda y tampoco pudieron hacer frente al pago, pues, un desahucio de su alquiler. Estas personas, sin ingresos o con ingresos muy mermados, carecen de cualquier alternativa que no sea la calle, por lo que se ven avocadas a ocupar viviendas vacías.

Y permítanme que ahora haga un inciso sobre lo que ocurrió en el pleno de ayer donde Clavijo, una vez más yéndose por los cerros de Úbeda, cuando le preguntábamos por cuáles eran sus medidas contra la lucha de la economía sumergida y del fraude fiscal, nos habló de los desahucios en la ciudad de Barcelona. Por cierto, le aconsejamos al señor Clavijo que cuando vuelva a repetir este tipo de maniobras de distracción al menos no lo haga manipulando la información. El dato sobre el número de desahucios de la ciudad de Barcelona que dio ayer el señor presidente proviene de un informe del propio Ayuntamiento de Barcelona, pero lo que nos ocultó el señor Clavijo es que en ese mismo informe, además de contarnos que hubo 340 desahucios, como bien dijo ayer el señor Clavijo, también se explica que ni uno de estos 340 desahucios fue, en ningún caso, sin garantía habitacional. Y, lo que es más..., el Ayuntamiento de Barcelona, el ayuntamiento que encabeza nuestra compañera, la compañera Ada Colau, multó a dos sociedades inmobiliarias el mes pasado, inmobiliarias que desahuciaron a familias vulnerables sin haberles ofrecido una garantía habitacional.

Miren ustedes, ¿saben dónde sí que se desahucia a familias sin garantía habitacional?, pues no nos vayamos muy lejos, aquí, en Canarias. “Visocan denuncia a una familia –Visocan, empresa pública– con un niño para que desaloje una casa en Ofra” (*mostrando un documento a la Cámara*). Al ver esta noticia no puedo más que pensar que tal vez algunos diputados tenemos la piel muy fina, pero otros tienen la cara muy dura.

El número de personas sin hogar ha crecido en Canarias de manera alarmante, este es el motivo por el que cada vez hay más familias en la calle que se ven obligadas a ocupar viviendas vacías, entre otras razones, para evitar perder la tutela de sus hijos menores de edad. La pérdida de vivienda empuja a todos los miembros de una familia al desarraigo, a la desestructuración, y, en muchas ocasiones, a que los menores tengan que ser tutelados por el Gobierno de Canarias; por eso es necesario ante todas estas situaciones actuar de forma integral, tanto por la vía jurídica como por la vía financiera como por la vía social, como apuntan, bajo nuestro punto de vista con mucho acierto, la Asociación de Directoras y Gerentes de los Servicios Sociales.

Nosotros entendemos que para un desahucio ni siquiera basta con reestructurar la deuda de las familias, además hay que posibilitar que la gente reestructure su vida tras este impacto tan brutal que les ha tocado sufrir, no siendo los responsables, porque siempre les toca pagar el plato roto a los mismos, a la ciudadanía, a la clase trabajadora.

Nos han presentado por parte de Coalición Canaria y el Partido Socialista una serie de enmiendas, nosotros nos lamentamos en decirles que no las vamos a aceptar. Y les vamos a explicar por qué no las vamos a aceptar. Porque nosotros entendemos que estas son las demandas de los movimientos sociales, las demandas de la ciudadanía, y entendemos que sus enmiendas no hacen más que descafeinar esas demandas, y nosotros nos sentimos responsables con la gente a la que no le vamos a dar la espalda y a la que no pensamos defraudar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Hay una enmienda conjunta a esta PNL presentada por el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista. Para la defensa de la misma por tiempo compartido de dos minutos y medio. Por el Grupo Socialista, la señora Cruz Oval, dos y medio. ¿Quién empieza primero? Dos y medio, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías, buenos días.

Ya lo decía la proponente, la vivienda es un espacio vital imprescindible para formar parte de esta sociedad; pero ese espacio vital ha sido entendido perfectamente por este Gobierno, que, sin tener un mes de estar en funcionamiento, estaba actuando permanentemente para evitar que personas que estén en una situación de emergencia social o de vulnerabilidad social con motivo de una dificultad económica para hacer frente al alquiler o al pago de la hipoteca, estén sin una alternativa habitacional.

Parece lamentable que usted saque el caso de Visocan porque no quiero entrar aquí en detalles porque no es el momento, sí que es el momento de explicarle... No, no quiero darle explicación (*ante manifestaciones de la señora Santana Perera desde su escaño*) porque desde el momento número uno, número uno, este Gobierno ha actuado en todos los casos que han surgido, lo que pasa es que todos los casos no pueden tener la respuesta que a veces quiere la ciudadanía, porque detrás de una demanda hay, pues, picaresca. Y esa es la realidad, doña Noemí, en torno a la vivienda. Pero si algo ha caracterizado al Gobierno es la defensa de la función social de la vivienda en Canarias.

¿Qué ha pasado, qué ha pasado, desde julio del 2015 hasta ahora? Nada. Lo único que ha pasado es que ha habido elecciones. Eso es lo único que ha pasado, eso es lo único que ha pasado.

Este Gobierno ha hecho convenios de colaboración con tres entidades bancarias, para que no se desahucie a las personas, sin que tengan alternativa habitacional, para que las viviendas que están a disposición de esas entidades bancarias pasen a formar parte de esa respuesta inmediata que quiera dar el Gobierno. Este Gobierno ha hecho un esfuerzo también por llegar a un acuerdo con el Consejo del Poder Judicial, de cara a poder actuar de manera preventiva. Está pendiente de firmar ahora mismo un acuerdo. Y no ha parado, no ha parado de buscar soluciones reales a los problemas que tienen los canarios y las canarias. Hablar de hipotecas a la ligera es hablar de injusticia, es hablar de cláusulas abusivas, es hablar de...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Cruz Oval.

Muchas gracias.

Señora González Taño, dos minutos treinta también.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Miren, la lucha contra los desahucios y a favor de una vivienda digna en Canarias es una línea de trabajo prioritaria para Coalición Canaria. Por eso fue nuestra formación política la que la pasada legislatura propuso en este Parlamento una ley que posibilitaba ante supuestos de ejecución hipotecaria forzosa la expropiación temporal de la vivienda. Esta modificación que, como todo el mundo sabe, fue, en julio de 2015, al Tribunal Constitucional, por parte del Gobierno del Estado. Y el Tribunal Constitucional suspendió esta norma.

La enmienda conjunta que hemos presentado traza las líneas maestras del programa de trabajo que se está desarrollando desde el Gobierno de Canarias, dado que esta materia de vivienda, como bien le ha explicado la señora Cruz Oval, es una prioridad para este Gobierno. Y básicamente se propone, por un lado, medidas con el poder judicial, para actuar antes de que las personas sean desahuciadas; medidas sociales de acompañamiento y mediación y de ayuda a los afectados; inventarios y red de pisos de emergencia social para alojamientos alternativos; y medidas a adoptar con las entidades financieras para que se incorporen más viviendas vacías del parque que en ese momento estén en manos de entidades bancarias. Y, sobre todo, medidas legislativas que, de una vez por todas, den una segunda oportunidad a los afectados y regulen adecuadamente la dación en pago.

Señoras y señores de Podemos, la lucha por una vivienda digna no es patrimonio de ninguna formación política. Es más, se ha visto claramente, y usted misma lo ha señalado, cuando la propia alcaldesa de Barcelona, de su formación política, ha sido cuestionada por su actuación. No por nosotros, por la propia plataforma de desahucios que por carta se desvinculó de su trabajo.

La lucha por una vivienda digna es una de las prioridades políticas para esta formación política y para este Gobierno.

Y, efectivamente, no vamos a entrar en el desahucio producido, porque es un caso particular en el que creo que no se debe entrar aquí. Pero sí les voy a decir una cosa: más de lo mismo, demagogia, maniqueísmo, buenos y malos. Porque cuando alguna responsable público de ustedes desahucia, esos desahucios no son malos, sí son malos los que producen otras formaciones o los que toleran otros responsables públicos.

La lucha contra los desahucios es una prioridad para nuestra formación política, para este Gobierno.

Y simplemente decirles una cosa: este país, Canarias, necesita esfuerzo colectivo y trabajo conjunto. Nos hubiera gustado que esto hubiera...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Señora Santana, para fijar posición, aunque ya lo ha hecho, pero formalmente, si es tan amable, por favor.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí, ya he fijado posición. No acepto las enmiendas.

Y una corrección. No es la plataforma de desahucios, es la plataforma de afectados por la hipoteca. Si, tal vez, tuvieran el placer de reunirse con ellos, lo sabrían.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana. Muchas gracias.

Grupo Mixto, para fijar posición, señora Mendoza. Tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Todos somos conocedores del drama que entraña un desahucio, cuyo desgaste personal y psíquico es enorme, por no hablar del estigma social que genera este doloroso proceso, se trate de un desahucio entre particulares o una ejecución hipotecaria.

Agrupación Socialista Gomera siempre estará al lado de las personas y, por tanto, junto a todas aquellas familias que han tenido que soportar este sufrimiento y todos los que se encuentran en situaciones límites y pueden llegar a perder su hogar.

Debemos tener claro que no todos los casos son iguales. Consideramos necesario que antes de acometer un lanzamiento se realice un estudio exhaustivo en el que primen los protocolos de prevención. Apostamos por estudiar caso por caso, para encontrar en cada situación la mejor alternativa y las medidas efectivas que nos lleven a evitar el desahucio.

Es fundamental que desde el Gobierno, los cabildos, los ayuntamientos, el Instituto Canario de la Vivienda, las plataformas antidesahucios y las entidades financieras, además de cualquier agente que pudiera estar implicado, se abra un diálogo que conduzca al entendimiento para paliar esta grave problemática, y por consiguiente consigamos reducir al máximo esa escalofriante cifra de personas obligadas a abandonar su hogar, que en 2015 aumentó un 2,2%.

El Ejecutivo regional creó al comienzo de la legislatura la Oficina de defensa de derecho de la vivienda, cuyo cometido enlaza con nuestro planteamiento, es decir, la búsqueda de soluciones habitacionales para aquellos que la requieran, y se ha firmado, además, un convenio con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria –Sareb– para la gestión de alquileres sociales.

Recientemente se ha sumado la nueva herramienta digital de la Oficina de Intermediación del Gobierno de Canarias, una web que agilizará trámites y que ofrece a la ciudadanía información y orientación sobre los recursos disponibles en caso de tener que afrontar un desahucio.

Remarcamos, por tanto, nuestro compromiso sincero con los ciudadanos, apostamos de manera firme por el diálogo y por el consenso, son esenciales los acuerdos para evitar situaciones dramáticas y garantizar el cumplimiento del derecho, y dar soluciones reales a los problemas reales de las personas.

Antes de mi intervención estuve hablando con la señora Luzardo, y no voy a adelantar la intervención que ella va a hacer, pero compartimos la propuesta que va a hacer, porque también creemos que esto no debe de ser ni debe de estar guiado por colores políticos ni por siglas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Continuamos con el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Nosotros tuvimos la oportunidad hace apenas un mes de traer una proposición no de ley precisamente instando a una política de vivienda real y efectiva al Gobierno de Canarias. Lo hacíamos porque entendíamos que, al margen de que había muchísimas –es cierto– iniciativas en materia de vivienda, faltaba un elemento esencial, un patrón fundamental, y es el plan canario de vivienda, que da rigor, coherencia, una planificación, una estrategia, para abordar probablemente si no el problema más grave, junto con el desempleo, sí uno..., o al menos el más visible, el más visible en el ámbito de toda la crisis que hemos vivido en los últimos años. La pérdida de la vivienda, un proyecto fundamental, un proyecto de vida, un proyecto de familia, perder esa vivienda para mucha gente es mucho más que las cuatro paredes donde se alojan, muchísimo más. Por eso era esencial, y creo que ha sido esencial, el papel que han jugado, determinante, las plataformas antidesahucios. Como bien plantea la PNL presentada por Podemos han sido capaces de poner cara, rostro, han sido capaces de colectivizar un problema que hasta ese momento se había ido sufriendo de manera individual y además hasta con vergüenza, la gente ocultaba su situación, ocultaba lo que le pasaba, y, de hecho, en la mayoría de los casos solía salir de la casa incluso un día antes, ante la afrenta de tener que enfrentarse a la situación de abandonar la misma conociendo todo el mundo por qué se producía.

Pero estamos en un momento concreto, se aprobó aquella proposición no de ley, desde Nueva Canarias hicimos algunas cesiones a las enmiendas, nosotros sí entendemos que a veces es necesario ceder en un debate parlamentario con el objetivo fundamental de que la mayoría, al margen de que se pueda descafeinar en un momento, pero sí es esencial que las apuestas que son decisivas, los elementos que son determinantes para la mejora de la ciudadanía, para la mejora de la gente que pasa problemas, pues a veces hay que intentar llegar a ententes, a acuerdos, aunque se pierda en algún sentido.

No obstante, nosotros, por supuesto, vamos a aprobar esta ley; algunos de los aspectos que aquí se recogen ya estaban en la nuestra, algunos, además, mejorados. La nuestra, además, complementaba un aspecto también fundamental: no se ha dedicado ni un solo euro el último año, por ejemplo, a vivienda nueva. Cuando digo vivienda nueva, para luego darla en alquiler, hablábamos y matizábamos en construcción o en adquisición de ese enorme parque de viviendas que hay en toda Canarias, porque esa también forma parte de la realidad, no solo de los que han perdido viviendas sino de aquellos que incluso jamás han tenido la oportunidad de tener su vivienda propia, y esa es una realidad también importantísima.

Y yo solamente haría un ruego, luego cada uno que haga lo quiera, pero nosotros no solemos hacerlo, yo personalmente no lo hago nunca, intentar no individualizar los problemas sensibles en esta tierra, porque, de verdad, detrás de cada realidad hay muchísimas muchísimas sensibilidades, aspectos que hay que conocer en detalle antes de visibilizarlos. El único planteamiento que sí me gustaría trasladar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Por el Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Santana, hace tres días la señora Carmena cierra las oficinas antidesahucios porque hay pocos casos. Esto ha salido hace tres días.

Yo quería pedirle y decirle que usted a mí me ha defraudado, pero eso es lo menos importante, creo que ha defraudado a todas las personas que van a conocer que hoy usted ha presentado el mismo texto que presentó su compañero de partido el día 27 de julio –la tengo aquí entera– en el Cabildo de Tenerife (*mostrando un documento a la Cámara*). Esto de copia y pega me parece que no es nada ejemplar, le voy a decir por qué.

Mire, aquí todos los datos que usted da son exactamente del año 2014, estamos en el año 2016. Mire, y yo además me he tomado el trabajo porque era un tema que me dolía, porque conozco muchas familias que han perdido sus casas y creo que no hay más drama, o sea, tremendo, que tengas que dejar tu casa y no tener a dónde ir o tener que volver a casa de tus padres, ¿no? Por lo tanto, yo creo que esto es un tema del que hay que hablar en serio, hay que hablar, además, con sensibilidad, y no se puede utilizar políticamente una moción que, por cierto, no se aprobó, lo que aprobaron en el Cabildo de Tenerife, que es lo que yo le voy a proponer a usted ahora, fue un acuerdo institucional de todos los grupos políticos sobre la materia de la que estamos hablando, que es el desahucio.

Esto es lo que hizo y esto es lo que yo propongo a este pleno, que usted retire su moción, que, por cierto, lo de copia y pega de verdad que el ejemplo que están dando no es nada riguroso. Sí, es copia y pega (*ante*

manifestaciones de la señora Santana Perera desde su escaño). Mire, la única frase que me sirvió, además se lo voy a leer, porque yo decía: Dios mío, esto tiene que ser algo, hay una frase aquí que dice, de dos líneas, que fue precisamente el cabildo, de este cabildo, claro, cuando pone: “el recién formado Gobierno de Canarias constituido por un pacto entre los mismos partidos que gobiernan este cabildo insular”, a mí se me vino una luz y digo aquí pasa algo raro, claro, copia y pega. De verdad que para estar en política primero hay que ser serios y rigurosos, hay que ser ejemplares, y de verdad que ustedes están dando un ejemplo de, bueno, oportunismo total, o sea, están utilizando un drama de las personas, de las familias, y yo soy la primera que usted sabe que cada vez que tengo que dar la caña correspondiente al Gobierno de Canarias se la doy y no me duelen prendas, pero lo que no voy hacer es utilizar el drama de las familias para yo sacar rentabilidad política, para que mi grupo político saque rentabilidad.

Mire, el Gobierno de España, como usted también sabe, ha hecho esfuerzos, hemos hecho leyes y por eso se ha bajado y estamos contentos, no es un consuelo, el año 2015 bajaron un 21,7% las ejecuciones hipotecarias, esperemos que este año..., y que tenga que cerrar la señora consejera del Gobierno de Canarias lo Oficina de Intermediación porque el año que viene las cosas van a ir mejor, vamos a crecer por encima del 3% y vamos a lograr que la gente, que sobre todo las personas consigan un empleo. Y, mire, a veces en política, se lo digo con cierto cariño, a veces se viene por lana y uno se va trasquilado, yo creo que esto es lo que a usted le va a pasar con...

(La señora Santana Perera solicita intervenir).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo, se acaba el tiempo y saben que en los tres minutos no estamos. Muchas gracias, señora Luzardo por la comprensión.

Señora Santana, me levantaba la mano, ¿quiere decirme algo? Dígame.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Quisiera intervenir por alusiones de la portavoz...

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono)*.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Desde luego, presidenta, parece que aquí...

La señora PRESIDENTA: Le estoy diciendo que le he dado un minuto, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: ¡Ah!, vale, perdón, que no la escuché.

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, vamos a ver.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Disculpe, que no la había escuchado.

La señora PRESIDENTA: No, escuche, apague el micrófono, que voy a hablar yo.

Escuchen primero para después decir, le estaba diciendo, claro, hay que escuchar, siempre hay alusiones, pero..., no obstante, tenga un minuto para terminar antes de marcharnos, vamos *(la señora Navarro de Paz pide tiempo para la réplica, desde el escaño)*. Por supuesto, también otro, he dicho las dos, señora Navarro, después la señora Luzardo.

A ver, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta, por darnos la palabra.

No voy a permitir que me den lecciones de parlamentarismo quienes copiaron la ley sobre perros guías de la Región de Murcia.

Ahora bien, le voy a decir por qué nosotros presentamos la misma iniciativa en todos los niveles en los que nos encontramos, no solo la hemos presentado en el cabildo también la hemos presentado en diferentes ayuntamientos y es porque es una proposición no de ley consensuada con los movimientos sociales, con la ciudadanía, con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y también por la Plataforma de Afectados por Visocan. Y entendemos que las competencias que se tienen en los distintos niveles son completamente distintas, por eso adaptamos la parte propositiva a las competencias del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Señora Luzardo, un minuto también.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Santana, como dijo antes su compañera, la señora Delgado, esto nos parece muy bonito, no tiene nada que ver una proposición no de ley, una proposición no de ley claro que se puede adaptar pero por lo menos se tiene que actualizar. Usted no ha tenido ni siquiera la delicadeza de mirar los datos del año 2015, que salen publicados en todos los medios de comunicación, porque, mire, a mí esto me recuerda cuando a los periodistas les decimos: oye, tengo una información, la guardas en la nevera, como va a estar siempre de actualidad, luego el domingo correspondiente que a nosotros nos interesa porque se supone que es el día que va a salir en los periódicos la rescata de la nevera. Usted ha tenido once meses en la nevera esta propuesta y ha dicho: hombre, las elecciones, vamos a sacar el tema de los desahucios. Eso es lo que ha hecho, y yo lo que le pido es que lo retire porque de verdad que hoy ha defraudado no a nosotros que ya lo tenemos bastante claro sino a sus electores.

(*La señora Cruz Oval solicita intervenir*).

La señora PRESIDENTA: Sí, a ver, señora Cruz Oval, dígame, ¿quiere decirme algo?

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Por el artículo 81, por una información errónea que ha dado la señora...

La señora PRESIDENTA: Un minuto, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Ha hecho referencia a un desahucio de Visocan, desahucio que está ahora mismo el Instituto Canario de la Vivienda estudiando, que no hay un lanzamiento, es un desahucio, y se está estudiando el riesgo habitacional de la familia.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz Oval.

Dígame, señora Santana, un minuto, vamos.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): De verdad, si quieren votar en contra, voten.

No obstante, yo solamente hacía referencia a una noticia aparecida en la prensa canaria, y que hagan su trabajo pues la verdad, señora Cruz Oval, nos sentimos congratulados de que por fin el Gobierno de Canarias esté buscando una garantía habitacional a las familias que hoy por hoy están en la calle y no les queda otra solución que ocupar casas.

(*La señora González Taño solicita intervenir*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Dígame, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Dado que lo que se ha hecho es reproducir un nuevo debate en este Parlamento, creo que el resto de grupos políticos que también hemos sido contradichos debería tener derecho..., porque lo que se produce aquí cada vez que a determinados diputados de este Parlamento no les gusta lo que les dicen los demás es reproducir un nuevo debate con base a un minuto cada uno. Los demás han tenido un minuto y yo también quiero mi minuto.

A mí tampoco me gusta perder ni al parchís, así que quiero mi minuto también.

La señora PRESIDENTA: Bueno, pues, en este caso, como no vamos a jugar al parchís, porque no estamos en tiempo de juego, señora González Taño, y menos este Parlamento...

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): No me refiero a usted señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Estoy en el uso de la palabra y yo la he escuchado a usted, imagino que lo ha dicho con la mejor de las intenciones, no se lo discuto, antes al contrario. Ha habido intervenciones, usted entiende que ha sido contradicha, supongo que será por la misma información, le doy otro minuto y ya queda el tema suficientemente debatido.

Señora Santana, no me haga ninguna alusión, ningún aspaviento, si quiere que terminemos bien que quiero terminar bien (*ante manifestaciones de la señora Santana Perera desde su escaño*).

Señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): No voy a hacer ningún tipo de alusiones para que no se reproduzca el debate, a nadie.

Simplemente, es una pena que en este Parlamento donde las grandes decisiones que han tenido que ver con asuntos primordiales para Canarias siempre se han adoptado por unanimidad, las fuerzas políticas de este Parlamento no demos un ejemplo, independientemente de las elecciones, y nos pongamos de acuerdo en un texto que es esencial para los ciudadanos de estas islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Vamos a votación, señorías (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Señorías, comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos: 11 síes, 39 noes, ninguna abstención. Por tanto, queda rechazada.

Señorías, son las tres menos cuarto. Reanudamos a las cinco menos cuarto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y siete minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Si son tan amables y toman asiento. Cerramos las puertas del hemiciclo, señorías.

Con la calma que requieren los calores que hacen también, vamos a dar comienzo –se aplica a esta presidenta la primera–, vamos a reanudar, señorías.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

· 9L/PNL-0224 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS Y DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA.

La señora PRESIDENTA: Como habíamos acordado, la primera de esta tarde, la PNL-0224, a instancias del Grupo Popular, sobre los programas de fomento de la regeneración y renovación urbanas y fomento de la rehabilitación edificatoria.

Y saludamos a la directiva de Fepeco, muy buenas tardes, gracias por acudir.

Señora Tavío, cuando usted quiera.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señorías, la crisis se ha manifestado con especial gravedad en el sector de la construcción, con importantes bolsas de desempleo en el mercado laboral, que nos vemos en serias dificultades para absorber. En estas circunstancias, tenemos que citar dos importantes disposiciones estatales, dirigidas a paliar esta situación, centrándonos en este sector especialmente castigado.

Hace cinco años el Real Decreto 8/2011, de medidas de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación, y hace tres años el Real Decreto 233/2013, que venía a sustituir un real decreto anterior en el mismo sentido. Esta última norma permitía entonces y permitió en 2013 desarrollar convenios con distintas comunidades autónomas para arreglar el parque de viviendas, no solo las públicas sino muy especialmente las privadas.

Nosotros, señorías, nuestra comunidad autónoma va con mucho retraso, y no será porque mi grupo político y esta diputada, además de las federaciones de la construcción, los colegios de administradores de fincas y los colegios profesionales, no hayan dejado de recordárselo o no hayamos dejado de recordárselo al Gobierno.

Y doy especialmente la bienvenida, no solo a don Isidro Martín, secretario de la junta directiva de Fepeco, además saludo a los miembros de la Federación de la Construcción de Las Palmas, que están siguiendo este pleno en directo, y también a don Antonio Guadalupe, vocal del Colegio de Administradores de Fincas.

Entidades colaboradoras que quieren ayudar a crear empleo arreglando casas. Nos encontramos con comunidades autónomas como Cantabria o Andalucía, donde el Gobierno de la nación y el autonómico han hecho sus deberes. Hay fondos estatales y regionales para fomentar la reparación, renovación de viviendas públicas, pero también las viviendas privadas.

Y nos encontramos casos como, desgraciadamente, el de Canarias, donde el nuevo convenio se suscribió en 2014 y aún están pendientes de desarrollar dos importantes capítulos que afectan a los propietarios particulares, que son los programas, que insisto y que venimos insistiendo desde mi grupo político, que hay que poner en marcha en Canarias, y que serían, señorías, la gran revolución de la reconstrucción y generarían empleo.

Claro, ha habido precisamente una línea de ayudas de 33 millones de euros del Estado que podríamos haber estado ejecutando en Canarias, y, desgraciadamente, en la legislatura anterior solamente se gastaron 400 000 euros con cargo a esa partida, fuera de los convenios de rehabilitación pública con los ayuntamientos.

Creemos y nos hemos ocupado de denunciar la mala gestión de los convenios de rehabilitación pública, cómo lo podríamos hacer mucho mejor, cómo los ayuntamientos, si se ayudaran de los colegios profesionales y de los administradores de fincas, podríamos estar generando empleo en Canarias.

Y, señorías, lo que es más grave, no podemos esperar a que sucedan tragedias para comenzar a actuar. Solo les tengo que recordar lo sucedido en Las Palmas de Gran Canaria, hace ya muchos años, era alcaldesa mi compañera Pepa Luzardo, precisamente las viviendas de Pancho Guerra, donde los vecinos lo perdieron todo, y afortunadamente hoy..., gracias y felicito a la que fue alcaldesa en aquella época por resolver un asunto tan delicado. Y tengo que poner los ejemplos aquí en la isla de Tenerife del derrumbe de un edificio situado no muy lejos de aquí, en las calles doctor Allart, Cruz Verde y Candelaria, en 2005, afortunadamente no hubo víctimas, pero se convirtió, en palabras de los comerciantes, en un abismo comercial la calle doctor Allart, que, de hecho, estuvo cerrada parcialmente hasta hace pocos meses. El edificio Alsaca, en la rambla Pulido, de Santa Cruz de Tenerife, cerrado durante más de una década después de los daños producidos por las inundaciones del 2002. El edificio Imperial, en plena calle de La Marina, que se desplomó en los años 90.

Y qué decir, señorías, y me pongo muy seria, y todos ustedes también, lo sé, hace dos meses del trágico resultado del inmueble en la calle Amalia Alayón, de Los Cristianos, el 14 de abril de este año, que se llevó por delante siete vidas.

Estos sucesos no pueden volver a ocurrir, especialmente cuando contamos con instrumentos financieros para evitarlo.

Señoras y señores diputados, arreglar estas casas es una garantía de seguridad para las comunidades de propietarios y la mejor fórmula para generar empleo en el sector inmobiliario. Desde el 2007 se perdieron en el archipiélago más de 50 000 puestos de trabajo ligados al sector de la construcción, y fíjense que en un municipio como en el que estamos, en Santa Cruz de Tenerife, nos gastamos anualmente 13 millones de euros en pagar y gestionar ayudas sociales, 13 millones de euros que destinados a arreglar nuestras casas darían esperanza y futuro a miles de familias, a muchos autónomos del sector de la construcción, que podrían continuar en estos momentos con su actividad económica. Nada más y nada menos que 16 000 ayudas se pagaron este año, por no hablar de los problemas que tiene nuestro Gobierno para pagar la prestación canaria de inserción o las ayudas a los parados de larga duración. Dedicaríamos, señorías, mucho menos dinero a estos programas de ayudas si sencillamente cumpliéramos con el artículo 30.15 de nuestro Estatuto de Autonomía, y asumiéramos nuestras competencias regionales en materia de vivienda.

Yo les invito en la tarde de hoy a reflexionar sobre nuestras cifras de desempleo, que siguen siendo las peores de España, entre 2014 y 2015 dedicamos 42 millones de euros a planes de empleo sociales que solo dieron trabajo temporal a 7000 personas, cuando en Canarias tenemos 240 000 parados. Está muy bien, pero solo ayuda a 1 de cada 30 parados, y todos volvieron de nuevo a su situación anterior de desempleo, el empleo desaparece –dicho de otra manera– cuando desaparece el dinero. En cambio, ¿cuánto dinero hemos dedicado a la rehabilitación?, pues en siete años exclusivamente 7 millones de euros, porque nuestros convenios de rehabilitación pública llevan mucho retraso.

Se ha dado la espalda a las federaciones de la construcción y a los colegios de administradores de fincas, que han venido insistiendo en que ellos pueden ser entidades colaboradoras precisamente para activar el empleo.

Y si se gastara de esa manera, sí generaríamos empleo en el sector de la construcción y generaríamos nuevas altas en la Seguridad Social y ayudaríamos a los miles de autónomos y colegios profesionales, pintores, electricistas, fontaneros, carpinteros, se venderían más materiales y generaríamos actividad económica. Todo ello por no hablar de las medidas que permitirían asegurar las edificaciones en nuestros cascos urbanos.

Señorías, esta legislación estatal lo establece, una obligación que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene que tomarse mucho más en serio: la inspección técnica de edificios y el informe de evaluación de edificios. Y precisamente el título primero de la Ley 8/2013 establece que son las comunidades autónomas, el Gobierno de Canarias, quien tienen que regular los requisitos y la forma de gestión. El propio Gobierno de Canarias-Estado lo establece, y, desde nuestro punto de vista, este asunto –y lo repito, señorías– no se ha tomado lo suficientemente en serio, desde nuestro punto de vista con muy poca visión. Porque es muy serio este asunto, porque nuestros edificios cumplen años y debemos garantizar su buen estado.

Mi grupo político, señorías, quiere, de forma propositiva, de forma absolutamente constructiva –nunca mejor dicho– invitarnos a todos los canarios a esa tranquilidad de pensar que nuestros edificios realmente están en buen estado, y para eso, señorías, tenemos que cumplir con estas normas.

Es necesario que la Comunidad Autónoma de Canarias se implique en una estrategia global y revolucionaria de incentivo a la rehabilitación. Precisamente por eso nosotros hemos planteado una fórmula para llevar a cabo esa estrategia global, que es desarrollar programas de renovación urbana de rehabilitación edificatoria, aportando una financiación adicional a la que ya aportaría el Estado si ponemos en marcha esos convenios para el sector privado en colaboración con las entidades colaboradoras, para enfoscar, para enjalbegar, pero también para apuntalar nuestras edificaciones y hacerlas más accesibles a las personas mayores, a las sillas de ruedas y también a los carritos de bebé.

Queremos que nos comprometamos a animar a ayuntamientos y cabildos a implicarse en la cofinanciación con fondos complementarios, coordinar con los...

La señora PRESIDENTA: Señora Tavío, treinta segundos. Termine.

La señora TAVÍO ASCANIO: ¿Treinta segundos?

La señora PRESIDENTA: Pues termine, termine.

La señora TAVÍO ASCANIO: ¿Medio...?

La señora PRESIDENTA: Sí, sí, sí, termine.

La señora TAVÍO ASCANIO: Sí.

...coordinar con los ayuntamientos programas de bonificación y exenciones fiscales, regular los criterios y requisitos, crear el registro de la ITE y del IEE, y articular, precisamente, una línea de ayuda adicional a la que ya tiene el Estado para cumplir con la ITE y con la IEE antes de 2017, como establece la legislación básica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío.

Señorías, para esta PNL se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Mixto. Para la defensa de dicha enmienda, tiene la palabra la señora Mendoza, por tiempo de cinco minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, yo voy a ser breve, voy a comenzar mi intervención simplemente aclarando la intención de nuestra enmienda, la cual dice lo siguiente: “Enmienda de adición. Instar al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a contribuir con fondos suficientes en cada una de las políticas recogidas en la presente iniciativa”.

Es cierto que el Plan estatal 2013-2016 de fomento de alquiler de vivienda tiene financiación estatal, pero las demás medidas que proponen no la tienen. Es cierto también que son competencias de la comunidad autónoma, pero con el poco presupuesto que tenemos, que repetimos aquí todos los plenos, no está de más que pidamos al Estado que nos ayude, que colabore, aunque sea incómodo para el Estado, que, por cierto, actualmente es de su mismo color político. La finalidad, supongo, de esta PNL es solucionar los graves problemas de vivienda en Canarias, pues tiremos de todos los medios posibles y pidamos al Gobierno del Estado que contribuya. Me consta que usted, señora Tavío, tiene un especial interés en solucionar la situación de estancamiento de la vivienda de nuestras islas, pues apelemos todo lo posible para solucionarlo.

Nosotros respaldamos, como no puede ser de otra forma, el sentir general de esta PNL, porque es que no puede ser de otra forma y porque, reitero, creemos en sus buenas intenciones. Por lo tanto, elija a las personas y acepte nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Señora Tavío, se posiciona respecto a la enmienda presentada, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): No, porque lo que está pretendiendo mi grupo político es, precisamente, traer más dinero del Estado si se pusieran en marcha esos convenios y, por lo tanto, está demás que pida el Grupo Mixto lo mismo que está pidiendo mi grupo político.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío.

Continuamos entonces, tras la no aceptación de esa enmienda por el grupo proponente, con la posición del resto de los grupos. Por Nueva Canarias, señor Campos, por tres minutos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Buenas tardes, señora presidenta. El saludo también a las personas que nos acompañan.

Cuando se trata de vivienda, yo le voy a decir, hasta hace quince minutos no teníamos claro el sentido del voto y explicaré ahora por qué, lo que pasa es que es verdad que al final intentas apelar a que, cuando hablamos de vivienda, todas las medidas que supongan caminar hacia la mejora de las condiciones de vida de los canarios y canarias, pues obviamente uno lo intenta. Pero yo coincido plenamente con lo que acaba de plantear la portavoz de Agrupación Socialista Gomera. Hay una parte de financiación, una parte, lo digo porque con la explicación que usted ha dado si empezamos a firmar convenios acabaríamos con el paro en Canarias y no quedaría ni una sola vivienda, no hay dinero para tanto, del Estado, y, por supuesto, no hay dinero para tanto tampoco de la comunidad autónoma.

A usted, además, se le olvida decir algo y es que el Gobierno del Estado no fue capaz de firmar el convenio hasta el año 2014 y, por tanto, tuvimos que incorporar con posterioridad los convenios que ya teníamos en promociones públicas, y a partir de ahí es cuando han empezado a ejecutarse.

Uno dice, además, también que el dinero que viene, genial, si tuviéramos dinero de sobra para las promociones privadas, pero yo priorizaría siempre el parque público que tiene Canarias.

Y luego otro elemento esencial, nosotros lo hemos denunciado en ocasiones, obviamente, y esto no es lo que usted plantea, sino intentar ir un poco más allá: si precisamente la política del vivienda del Estado y del Gobierno de Canarias ha acentuado en algo es en la regeneración y en la renovación, y nos parece bien, pero no suficiente. Nos parece bien porque actúa en mejorar las condiciones de aquellos que ya tienen una vivienda, y fantástico, pero obviamente no hay ni una sola medida para aquellos que no la tienen y por eso avanzábamos y planteábamos destinar fondos en materia de vivienda en construcción o en adquisición de vivienda nueva para destinarla a aquellos que no la tienen. Esa sería nuestra prioridad. Pero, como estamos hablando de lo que estamos hablando, nosotros vamos finalmente a votar a favor de la proposición no de ley.

Pero vuelvo y le repito que esto no va a solucionar el problema del paro, a lo mejor hubiera..., si tiene tanto interés en estos aspectos, incluso cuando hablamos de rehabilitación, el Plan Integral de Empleo precisamente contemplaba una parte donde las infraestructuras educativas, que también son necesarias e imprescindibles y generan un montón de puestos de trabajo, además de ayudar a consolidar un elemento estratégico para el desarrollo de Canarias, pues se lo han cargado ustedes. Pero es que ustedes se han cargado, por ejemplo, los planes de rehabilitación turística que generarían muchísimo empleo, además de incidir en la mejora de nuestro principal motor económico, y luego viene lo de la vivienda y nos parece genial. Ahora, el poco dinero público, vuelvo a incidir, desde mi punto de vista, el poco dinero público a las promociones públicas y las entidades privadas o los edificios privados tendrían que haber hecho también en algún momento su trabajo y todos no lo han hecho de manera eficiente.

Pero sé que estamos pasando un momento complicado, sé que mucha gente que tiene también su propia vivienda, que la ha comprado en el mercado privado, tiene dificultades para remozarlas y, en ese sentido, es por lo que en esta ocasión sí vamos a apoyarle la proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Por el Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta, buenas tardes.

La verdad es que esta PNL trae muchas cosas, pone muchas cosas encima de la mesa, pero nos sorprende bastante porque ahora mismo quien está al frente del plan de vivienda a nivel estatal y de los convenios sobre rehabilitación de vivienda es Ana Pastor, ministra del PP que parece haber sacado su lado más electoral estas últimas semanas realizando promesas que competen a gobiernos en funciones, como, por ejemplo, la tarifa plana.

Ahora mismo los ayuntamientos y cabildos no saben en qué se van a gastar la última anualidad del plan de vivienda, y, lo que es más grave, hace pocos días nos hemos encontrado con que Ana Pastor visitó Jinámar para sacarse la foto con todo el equipo del Partido Popular y, sin embargo, no mostró ningún interés tampoco para averiguar en qué se iba a utilizar la última anualidad.

A este respecto también tenemos que añadir que el Gobierno de Canarias tampoco ha informado de qué es lo que se va a realizar con esta última.

Una de las cuestiones que menciona la PNL, y es algo en lo que queremos hacer especial hincapié, es el hecho de que la crisis se ha cebado con el sector de la construcción, y esto no ha sido así por casualidad sino porque hemos tenido un modelo de desarrollo económico insostenible y basado en la construcción ideada por el Partido Popular, que nos ha dejado en todo el país grandes obras y construcciones sin acabar y que nadie espera tampoco que se terminen.

Desde Podemos creemos que es necesario reorientar la mano de obra del sector de la construcción hacia actividades de rehabilitación de viviendas, mejora de la eficiencia energética en edificios y adaptación a las nuevas necesidades sociales para favorecer el saneamiento urbanístico. De esta manera, podemos conseguir crear empleo, abandonar el modelo de desarrollo basado en la construcción, la ley del suelo, por cierto, que Clavijo quiere recuperar, y sobre todo afrontar el problema de la situación de precariedad en la que viven muchas familias que no pueden hacer frente a la rehabilitación de sus viviendas. Por eso hemos echado de menos también en su iniciativa ayudas directas a aquellas familias que no pueden hacer frente a los gastos de rehabilitación de estas viviendas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz. Continuamos. Por el Grupo Socialista, señor Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Es indudable que el parque de edificios que tiene España necesita ser rehabilitado, renovado y regenerado. El 55% de los edificios es más antiguo de 1980 y el 21% de esos edificios tiene más de 50 años, pero, desde luego, que esto parece un canto al sol, señora Tavío, ¿por qué?, porque no parece esta una medida revolucionaria en esta comunidad autónoma; y no lo es porque usted lo sabe perfectamente. Una comunidad autónoma que ha invertido –no gastado, invertido– 95 millones en regeneración, rehabilitación y renovación del parque de edificios en la comunidad autónoma... Sí, señora Tavío, en el Convenio 2013-2016. Fruto de ese acuerdo, están Las Chumberas, solo la inversión de Las Chumberas supone 25 millones de euros, inversión que, evidentemente, ha contado con la colaboración de ayuntamiento, Cabildo Insular de Tenerife, Gobierno de Canarias y el Estado. Luego, ¿a qué estamos apelando, a qué coordinación?, si esa coordinación no existiera, no se hubiera podido ejecutar esa inversión.

Por lo tanto, como yo no soy la del tiempo, voy a limitarme a cada uno de los acuerdos, a explicarle por qué no.

El primero, cómo vamos a impulsar un plan que estamos ejecutando, impulsar es poner algo en movimiento. Ese plan lo tenemos en movimiento, está a punto de concluir, 2013-2016. No es serio.

Por otra parte, el segundo, animar a los ayuntamientos. Le estoy diciendo todos los convenios que ahora mismo el Gobierno de Canarias tiene en marcha, hay en concreto 21 actuaciones, si quitamos el convenio con Las Chumberas, 21 actuaciones, entonces evidentemente hay una coordinación.

Por otra parte, usted plantea regular y crear tanto el registro de inspección técnica de edificios como el informe de evaluación de edificios, usted sabe perfectamente que solo es obligado a partir de julio del 2018. Ahora mismo, el Gobierno de Canarias tiene en la secretaría general técnica el estudio del decreto que va a regular la inspección técnica de edificios y el informe de evaluación de esta comunidad autónoma...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Cruz Oval. Lo lamento, pero sabe que con los tres minutos no hay más tiempo posible. Ahora sí soy la del tiempo, lo siento.

Grupo Nacionalista, señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA (*Desde su escaño*): Buenas tardes a todos.

Desde el Grupo Nacionalista Canario queremos señalar que nos parece muy adecuado el interés mostrado por la proponente de esta PNL. Estamos totalmente de acuerdo en que hay que buscar la máxima implicación de todas las administraciones, incluso de agentes sociales, para apoyar desde el ámbito público la rehabilitación del parque de viviendas. Entendemos que hay casos en los que el deterioro es muy importante, especialmente en promociones de viviendas sociales y humildes, pues es muy difícil esperar que los vecinos solos puedan afrontar una rehabilitación integral de los edificios.

Quiero recordar, además, que en este Parlamento ya hemos tratado sobre las previsiones del Gobierno para la puesta en marcha de un nuevo plan de vivienda con el que se impulsará la rehabilitación y renovación de las áreas urbanas degradadas, pensando especialmente en ayudar a los colectivos en riesgo de exclusión.

La previsión es que en los próximos cuatro años se inviertan diez millones de euros, financiados con fondos de la Unión Europea y del Gobierno de Canarias, en esta rehabilitación de parque público de viviendas. Es más, con los planes que están en vigor entre 2015 y 2017 se están invirtiendo unos 85 millones de euros en la rehabilitación y regeneración.

Según los cálculos del Gobierno, con esta inversión se está llegando directamente a unas 2700 familias, que están viendo mejoradas sus viviendas.

Son cuantías económicas importantes, pero, desde luego, siempre serán insuficientes para atender todas las necesidades. Por eso está sobre la mesa el interés del Gobierno de Canarias por aumentar estas cuantías y destinar más recursos a ese fin, si se pudiera acceder a una mayor disponibilidad presupuestaria a través de herramientas que no significan mayores aportes por parte del Estado. Bastaría, por ejemplo, solo con tomar la decisión política de flexibilizar la regla de gasto a las comunidades cumplidoras como Canarias, lo cual nos permitiría poder disponer de estos millones de euros como los de la última anualidad, o también flexibilizando los niveles de endeudamiento, incluso facilitando la asignación a estos fines de las cuantías de superávit en el presupuesto de la comunidad autónoma.

Respecto a la parte sobre reglamentación relacionada con la denominada ITV de vivienda, supongo que están ustedes al tanto de las competencias municipales que hay al respecto, especialmente para los municipios de más de 25 000 habitantes y, como ha nombrado, de toda la normativa que hay para todo el Estado.

Por tanto, y en definitiva, compartimos su preocupación, señora Tavío, pero no el planteamiento de su proposición.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calero.

Han intervenido todos los grupos. Vamos a votar, señorías.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Ocupen sus escaños, señorías.

Señorías, comienza la votación *(Pausa)*.

Señorías, 54 votos emitidos: 24 síes, 27 noes, 3 abstenciones. Por tanto, queda rechazada esta proposición no de ley que acabamos de ver.

(El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala).

· 9L/PNL-0228 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA REGULACIÓN DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la última PNL del día de hoy, la 228, a instancias del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la regulación del subsidio por desempleo.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En el día de ayer, en la jornada de ayer, profundizamos muy mucho en la acción del Gobierno a través del Servicio Canario de Empleo, en las políticas activas de empleo, en la acción del Gobierno de Canarias como instrumento, como administración capaz de generar empleo y actividad económica en esta comunidad autónoma.

Creo que hablamos hasta en tres iniciativas, en preguntas, comparencias, de esta materia. Hoy, con esta proposición no de ley, con esta PNL, tocamos el otro bloque que en mi intervención en el día de ayer, ya reflejaba como un aspecto crucial en el mercado laboral, como un aspecto de especial relevancia para España y también para Canarias. Porque en España, con el total de la población desempleada, un 52 % se encuentra en estos momentos sin cobertura por desempleo, es decir, sin ningún tipo de ingreso. Y en el caso de Canarias alcanza el 48 %, con una tasa de desempleo del 26-27 % en los últimos meses, en este ejercicio 2016.

Lo que se pretende con esta iniciativa, ya lo adelantábamos también ayer en una de las intervenciones, es la idoneidad de vincular las estrategias en materia de apoyo a través del SEPE en prestaciones, esa acción en materia de políticas pasivas vincularlas estrechamente a la acción en políticas activas de empleo. Estas medidas han tenido una repercusión en el mercado laboral en diferentes países de Europa muy muy positiva.

Lamentablemente, por la arquitectura precisamente con la que contamos en este país en materia de políticas de empleo, están muy lejos la una de la otra. Y esto provoca, desde luego, una ralentización en la gestión pública. Por un lado los datos que acabo de exponer de personas que se encuentran alejadas y cada vez tienen menos oportunidades para acceder al mercado laboral. Y por otro lado acciones desde el ámbito público y también acciones desde el ámbito público en colaboración con la iniciativa privada que desvirtúan la iniciativa pública en la generación de empleo, y hablo en concreto de programas de formación ocupacional, programas de formación con compromiso de contratación y un largo etcétera del amplio abanico de acciones con el que cuenta el Servicio Canario de Empleo.

Esta iniciativa, en concreto, pretende digamos que flexibilizar los aspectos que ahora limitan el acceso al subsidio por desempleo. Somos conocedores perfectamente de los tres grandes bloques que dan cobertura a las personas que se encuentran en situación de desempleo, prestaciones contributivas, subsidio por desempleo en sus diferentes opciones, ya sean de insuficiencia de cotización, ayuda familiar, mayores de 45, mayores de 55, y las ayudas extraordinarias. Y aquí quiero hacer especial mención a una acción que se desarrolló durante el 2015. Presupuesto, 1200 millones de euros, objetivo, llegar a 450 000 personas desempleadas en este país. Objetivo alcanzado: ejecución de 182 millones de euros solamente de los 1200, y poco más de 100 000 personas. Desde luego, esto habla bien a las claras de que algo falla en el aspecto y en la consideración de la gestión pública a la hora de dar cobertura a aquellas personas que hoy más lo necesitan.

No solo queda aquí, en materia de flexibilización, en medidas de acceso al subsidio por desempleo de aquellas personas que lo necesitan, además esta iniciativa pretende vincular a todos los circuitos de formación ayudas para que las personas desempleadas que se acojan a programas formativos cuenten con el apoyo económico suficiente para poder iniciar y finalizar los programas, es fundamental, evidentemente vinculado, como no puede ser de otra manera, a los objetivos establecidos en estos programas de formación.

Por otro lado, nos encontramos –y aquí en esta Cámara hay compañeras que han tenido responsabilidades también al frente de alcaldías y también a través de la Federación Canaria de Municipios– determinados criterios que bloquean por completo el acceso a través de la calificación de parado de larga duración al acceso a cualquier programa, ayuda o subsidio por desempleo. Si en un periodo de dos años una persona desempleada ha trabajado un mes, queda automáticamente bloqueada para acceder a un subsidio por desempleo. Tenemos que entrar en un nuevo marco que regule los criterios para acceder a ayudas de la población desempleada, y sabe perfectamente aquí alguna compañera de lo que hablo.

Y por último, coordinar todas estas acciones con las políticas sociales, hablo de las PCI también, tan vinculadas a la realidad social en materia de exclusión social de nuestra sociedad en Canarias.

Esta estrategia nacional y esta PNL que recogemos deben estar bajo un paraguas de la Unión Europea que de una vez sea capaz de articular todo el abanico en materia de prestaciones por desempleo.

Evidentemente, no es una acción, no es una iniciativa más orientada a demandar más financiación por demandar más financiación, no es una iniciativa más para responsabilizar a una administración por responsabilizar a una administración, estamos absolutamente convencidos desde el Partido Socialista de que los recursos públicos se pueden utilizar más y mejor, se pueden optimizar más y mejor, y con esa estrategia de vincular tanto las pasivas como las activas, desde luego, tendrán una repercusión mucho más positiva en el mercado laboral que la que están teniendo ahora mismo tanto las ayudas, subsidios, prestaciones contributivas y ayudas extraordinarias, como la renta activa de inserción, el Plan Prepara, o las ayudas para parados de larga duración. Si no somos capaces de revertir y darle un giro a la calificación de los parados de larga duración, difícilmente van a poder acceder a estas medidas.

Y finalizo con un dato que ya he dado. En España, el 52 % de la población desempleada sin cobertura por desempleo; en Canarias, el 48 %.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Señorías, esta proposición no de ley tiene enmiendas, del Grupo de Nueva Canarias y del Grupo Podemos.

Vamos a proceder a la defensa de las mismas por los grupos que las han presentado.

En primer lugar, el Grupo de Nueva Canarias, por tiempo de cinco minutos, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo anunciamos ya de antemano, vamos a apoyar esta proposición no de ley presentada por el Partido Socialista.

Ayer tuvimos, bien lo decía, una oportunidad importante para evaluar el Servicio Canario de Empleo, pues en aquel momento estábamos poniendo en cuestión las políticas pasivas que se ponían en marcha, y

una de las conclusiones que sacábamos al final era que quizás lo que tendríamos que repensar de manera importante eran precisamente las políticas activas de empleo.

Pero esta PNL va mucho más allá, aunque obviamente lo que discutíamos en el día de ayer es fundamental para aplicar alguno de los puntos que finalmente usted propone, una inserción, intentar garantizar finalmente una inserción adecuada a las miles, a las millones de personas que en este momento en España, y a los miles y miles de personas que en Canarias se encuentran en una situación de desempleo, y, si mi apuran, sobre todo en una situación de desempleo de larga duración.

Y, además, nosotros aprovechábamos ayer también, porque creo que es importante, para dejar caer la situación en este momento de un colectivo que lo está pasando tremendamente mal. Yo recuerdo, los que hemos tenido alguna experiencia en materia municipal y además en áreas de empleo, hubo una etapa en la que se nos acercaban a los ayuntamientos aquellos que tenían más de 55 años, porque tenían serias dificultades para encontrar trabajo. No era imposible, pero tenían serias dificultades para encontrar empleo una vez que lo perdían. Y fuimos descubriendo cómo cada año, curiosamente, cada año que pasaba se iba disminuyendo también progresivamente la edad a la que una persona tú detectabas que iba a poder volver a incorporarse al mercado laboral, vimos que pasaba los 52, luego los 50, luego los 48, y la realidad es que en los últimos tiempos, yo llevo ya un año aquí, pero yo recuerdo encontrarme con gente de 45, de 46 años, con 3-4 años ya de parados de larga duración, donde no los querían en ningún lado, podían repartir miles de currículum... y además ya, a veces es hasta de agradecer que se lo digan con total franqueza: a esa edad no vamos a contratarle. Con lo cual estamos perdiendo no solamente la oportunidad de que personas, quizás en la etapa profesional más productiva, a través de su experiencia, de su responsabilidad, y estamos prescindiendo de toda esa población. Por tanto, cuando metemos medidas como las que aquí se establecen, que nosotros aprobamos íntegramente, y además pues van en el programa electoral que compartimos de manera conjunta, medidas como que a partir de los 52 años si alguien pierde el empleo pues cobre un subsidio hasta la jubilación, salvo que lo encuentre antes, que sería lo deseable. Y por eso nos gusta la PNL, porque con posterioridad, precisamente, intentan aterrizar para que esa circunstancia no se cronifique en el caso de las personas paradas de larga duración.

Habla también de que estas ayudas y otras se complementen finalmente, se coordinen en el caso de implantarse, que es otra de las propuestas que se plantean en los programas electorales de algunos partidos, entre otros el que usted y yo compartimos, la implantación de una renta mínima vital. Algo que creo que es fundamental en un momento como en el que estamos, que no podemos permitir que ningún ciudadano de este país, de esta tierra, de Canarias, se quede sin percibir ni un solo euro, más que un ciudadano ninguna familia, que no haya ni una sola familia que deje de percibir un ingreso, que no entre ni un solo euro en su vivienda.

Por lo tanto, creo que esta es una oportunidad importante para repensar también lo que decíamos: las políticas de empleo, programas de formación adaptados a la realidad, programas de formación que estén estrechamente ligados con el mercado laboral, ser capaces de implicar a las empresas, al sector productivo, implicarlas en este proyecto para que sean capaces de adsorber esas prácticas de rehabilitación, esas prácticas, esas acciones formativas, ese reciclado continuo y constante de las personas que han perdido su puesto de trabajo.

Y, además, nosotros queríamos y hemos hecho, pues, dos enmiendas de adición a las que ya se han presentado, la número 7: “El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a reponer la financiación para el desarrollo de un Plan Integral de Empleo en Canarias (PIEC)”;

porque lo decíamos, es fundamental que el que se quede sin empleo, sobre todo a partir de una determinada edad, pues tenga derecho a un subsidio. Pero yo estoy convencido de que a nadie de 52 años, de 55, de 58 le gustaría estar cobrando el subsidio hasta los 65 años, querría recuperar..., y con el Plan Integral de Empleo, esa posibilidad de desarrollar políticas activas de empleo era una oportunidad que el Gobierno del Estado ha hurtado.

Y, por último, también: Instar al Gobierno de Canarias a reformular las políticas activas de empleo y convertirlas en auténticos instrumentos de búsqueda de empleo y formación.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

También el Grupo Podemos ha presentado enmiendas. Para la defensa de esas enmiendas, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Señora presidenta. Señorías.

Durante las comparencias que hemos tenido entre ayer y hoy y las preguntas, hemos hablado mucho de empleo y desde Podemos ya les dijimos que queríamos colaborar en lo concerniente a modificar

para ser más eficaces las políticas activas dentro de este Gobierno. Consideramos que el contenido de la proposición no de ley que estamos debatiendo aquí ahora ha logrado captar ese mensaje, aunque no esté destinada a generar empleo sino a paliar los efectos que provoca su reverso pernicioso que es el desempleo.

Repasando punto por punto el contenido de la parte propositiva de la PNL, la verdad no hemos encontrado ningún punto polémico con el que no podamos estar de acuerdo. Ojalá se tramitaran en esta Cámara más textos así con esta misma vocación social y contenido abiertamente humanista. Sinceramente, nos alegramos y le felicitamos por la proposición. Es lo que quiere la mayoría de la gente en la calle, es el cambio en las administraciones que nos piden tanto en Canarias como en el resto del Estado. Sin embargo, y con el afán de complementar estas propuestas, sugerimos la admisión de dos puntos, dos puntos que a nuestro juicio enriquecen la PNL y la orientan hacia el origen del problema y que esperamos que las señorías de Coalición Canaria y el PSOE tengan a bien aceptar. Se los leo brevemente, una enmienda de sustitución del punto 1 que contempla lo que ya se reivindica y aumenta algunas cosas: “Instar al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a promover la modificación de la regulación del subsidio por desempleo para dar cobertura a todas aquellas personas en situación de desempleo que tengan responsabilidades familiares, las mayores de 45 años, aunque no tengan dichas responsabilidades, mujeres víctimas de violencia de género y personas con discapacidad. Instar a su vez a que el Gobierno de España de forma urgente adopte las medidas que permitan derogar el subsidio por desempleo para mayores de 55 años para restablecer el subsidio para mayores de 52 años en las condiciones previamente existentes a las reformas del 2012 y 2013, especialmente en lo referente al umbral de renta, que se situará exclusivamente en el correspondiente a la persona beneficiaria y no en la unidad familiar; a la cotización a la Seguridad Social, que será del 125 % de la base mínima; y a su duración, que se extenderá hasta que el beneficiario encuentre un nuevo puesto de trabajo o hasta el cumplimiento de la edad de acceso ordinaria a la jubilación, salvo que optara por acceder a una edad inferior. Asimismo se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que amplíe dicho subsidio para mayores de 55 años de forma que acoja a los mayores de 45 años y a las personas desempleadas de larga duración”.

También hacemos una enmienda de adición en la que solicitamos al Gobierno que adopte de forma urgente las medidas necesarias para derogar la reforma del 2010 sobre la ampliación de la edad de jubilación, restablecer la edad de jubilación a los 65 años, así como la reforma de las pensiones...

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Disculpe un momento, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: ...de 2014...

La señora PRESIDENTA: Disculpe. Disculpe un momento que la interrumpa, y estoy parando el tiempo. Señorías, hay un runrún de fondo que es imposible al menos para quien está hablando poder expresarse. Ruego silencio, señorías.

Disculpe, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno.

Pues restablecer la edad de jubilación a los 65 años, así como la reforma de las pensiones de 2014, de forma que se recupera la indexación de estas al IPC.

Esto es todo, y si se puede aceptar, pues muy bien, y si no, en cualquier caso, le felicitamos y vamos a dar nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Para fijación de posición por el grupo proponente, señor Gómez, respecto de las enmiendas presentadas por los grupos Nueva Canarias y Podemos.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. En el caso de Nueva Canarias sí aceptamos las dos enmiendas; en el caso del Grupo Parlamentario Podemos por determinados aspectos de la redacción no las incorporamos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.
Continuamos señorías. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza. Tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Pese a las cifras positivas que se han registrado en los últimos meses, el índice de desempleo que padece nuestro país y en mayor medida nuestra comunidad autónoma nos mantiene al borde del abismo.

La solidaridad familiar se ha convertido casi en el único remedio que nos permite seguir aguantando a la espera de una mejora, frente a la que ya muchos han perdido la esperanza. Figuran entre ellas los mayores de 45 años donde el paro alcanza el 24,2% del total y los jóvenes menores de 25 años, entre los que hay un 45,8% que no encuentra trabajo. Los primeros temen que nunca puedan volver a trabajar y los jóvenes se han visto obligados a emigrar, pero si todo esto no fuera lo suficientemente desalentador, a los datos de la encuesta de población activa del primer trimestre de 2016 se añaden las estadísticas del Servicio Canario de Empleo en las que se apunta a que el 48% de los parados no cobra prestación ni subsidio alguno.

Es evidente que hay que buscar soluciones, impulsar la mejora de la formación y poner en marcha estrategias que favorezcan la creación de empleo de calidad, además de ayudar a la conservación del trabajo estable.

Pero de todo esto ya hemos hablado otras veces en esta Cámara y entiendo que pocas serán las voces discrepantes, lo que hace falta, señorías, es que pasemos a la acción.

Sea bienvenida, por tanto, la proposición no de ley que ahora nos ocupa, a través de la cual se trata de impulsar alternativas a la fragmentación, la pobreza y la exclusión social.

Entendemos que cuando no se dispone de otro recurso esta ayuda económica temporal, que bien podría vincularse a la mejora de la formación, supone un verdadero incentivo y una mayor motivación a la hora de enfrentarse a la búsqueda activa de empleo.

Recordemos, señorías, que en muchos países europeos existe un debate sobre la renta básica o la renta mínima vital, cuya implantación gradual sería una salida para los grupos de edad referidos.

Conviene igualmente mantener viva la motivación de los jóvenes arbitrando fórmulas que impidan la pérdida de talento, fuerza y empuje.

Por todo, esto nuestro grupo parlamentario va a respaldar esta PNL y nos sumamos a la demanda de una modificación en la regulación del subsidio por desempleo; apostamos por el desarrollo de nuevos parámetros e iniciativas que impulsen el empleo, la formación y una calidad de vida mínima para todas las personas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señor diputado.

Si siguiera la moda de esta Cámara le diría, señor Héctor, a mí me gusta más decirle señor Gómez, me parece que es mucho más correcto.

Señor Gómez, presenta usted una iniciativa en relación con el subsidio de desempleo; iniciativas que no son indudablemente las primeras que se presentan en esta Cámara y que, particularmente, mi grupo parlamentario ha presentado a lo largo de este y otros mandatos, pero, ya que estamos en este, referirme a este particularmente.

Hemos presentado iniciativas en relación, en fin, para mejorar por parte del Gobierno de Canarias la situación de desempleados de larga duración; mejorar la situación de los mayores de 45 años; mejorar la situación de las mujeres víctimas de violencia de género... Hemos presentado en el anterior debate del estado de la región, de Canarias, algunas propuestas de resolución en relación también con estos temas. Y, lamentablemente, señor Gómez, han sido sistemáticamente rechazadas por la mayoría parlamentaria sustentada por su formación política y por Coalición Canaria.

Por tanto, me sorprende ese voluntarismo, que usted sé que lo tiene, particularmente, en relación con la defensa de todos estos colectivos, cuando no hace mucho a las mismas cosas que usted, o similares, está pidiendo el voto a favor ahora, votó contrariamente en anteriores plenos y en el debate del estado de la región.

En relación con esta PNL, habla del sistema de protección español, y lo compara con otros sistemas de protección de los desempleados del resto de la Unión Europea, cuando el sistema de información mutua sobre protección social, que es, digamos, un informe que compara la totalidad de los sistemas de

protección en la Unión Europea, coloca al sistema español como uno de los más protectores y solidarios, con una prestación, por ejemplo, del 70% del salario durante los seis primeros meses, superior, fíjese, incluso al de Alemania, al de Austria, al de Bélgica o hasta el de Noruega, y con una prestación del 50% respecto del mes siete al veinticuatro, y un nivel asistencial que en el caso de los mayores de 55 años se alarga hasta su jubilación.

Afirma que el subsidio por desempleo no podrá parcializarse. Francamente, no sé exactamente lo que se quiere decir con ello, cuando no existe la parcialización del subsidio, sino la suspensión, lógica, cuando se encuentra un nuevo trabajo.

Respecto de la regulación del subsidio. Mire, es tres años y nueve meses, cuarenta y cinco meses, si sumamos los veintiún meses que están fijados, unidos a los...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señor Jorge, usted sabe con los tres minutos no hay más. Lo sabe, señor Jorge.

Muchas gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación... ¡Ah!, Grupo Nacionalista, perdón, tiene usted razón, señor Cabrera, disculpe.

Señor Cabrera.

Mea culpa, lo siento.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta.

El subsidio por desempleo, como sabemos, está dirigido a todos aquellos parados sin recursos económicos y a los colectivos de difícil integración. Y esta ayuda se encuadra dentro de las coberturas de nivel asistencial de la Seguridad Social.

El nivel asistencial se concede, evidentemente, para paliar la falta de esos recursos económicos, y consta, como sabemos, de una prestación económica y el abono a la Seguridad Social de la cotización correspondiente a las prestaciones de asistencia sanitaria, protección a la familia y, en su caso, jubilación.

Por tanto, la ausencia de rentas en la unidad familiar es el principal requisito a superar por los parados.

El objetivo que todos nos tenemos que trazar es la mejora de las condiciones y la ampliación del sistema de protección para el desempleo. Deben los desempleados seguir de forma activa dentro del sistema de políticas de activación, siendo la finalidad y el principal objetivo, la clave, la reincorporación al mercado laboral. Por lo que tenemos que profundizar en políticas de empleo de intermediación laboral y dar cobertura económica al canario desempleado mientras esté en esta situación. Datos que ya hemos manifestado, el 48% de los parados en Canarias no tiene cobertura por desempleo, y estamos en unos porcentajes del 26-27% de desempleo en Canarias. Recordemos que los beneficiarios del subsidio de desempleo se tienen que encuadrar en distintos grupos de diferentes niveles y de diferentes condiciones.

También manifestamos en cuanto a las enmiendas, que ya se ha posicionado el portavoz del Partido Socialista, tenemos que reforzar, sin lugar a dudas, y reponer la financiación para el desarrollo de un plan integral de empleo para nuestra comunidad autónoma, y también, como ya decíamos, ayer, evidentemente, revisar todas y cada una de las políticas de empleo a los diferentes niveles.

Referente al planteamiento del Grupo Parlamentario Podemos, consideramos que la PNL ya recoge una serie de medidas concretas y de modificaciones. Por lo que desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Ahora sí, vamos a votar esta PNL, en los términos acordados con la aceptación de las enmiendas de Nueva Canarias y no las del Grupo Podemos.

Señorías, llamo a votación.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Vamos, señorías. Tomen asiento, si son tan amables, para poder proceder a la votación. Por favor, vamos a votar, señor Antona, por favor. ¿Queda alguien más? Vamos dentro.

Bueno, vamos a votar, señorías. Comienza la votación *(Pausa)*.

Señorías, 50 votos emitidos –señorías, por favor–, 50 votos emitidos: 40 síes, 10 noes y ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada esta PNL presentada.

· **9L/PPL-0004 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, DE CUENTAS CLARAS Y ABIERTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CANARIA.**

La señora PRESIDENTA: Y vamos, señorías, a la iniciativa legislativa, al último punto del orden del día del pleno de hoy, una proposición de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, de cuentas claras y abiertas para la Administración.

Tiene la palabra el señor secretario primero, para dar lectura de la posición del Gobierno.
Señor secretario primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Extractadamente dice...
(*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Señorías...

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Secretaria del Gobierno de Canarias certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 22 de febrero de 2016 [...] el siguiente acuerdo [...] en el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de ley del Grupo Parlamentario Podemos, de cuentas claras y abiertas para la Administración pública canaria.

[...] Vistos informes de la Viceconsejería de Hacienda y Planificación y de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera [...], en su virtud, el Gobierno, tras deliberar y a propuesta del presidente, acuerda manifestar su criterio desfavorable a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Podemos, de cuentas claras y abiertas para la Administración pública canaria.

La señora PRESIDENTA: Sí, señora Santana, para la defensa de esta iniciativa legislativa, por tiempo de quince minutos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenas tardes.

El pasado viernes, en una conferencia en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, más concretamente en el paraninfo, una conferencia sobre la reforma del sistema electoral, escuchaba a la presidenta de este Parlamento de Canarias, a doña Carolina Darias, hablar de transparencia y de paredes de cristal.

Como a ella, escuchamos desde hace ya algún tiempo a muchas fuerzas políticas hablar en este mismo sentido.

Está muy bien que se reproduzca el discurso de Podemos, hablar de instituciones abiertas a la ciudadanía, ponerse mochilas, hablar de nueva política, o, incluso, hacer mítines en círculos.

Pero la política no se construye a base de retórica, se construye a base de hechos. La ley que hoy les traemos para la toma en consideración en esta Cámara, la llamada ley de cuentas claras y abiertas, sin duda merece un compromiso decidido por parte de todas y todos.

Si esta ley saliera adelante, sería un antes y un después para la democracia en Canarias, así que, si no hay nada que ocultar, no hay nada que temer.

Hay que reconocer de una vez por todas el derecho de la población de acceder a la información de las cuentas bancarias de todas las administraciones. Los ciudadanos y ciudadanas no solo somos meros usuarios, somos los propietarios y propietarias de estas cuentas. Las cuentas bancarias de las administraciones públicas nos pertenecen, nunca está de más recordarlo, que el dinero de las administraciones públicas viene del bolsillo de los canarios y canarias, viene del bolsillo de todos nosotros.

Esta ley debe ser un complemento a la Ley de Transparencia canaria, y estamos de acuerdo y no vamos a dejar de reconocerles que la ley aprobada por este Parlamento de Canarias en la pasada legislatura, la Ley de Transparencia de Canarias, es una muy buena ley de transparencia, pero tal y como dijo el comisionado de Transparencia en la pasada semana en la Comisión de Gobernación, Justicia e Igualdad, hay que seguir avanzando en esta ley y hay que seguir mejorándola, y nosotros en este caso hemos recogido el testigo que nos lanzó el comisionado de Transparencia y estamos aportando propuestas que van en esta dirección.

Aplicar esta ley no va a suponer un gran volumen de gasto, bueno, no vayamos a hablar de gasto, porque yo creo que en estos casos lo mejor es hablar de inversión.

Ya tenemos la ley, tenemos un portal de transparencia ya puesto en funcionamiento, y, además, tenemos un Comisionado de Transparencia. ¿Pues qué falta? Señoras y señores, lo que falta es la voluntad política. Y lo vuelvo a repetir, quien nada tiene que ocultar nada debe de temer a la transparencia.

Necesitamos esta ley de cuentas claras y abiertas para recuperar la confianza de la gente en las instituciones, después de lo vivido por la ciudadanía en los últimos años ya son muchos los que tienen ciertos recelos, los que tienen cierta desconfianza, y por eso las administraciones públicas deben mover ficha. Hay que demostrar que las cosas han cambiado, o que por lo menos van camino de cambiar, y que de verdad la Administración está por la transparencia y contra la corrupción, la necesitamos, y la necesitamos para que Canarias lidere por fin algún ránquin positivo en nuestro país, y es que ya estamos hartas de que siempre estemos liderando todos los ránquines negativos, los de pobreza, los de precariedad, los de desigualdad y también los de desempleo. Ese es el nacionalismo que nosotros defendemos, ese es el nacionalismo que se defiende desde Podemos Canarias, el poder estar orgullosos de nuestra tierra. No usar el nacionalismo como excusa para echar la culpa de todo a Madrid sino como razón para estar orgullosos de nuestra patria, una Canarias que sea un ejemplo de gestión, una Canarias que sea un ejemplo de transparencia, una Canarias que sea un ejemplo de democracia. Por algún lugar debemos empezar a reconstruir nuestra tierra y, sin duda, la vía democrática nos parece la mejor forma de hacerlo.

La patria que defendemos es una patria que se construye de valores, valores de democracia, valores de lucha contra la corrupción y valores de apuesta por los servicios sociales, por la educación y por la sanidad de primera calidad. Necesitamos la ley de cuentas claras y abiertas porque la corrupción hay que prevenirla además de castigarla.

Como ya hemos hecho y dicho en este Parlamento varias veces, la mejor vacuna contra la corrupción es sin duda la transparencia. Y aunque reconocemos, porque lo reconocemos, que esta ley no va a ser la solución definitiva, sí que pondrá las cosas mucho más difíciles a quienes quieran utilizar el dinero para otros fines que no sean el de garantizar la calidad de vida de los canarios y canarias. Esta ley forma parte de lo que hemos llamado nuestro calendario de vacunación: la reforma del sistema electoral canario para la mejora de la democracia en nuestra tierra y más representatividad de nuestra ciudadanía en esta Cámara; la limitación de sueldos y mandatos a todos los diputados y diputadas que pertenecemos a esta Cámara y también la apuesta por la transparencia total y absoluta en las administraciones públicas.

Es hora de entender que ejercer la política no es una forma de vida sino que es un servicio que estamos prestando por un tiempo limitado a la ciudadanía. Necesitamos esta ley de cuentas claras y abiertas porque creemos que la sociedad canaria es una sociedad lo suficientemente madura que entiende que es responsabilidad de todas y todos estar vigilantes y garantizar la forma eficiente en la que se administra el dinero público. Esta ley es una oportunidad para que la ciudadanía controle de manera efectiva y eficaz el trabajo que hacemos desde las instituciones. Los canarios y canarias entienden que el dinero de sus impuestos debe ir a sanidad, a educación y a generar empleo, yo creo que eso es algo de sentido común y en lo que todos y todas podemos estar de acuerdo. La corresponsabilidad de la sociedad con el buen funcionamiento de la Administración es un principio de cambio, al menos del cambio que propone Podemos, no sabemos si también del cambio que nos proponen otros.

Necesitamos esta ley de cuentas claras y abiertas para que el dinero de todos y todas vaya a parar donde debiera ir a parar y evitar que vaya a los bolsillos de mangantes que tanto daño han hecho a este país. Con esta ley de cuentas abiertas probablemente podríamos haber evitado que con la Gürtel se hubieran lavado cientos de millones de euros de dinero público y hubiera sido más fácil evitar que el dinero de los ERE se hubiera utilizado para lo que ya sabemos que se utilizó. Con esta ley de cuentas claras y abiertas el dinero de la formación de estos cursos no hubiera pagado nóminas ni sedes ni viajes, el dinero de los cursos de formación habría ido para los desempleados andaluces y no habría ido para expresidentes andaluces que hoy están procesados.

Con una ley como esta ayuntamientos como el de Telde no habrían sido desvalijados como lo han sido en los últimos años. Con una ley como esta no se habrían pedido créditos por parte de las administraciones públicas que en muchos casos ni siquiera se han utilizado y que solo han servido para regalar dinero a esos bancos que luego vienen a desahuciar a las familias canarias. Con una ley como esta Canarias dejaría de ser tal vez la segunda región de todo el país, la segunda región de toda España con mayor número de casos de corrupción por número de municipios. Es cierto que esta ley por sí sola no va a acabar con la corrupción, pero sí que va a ser un medio eficaz para prevenirla. Todos sabemos que si nos están vigilando es más difícil que uno intente meter la mano en la caja y espero que no se utilice como excusa o se trate de utilizar como excusa la Ley de Protección de Datos porque, si no tenemos una administración canaria capaz de disociar los datos personales de la información pública, es que tenemos una administración pública en Canarias que sería añeja o, permítanmelo decir con estas palabras, una administración casi paleolítica.

Miren, sus compañeros del Partido Socialista, junto a otras fuerzas políticas del cambio, han aprobado en el Parlamento de Valencia una ley mucho más ambiciosa de la que propone hoy aquí Podemos. Ese es el Partido Socialista que queremos como compañeros en un Gobierno del cambio.

Canarias necesita una ley para garantizar el claro compromiso de todas las fuerzas políticas aquí presentes en la lucha contra la corrupción y en la lucha contra el fraude, para que quede claro que todos tenemos como prioridad gobernar para la gente y no para los bancos o para los grandes grupos hoteleros.

Podemos está comprometido con la transparencia total: nuestras cuentas son públicas, nuestros sueldos son públicos, nuestros gastos son públicos..., y queremos que las cuentas del Gobierno también lo sean porque es un dinero de todas y todos y tenemos derecho a saber qué se hace con él.

Con esta ley el resto de partidos de esta Cámara tiene la posibilidad de sumarse a esta transparencia total.

¡Señoras y señores diputados, bienvenidos al siglo XXI, bienvenidos a la era de la transparencia! Tienen la oportunidad de decirles a los canarios que de verdad creen en la transparencia como un hecho y no solo como palabras vacías que sirven para disfrazarse de nueva política. Y lo repito por tercera vez: quien nada debe ocultar, nada debe temer.

Esta ley es gratis, prácticamente a coste cero, y no hay que pedirle nada a Madrid, y tampoco va a suponer una riña, una pelea, en los cabildos de nuestra tierra, solo hay que aprobarla y ponerla en práctica.

En política querer es poder, y, si queremos, podemos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Intervención del resto de los grupos parlamentarios para fijar posición. Empezamos por Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea. Siete minutos, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Desde hace un par de años las inquietudes de los ciudadanos del país por la mala gestión de algunas administraciones por parte de sus cargos públicos se han incrementado. Fruto de los continuos casos judiciales que han afectado a los grandes partidos de este país, se ha creado una suerte de desafección entre el ciudadano y los políticos que no se termina de curar debido a que hay nuevas actuaciones todas las semanas en la prensa.

En Canarias desde finales de la anterior legislatura se hizo un esfuerzo legislativo considerable para atender esta demanda social, que cristalizó en la *Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública*, y en la elección del señor Cerdán como el primer comisionado de Transparencia así como al acceso a la información pública.

La actividad parlamentaria sobre este tema se ha vuelto más intensa en los primeros meses de este año. Se está hablando continuamente de transparencia en el Parlamento y de cómo llevar a cabo la tarea que quiere de nosotros el ciudadano. Es un trabajo continuo. Como bien nos decía el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, el señor Afonso, en esta Cámara, un trabajo que va a más y que nunca termina, un trabajo que requiere la inversión constante y mejorar el modelo que tenemos. Y yo comprendo el interés del Grupo Parlamentario Podemos de poder poner su granito de arena, ambos partidos somos nuevos en esta Cámara y no participamos en la elaboración de esta ley ni de la normativa que está relacionada con ella, por eso en nuestros discursos ambos pedimos un impulso en esta materia de gran importancia que poco a poco empieza a llegar a todas las instituciones de la Administración pública canaria y que no nos cabe duda en unos años será un referente a nivel del Estado, porque la ley canaria es más ambiciosa, solo que ustedes hacen su discurso desde la impaciencia y la crítica constante a un sistema que aún está dando sus primeros pasos y en el que no confían plenamente, quizás por no ser parte activa de su elaboración.

Yo no estoy por encima de ustedes en mi condición de diputado, estoy a la misma altura, y no puedo pedirles tener fe en un sistema que todavía se está cocinando lentamente en el horno, y quizás no cumpla su objetivo y nos salga demasiado crudo, o se nos queme y quede inoperativo de tanto ingredientes que le queramos añadir, pero sí les puedo decir que nosotros pedimos su impulso desde la coherencia y desde el respeto a lo que es la obra consensuada por los diputados que nos han precedido.

Conociendo las dificultades que la adaptación de la ley supone para los 389 sujetos públicos obligados a ello, más cuando los presupuestos son limitados y hay administraciones donde apostamos por priorizar en lo social aunque seguimos haciendo las gestiones oportunas para cumplir, entendemos que es normal que los ciudadanos se impacienten, pero poner en marcha todos los mecanismos de una ley no es algo de un día para otro, ni siquiera el Gobierno de Canarias se pudo adaptar a la normativa para su portal web hasta que pasaron unos meses, algo totalmente comprensible y lógico.

Y siempre existirá gente que a pesar del trabajo no le parezca bien. Creo recordar algún debate en el que se suscitó una discusión acerca de portales de transparencia por parte de algunos partidos de esta Cámara. Ahora bien, la norma por muy buena que sea no está escrita en piedra, y mucho menos es infalible, además

de que, como acabo de explicar, con presupuestos limitados es difícil avanzar en el objetivo por muchas voluntades que se pongan en ello.

La semana pasada, incluso, tuvimos la oportunidad de recibir en esta casa de todos los canarios el primer informe del Comisionado de Transparencia, que es el que debe velar por esta tarea, y en el propio texto del señor Cerdán, con muy buen criterio para nuestro grupo parlamentario, indicaba que había que adaptar la ley para que tuviera una mayor virtualidad práctica en algunos aspectos.

Pues bien, a pesar de que él junto a su equipo son las personas con más experiencia en este tema, y debería respetarse su opinión, alguno de los partidos valedores de la ley poco más que pusieron el grito en el cielo, y no debería ser así, cuando son reflexiones meditadas, después de meses de trabajo en la materia. Pero bueno, todas las posibles modificaciones a la ley deben pasar por este Parlamento y ser debatidas y aprobadas o no.

En el caso que nos ocupa, el de esta proposición de ley, la medida tal cual se propone nos parece bastante irrealizable, sinceramente. Y no hace falta hacer un ejercicio muy grande de imaginación para darse cuenta de ello. Como ya les cité antes, y según fuentes del Comisionado de Transparencia, hay 389 sujetos públicos obligados por la Ley 12/2014, del 26 de diciembre. Además, la ley indica que todos los sujetos privados que reciban fondos públicos quedan obligados al control.

Yo, sinceramente, veo absolutamente desproporcionado lo que se pide. Piensen en la cantidad de cuentas que puede tener cada uno de estos sujetos públicos y la cantidad de movimientos que se pueden llegar a hacer a diario, por no decirles que luego hay que digitalizar y mandar esa información al portal web del Gobierno en el formato adecuado. Y eso a pesar de que las entidades financieras tienen distintos formatos y sistemas, y no te dejan acceder, por confidencialidad, sin tener las claves, lo que te deja libre disposición del dinero, acceso que no tendrá el informático de turno, como es natural, tendrá que pedir permiso y ocupar a otro empleado público.

Hablamos de un uso irrazonable del gasto público, porque sabrán que habrá que pagar a cientos de personas para que lleven a cabo esto, al menos si seguimos el dogma de los sueldos dignos y el fin del trabajo precario.

Pero para más ironía, ponen una disposición final segunda en la que dicen: “cualquier hipotético gasto estimado”. Ahí le queda el muerto al Gobierno.

Creemos que es necesario meditar mejor las fórmulas de control, ahora que debemos priorizar el gasto. No hace mucho tuvimos un informe de la Audiencia de Cuentas sobre la tesorería de la comunidad autónoma, quizás este sea el instrumento más adecuado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Continuamos ahora con el Grupo Nueva Canarias. No sin antes saludar al comisionado de Transparencia y darle la bienvenida también a esta sesión plenaria.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Decirle, señora Santana, que desde Nueva Canarias compartimos la idea de que la transparencia es un símbolo que está ineludiblemente vinculado al concepto de democracia.

Pero también quiero decirle otra cosa: la democracia existía en España antes de que llegara Podemos, de la misma manera que también existían las mochilas. Que quede claro. Hace quince años el señor Moragas iba al Congreso de los Diputados con mochila, y al señor Ruano lo conozco con mochila hace muchísimo tiempo, mucho antes de que la llevara el señor Iglesias. Y que nos reuniéramos en círculos y que nuestras asambleas las hiciéramos en círculos, en Nueva Canarias las hacíamos desde hace mucho tiempo, mucho antes de que existiera Podemos. Y eso quiero dejarlo claro, porque es que parece que la transparencia, la democracia, las reuniones y las asambleas existen después de Podemos, y eso no es así, para que quede claro.

Entonces, es obvio que la transparencia es básica, es necesaria, es fundamental y es exigible, que los gobernantes tienen la obligación de posibilitar a la ciudadanía saber cuáles son los recursos económicos de que disponen y cómo se gestiona el dinero de todos. Deben facilitar el conocimiento de los diferentes contratos, de los convenios, de las subvenciones, de los gastos de personal, hasta de los gastos de atenciones protocolarias y representativas, o los gastos de publicidad.

Pero hay que tener también un tema en mente y ver que la transparencia también tiene otro desafío. Y es el desafío de encontrar un equilibrio entre lo que se puede informar pero que no es necesario informar

porque no es relevante. Y ahí es lo que desde Nueva Canarias entendemos que lo que usted pide en esta proposición de ley en principio no es relevante. O sea, no aporta nada nuevo, no va a clarificar, no va a tener más transparencia, no va a evitar la corrupción porque aparezcan publicadas en la web en el portal o porque alguien pida los saldos o todos los movimientos y los extractos bancarios. Primero, porque es que realmente, tal como dijo el portavoz del Grupo Mixto, es bastante complicado, bastante difícil, que de forma actualizada eso se pueda tener. Porque, además, nosotros entendemos que no es cierto, y una de las razones que le voy a dar..., no es cierto que eso no cueste dinero, al revés, cuesta mucho dinero, y sí hay que tener en cuenta que los recursos son limitados, y todos los recursos que se utilizan en algo que no es relevante hay que quitarlos de cosas que sí entendemos relevantes, que sí son necesidades de la ciudadanía, y que sí pide la ciudadanía, y me refiero a las necesidades sanitarias, a las educativas, en dependencia, en prestación por inserción, en servicios de política activa de empleo, o en vivienda. Y llevar la transparencia más allá de lo que es relevante, de lo que aporta información y de lo que permite un control por parte de la ciudadanía de las acciones que está haciendo el Gobierno significa dejar de hacer, significa dejar de llevar a cabo actuaciones que sí son relevantes, y eso en principio y a priori es una mala utilización de los fondos públicos.

Yo, en segundo lugar, además, quiero decirle que las cuentas de la comunidad autónoma, de los cabildos, de los ayuntamientos y de todos los organismos dependientes de estos están fiscalizadas, la tesorería aparece en las cuentas, y, además, no se olvide de que estas están sometidas a control interno y a control externo, al control de la Audiencia de Cuentas de Canarias, con lo cual el movimiento que puedes hacer, la corrupción y el vaciar, como usted ha dicho, las cuentas o el Ayuntamiento de Telde, le puedo garantizar que no tiene absolutamente nada que ver con la tesorería.

Además, y en tercer lugar, porque precisamente es que la situación de las cuentas bancarias no ha sido nunca –por lo menos que yo recuerde– un tema espinoso, por lo menos en Canarias, con lo cual, montar todo este tema para algo que por el momento, por lo menos, no ha habido problema...

Y, cuarto, sinceramente, porque el planteamiento que usted hace en esta proposición de ley yo entiendo que no abunda en el concepto de transparencia, lo que hace es hacer una caricatura de la transparencia, porque, desde luego, no es cierto que la transparencia y el derecho a la información, al acceso a la información de la ciudadanía deban ser los ejes fundamentales que rijan la acción política del Gobierno, nosotros desde Nueva Canarias entendemos que el eje fundamental que debe regir la acción política del Gobierno es atender a las necesidades básicas de los ciudadanos, es garantizar el Estado del bienestar, es garantizar una adecuada calidad de los servicios de educación o de sanidad, es garantizar que todos los chicos y chicas que quieran ir a la universidad lo puedan hacer independientemente de su nivel de renta, es garantizar que cuando estos chicos terminan su formación no tengan que emigrar para poder tener un puesto de trabajo, es trabajar para evitar que existan familias canarias que no tienen ningún ingreso. Estos, entendemos, entre otros, son aquellos ejes que deben regir la acción política de cualquier gobierno. De verdad entiendo que lo que usted está planteando realmente es una pura foto.

Y ya como quinta justificación y como floritura del bizcocho, decirle que en principio parece una contradicción que desde el propio Parlamento propiciemos algo que es criticado por los que estamos aquí dentro y además por toda la ciudadanía, y me refiero a la dispersión normativa. Porque la dispersión normativa lo que produce es opacidad, no produce transparencia, tenemos una ley estatal, tenemos una Ley canaria de transparencia y de acceso a la información pública, que tiene esta última apenas una vida de año y medio, y que, además, fue aprobada unánimemente por este Parlamento. Y lo que usted está pidiendo no es que ajustemos las leyes que existen, que es lo que el comisionado de la Transparencia planteó, sino es crear una ley nueva para legislar sobre algo específico que ya viene en la ley canaria, y esto yo de verdad le digo que lo veo como un sinsentido.

En definitiva, señora Santana, lo que sí le quiero decir es que nosotros entendemos que esta proposición de ley no aporta nada distinto en materia de transparencia, nada distinto ni nada relevante, y que lo que toca ahora es desarrollar y hacer efectivo el potencial de las leyes que existen en este momento, por lo que en este caso mi grupo parlamentario se va a abstener.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Continuamos. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

(Rumores en la sala).

Disculpe, señor Moreno. Señoras diputadas, si son tan amables de no reproducir el debate, y escuchar al señor Moreno.

Cuando quiera, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Miren, después del debate se ha generado una sensación agridulce, y como soy uno de los últimos que hablo, quiero que quede muy clara cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular, porque no quiero que se genere equívoco ninguno.

Por convicción, como lo que somos, liberal-conservadores, no nos oponemos a la discusión política de la presente iniciativa, no lo haremos nunca. Si se debe tomar en consideración esta iniciativa política, que se haga, ya fijaremos nuestra posición concreta y la corrección del texto a través de las oportunas enmiendas.

Pero solo quiero recordar una cosa, y es cierto, el Gobierno de la nación, presidido por Mariano Rajoy, aprobó la primera Ley nacional de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y ustedes –se lo dije el otro día por el pasillo– solo le dedican cicateramente un triste único párrafo en la exposición de motivos. Y es la primera ley de transparencia que se aprobó en unas Cortes Generales españolas, eso sí, con el voto en contra del Partido Socialista Obrero Español, que eso ya nunca ellos podrán corregir.

Ahora bien, acusar a los partidos tradicionales de opacidad y falta de transparencia, con lo que hemos evolucionado desde el año 78, si cree usted que fijemos ese marco como el inicio de un sistema democrático pleno con la Constitución del 78, es un poco injusto.

Antes había democracia, antes de que viniesen ustedes, y antes había transparencia. La corrupción nos ha afectado a todos, y espero que a ustedes no llegue a afectarles. Eso es otra cosa, señora... *(Ante un comentario efectuado desde los escaños del GP Popular).*

Por tanto, le voy a decir una cosa, y además quiero que quede claro: entendemos que el texto de su proposición de ley adolece de ciertas deficiencias de índole formal y material que impide que asumamos plenamente la propuesta y que, como le he anunciado, debería corregirse a través de las oportunas enmiendas. Habría que esperar el alcance del informe del Consejo Consultivo de Canarias para que nos determine determinadas cuestiones legales que son de interés para el contenido real de la iniciativa. De ahí que pese a que la propuesta arranca de un grupo político en las antípodas de nuestro posicionamiento ideológico, lo cierto y verdad es que el Grupo Parlamentario Popular de Canarias siempre –ahora, antes y después– estará con la transparencia le pese a quien le pese. Seguro que nos achacarán, lo oíré después, que hemos votado a favor de esta ley de cuentas claras y abiertas en un sitio, que en otro hemos votado en contra, que hemos adoptado una posición, que hemos adoptado otra, pero también les ha pasado a los que vienen después, a los del Partido Socialista Obrero Español.

Pues bien, el Partido Popular de Canarias siempre, vuelvo a repetir, está al lado de la transparencia, del derecho acceso de la información por parte de la ciudadanía y se ha demostrado activamente, como se lo he dicho, no solo con la aprobación de la primera ley nacional de transparencia, con el Gobierno de Mariano Rajoy, sino con la participación activa y la presentación de enmiendas en la primera ley de transparencia y de acceso a la información pública que ha habido en Canarias.

Se han aprobado leyes de cuentas abiertas, como ustedes saben, en otras comunidades autónomas. Ejemplos varios, Valencia, Extremadura, el PP ha votado a favor de la Ley de transparencia que ha salido y se ha parido en la Asamblea de Extremadura, concretamente la Ley 18/2015. Pero miren, presentan ustedes ciertas deficiencias como, por ejemplo, la referencia que se hace a la concreción, a la especificación de los números de identificación fiscal en las cuentas corrientes bancarias, movimientos y saldos de entes públicos obligados por la Ley canaria de transparencia, y, obviamente, eso puede dar como consecuencia una vulneración clara y flagrante de la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal. Sería más conveniente en el texto final eliminar cualquier referencia para evitar errores futuros de interpretación, y por una sencilla razón: las leyes tienen que ser claras y precisas. Debería también, además, limitarse por motivos de seguridad la referencia que se hace en los números de cuenta de las administraciones públicas de modo que a semejanza de la ley extremeña se fijen los cuatro primeros dígitos y los últimos cuatro dígitos que la identifican. A ello también, ya le dije que deberíamos esperar al informe del Consejo Consultivo de Canarias pues a lo mejor estaríamos invadiendo una competencia estatal y en esto, le recuerdo el artículo 149.1.8.^a de la Constitución española cuando establece la competencia exclusiva del Estado en la materia atinente a las obligaciones contractuales en la legislación civil, y habría que ver si en este texto normativo, claro está, se incluyen condiciones de acceso, publicidad u otras obligaciones contractuales mercantiles o civiles que estuviesen cercenando o entrando en colisión con esta competencia exclusiva del Estado.

Simplicidad, evidentemente, tendría que tener el texto, una normativa clara, sencilla y precisa y no como resulta chocante la referencia constante a otros medios normativos, tal como le han puesto en evidencia algunos portavoces. Incluso me atrevería también a decir que tendría que haber una precisión

del lenguaje contenido en la ley, lo esencial es definir qué se entiende por cuentas claras y abiertas: todos los depósitos, la contabilidad pública general, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero, mire, pese a la ley estatal, que, no me voy a cansar de repetir, la aprobó el Partido Popular, y la canaria, en la que participamos plenamente, esta ley de transparencia, la ley canaria, no fue objeto de petición de modificación como hizo el Comisionado de Transparencia, que todo el mundo lo ha citado en relación con este aspecto, fue en relación con su modelo o actuación. Nada tenía que ver ni con una modificación estricta del contenido de la Ley de transparencia ni, por supuesto, nada que ver con un caso de cuentas abiertas.

Y le voy a decir una cosa, cuando examiné el texto, la propuesta, inicialmente pensé: no, que horror, esta duplicidad normativa, pero después de ver todas las aportaciones jurídicas y dogmáticas, que he estado viendo incluso la posición del Gobierno de Canarias en este aspecto, les doy la razón porque tal vez parte de lo que venga a fijar esta ley es evitar problemas futuros de interpretación de la Ley de Transparencia en cuanto a lo que es la facilitación de información de las cuentas del Gobierno de Canarias, de este o de otro que venga después.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.
Por parte del Grupo Socialista, señor Álvaro Lavandera)

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes, señorías. Señora Santana.

Inútil, inaplicable, inoperante; la transparencia de la apariencia; no por tener más datos se tiene más información; los ciudadanos necesitan información inteligible y no simples datos que pueden generar confusión; tentativa inútil e irrealizable de acumular simples referencias de ingresos y gastos que, además, no sirven por sí solos, que están lejos de ofrecer por completo el panorama de la actividad presupuestaria de la Administración; un presupuesto muy elevado para la puesta en práctica; una gestión incuantificable; convertirlo todo en público es otra manera de ser muy opaco; un proyecto legislativo que aporta muy poco o nada a la transparencia; bisoñez en la técnica legislativa o el fetichismo de la transparencia. Estas palabras, estas frases, son las que podemos encontrar en los debates de los distintos parlamentos donde se ha tramitado la iniciativa clon que hoy debatimos; algunas de ellas opiniones de expertos, catedráticos de prestigio, otras de diputados como la frase “fetichismo de transparencia” de Gaspar Llamazares, diputado asturiano por Izquierda Unida.

Cierto es que en algunas comunidades se ha aprobado –antes se ha dicho–, en aquellas donde los diputados de Podemos son necesarios para una mayoría parlamentaria. En Valencia, donde hasta el propio Gobierno valenciano en su informe establecía hasta diez criterios en contra de esta proposición de ley, algún caprichito hay que darles, ¿no?, entre ellos que vulneraba la protección de datos, que no aportaba mayor información, que era un amasijo redundante de normas, que era poco oportuna, que no estaba acreditado que no tuviera costes y que vulneraba la legislación, incluso en la propia ley, –este era el informe del Gobierno de Compromís por cierto–, incluso en la propia ley aprobada se introdujo una disposición final única en la que se supedita su aplicación a la valoración previa de un estudio de impacto en el derecho a la protección de datos personales.

O en Extremadura, la única región donde he observado que haya entrado en vigor, y cuyo resultado les quiero mostrar –miren la pantalla– (*El señor diputado hace uso de los medios audiovisuales*).

El primero de los ejemplos es el resultado práctico de la Ley de Cuentas claras y abiertas de la Asamblea de Extremadura. Como pueden observar, por limitaciones de seguridad no se puede ver ni el número de cuenta, como antes se decía, y mucho menos los movimientos de la cuenta. Eso sí, tiene un gran valor para Podemos el saber que la cuenta la tiene en el Banco Sabadell, otra cosa no podrán saber.

El segundo de los ejemplos de esa misma comunidad es la relación de cuentas de la Administración general del Gobierno extremeño, solo la Administración general una relación de 871 cuentas, que tampoco ofrecen valor a la información, y, por si no le queda claro, yo se la amplío y tiene la misma información, esa información que viene a salvar a la sociedad de los corruptos: el nombre de la entidad bancaria y su número de sucursal.

Señora Santana, el pasado 6 de marzo en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en la que usted estaba presente, debatimos el informe al que antes aludía el portavoz de Grupo Mixto, en la que, por cierto, aprobamos como propuesta de resolución, entre otras, una del Grupo Socialista en la que decía: instar al Gobierno de Canarias a incorporar progresivamente criterios no economicistas en la contratación de servicios financieros por parte de la comunidad autónoma, introduciendo cláusulas de responsabilidad social, una acción que expresa el compromiso de este grupo por premiar a las entidades financiera que trabajan con responsabilidad social. Una propuesta práctica, útil, que piensa en la ciudadanía.

Bien. En dicho informe se cifra solo en cuentas de centros docentes y comedores en esta comunidad autónoma más de 700 cuentas. No sé el número de cuentas corrientes que puede tener la Administración pública canaria, organismos públicos, entidades empresariales, cabildos, ayuntamientos, agencias, universidades, etcétera, etcétera, y de los demás organismos que relaciona en la propuesta, lo que sí le puedo decir es que el resultado final sería ese que vio, un listado sin fin de cuentas corrientes donde aparece la entidad financiera. No aporta ningún tipo de valor a la sociedad, a la transparencia, ni a la lucha contra la corrupción, al contrario, opacidad y gasto público, gasto público y un uso de recursos que sí importa a la ciudadanía a qué se destinan. Además, olvida la Ley de Transparencia de Canarias, que también se ha mencionado, y que en su artículo 24 establece la información económica-financiera que debe ser publicada, además, sin solicitud previa. Una extensa relación de información que invito a que lea, y que abarca desde información presupuestaria y contable, como, por ejemplo, el límite de gasto no financiero, el presupuesto, su ejecución, modificaciones de crédito, planes económico-financieros, con respecto a ingresos y gastos información básica sobre la financiación de la comunidad autónoma, ingresos fiscales, gasto e inversión realizados por habitante, gastos de personal, el gasto efectuado en concepto de arrendamientos de inmuebles, en campañas de publicidad, comunicación institucional, en concepto de patrocinio; o transparencia en el endeudamiento de la comunidad autónoma, también el importe de la deuda pública, operaciones de préstamo, operaciones de arrendamiento financiero, etcétera, etcétera.

En definitiva, información que genera valor a la sociedad, que transparenta la actividad de la Administración. Información útil, información en la que, como dice su compañera Monzón, al objeto del informe del Comisionado de Transparencia, lo importante es la calidad más que la cantidad.

Y precisamente por eso, porque la ciudadanía nos pide responsabilidad, quiero terminar animando al Gobierno de Canarias en la senda de la transparencia y al gobierno abierto que está realizando; y a ustedes, señorías de Podemos, felicitarles por su minuto de gloria, por los insultos que han realizado a todos los grupos políticos llamándolos corruptos, y, evidentemente, por su paso a la historia tan efímero como esta proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.
Para concluir, el Grupo Nacionalista Canario. Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que es preferible reír que llorar, más a estas horas de la tarde, concluyendo un pleno donde hemos escuchado a la portavoz del Grupo Podemos hablar de retórica.

Y como yo tenía la impresión, al intervenir el último, de que casi todo lo que yo pudiera decir iba a estar dicho, y prácticamente está dicho, por el portavoz del Grupo Mixto, por la excelente intervención de la portavoz de Nueva Canarias, y, finalmente, por cómo lo ha completado el portavoz socialista con relación a cómo está regulada hoy la Ley de Transparencia, especialmente la información económico-financiera, que está, como señalaba el portavoz socialista, en el artículo 24 de la ley, desde luego de manera mucho más precisa, extensa, intensa, concreta, y con capacidad de servir para cualquier indicio de corruptela, y, por tanto, inventada desde antes de la llegada de Podemos.

Pues, como estamos en esa situación, me van a permitir, sus señorías, que haga una referencia a la retórica, porque la portavoz del Grupo Podemos dijo que la política no se construye a base de retórica. Entonces, sinceramente, he ido a consultar algunas cosas que recordaba, y he podido encontrar lo siguiente.

“La retórica nació como ciencia hacia el año 485 antes de Cristo en Grecia antigua cuando dos tiranos sicilianos expropiaron numerosas tierras de ciudadanos de Siracusa por medio de mercenarios costeados por ellos.

Los perjudicados se sublevaron democráticamente y quisieron volver al statu quo anterior, lo que les abocó a innumerables procesos legales para probar que eran propietarios de los terrenos arrebatados.

Eso creó la necesidad de personajes que supiesen hablar bien ante la asamblea de jueces para poder defender los derechos de los antiguos ciudadanos de esas tierras, y los primeros maestros que se dedicaron a esta disciplina fueron de allí, Córax de Siracusa, primero en escribir un tratado sobre el tema, y su discípulo Tisias, que lo divulgó”.

Sigue el texto, para acabar diciendo que a estos autores se oponía Platón, quien distinguía dos tipos de retórica. “La retórica sofisticada, éticamente despreciable, está constituida por la holografía, que consiste en escribir no importa qué discurso –no importa qué discurso–, y que tiene por fin la ilusión y la verosimilitud. *Y después* la retórica verdadera, en cambio, es la llamada por él *psiquegogía* o formación de las almas por medio de la palabra”.

Quizás la crisis, la importante crisis, que se ha padecido en España, ha llevado a que algunos mesías con su retórica pretendan engañarnos y decir que estamos en el principio de los tiempos, y, sabiendo que no estamos en el principio de los tiempos, poder hablar del contenido de las cosas, y preocuparnos por el contenido de las cosas, por resolver las cosas a la gente, por tratar de hacer una política eficaz, que se construya con técnicas suficientes para vencer los obstáculos, para formar parte de la Unión Europea de la que formamos parte, para cumplir los principios que las leyes nos mandan y para hacer real que la gente tenga derechos y libertades posibles. Y cuando se viene a hacer otra cosa, estamos ante lo que la filosofía griega conocía como la de los cínicos. Los estoicos frente a los cínicos señalaban que para los cínicos todo es opinión, y, por tanto, quien solo quiere transmitir la idea en 140 caracteres, no tiene interés de fondo en saber nada sobre las cuentas, no importa nada. No sabe usted qué dice el artículo 24 de la ley del año 2014 porque no lo ha leído. No lo ha traído. Si lo hubiera traído, hubiera podido defender su posición complementando su proposición de ley en relación con la previsión del artículo 24.

Pero, mire, eso da igual, porque usted consigue el objetivo que busca. Es decir, si nosotros tomáramos esto en consideración, dirían que gracias a Podemos estamos dando pasos a favor de la lucha contra la corrupción. Y si no la tomamos en consideración, como parece ser que va a suceder en la tarde de hoy, dirán que todos nosotros somos contrarios a las cuentas claras y abiertas, y, por tanto, somos cómplices de la corrupción. Por tanto sencillo, el discurso es sencillo, pero forma parte de la retórica éticamente reprochable.

Por tanto, creo que con esto definimos..., para hacerlo más sencillo, para no hablar de filosofía, para no hablar de Grecia, para no remontarnos tan lejos, decir que esto es meramente posturo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.

Señorías, hemos concluido todas las intervenciones de todos los grupos en la Cámara, por tanto, voy a llamar a votación, señorías (*La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación*).

Señorías, comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, 45 votos emitidos: 15 síes, 24 noes, 6 abstenciones.

Por tanto, queda rechazada esta toma en consideración.

Señorías, procede ahora, antes de que se vayan, por favor, levantar la sesión, pero antes quiero felicitar a la señora Melodie Mendoza por su cumpleaños, a lo que estoy segura que se une toda la Cámara (*Aplausos*). Felicidades, señora Mendoza.

Ahora sí, se levanta la sesión, señorías. Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos*).



